
INFORME ANUAL

1998 - 1999



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Directorio

SALA SUPERIOR

Magdo. José Luis de la Peza
Presidente

Magdo. Leonel Castillo González
Magdo. Eloy Fuentes Cerda
Magda. Alfonsina Berta Navarro Hidalgo
Magdo. J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo
Magdo. José de Jesús Orozco Henríquez
Magdo. Mauro Miguel Reyes Zapata

Dr. Flavio Galván Rivera
Secretario General de Acuerdos

Lic. Gerardo Suárez González
Subsecretario General de Acuerdos

Lic. José Luis Díaz Vázquez
Secretario Administrativo

Mtro. Edmundo Elías Musi
**Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral**

Lic. Noé Corzo Corral
**Coordinador de Asesores
de la Presidencia**

Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín
**Coordinadora de Jurisprudencia
y Estadística Judicial**

Magdo. Fco. Javier Barreiro Perera
**Coordinador de Relaciones
con Organismos Electorales**

Lic. Jorge Tlatelpa Meléndez
**Coordinador de Documentación
y Apoyo Técnico**

Lic. Jaime Esperón Díaz Ordaz
Coordinador de Comunicación Social

Lic. Marcelo Bitar Letayf
Coordinador Administrativo

C.P. Roberto Govea Araiza
Coordinador Financiero

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Magdo. José Luis de la Peza

Presidente

Magdo. Mauro Miguel Reyes Zapata

Magdo. José Guadalupe Torres Morales

Lic. Manuel Barquín Álvarez

Lic. Sergio Armando Valls Hernández

Comisionados

Lic. José Luis Díaz Vázquez

Secretario

1A. CIRCUNSCRIPCIÓN GUADALAJARA

Magdo. Pte. José Luis Rebollo Fernández

Magdo. Arturo Barraza

Magdo. Gabriel Gallo Álvarez

2A. CIRCUNSCRIPCIÓN MONTERREY

Magdo. Pte. Francisco Bello Corona

Magdo. Carlos Emilio Arenas Bátiz

Magdo. Maximiliano Toral Pérez

3A. CIRCUNSCRIPCIÓN XALAPA

Magdo. Pte. David Cetina Menchi

Magdo. José Luis Carrillo Rodríguez

Magdo. Héctor Solorio Almazán

4A. CIRCUNSCRIPCIÓN DISTRITO FEDERAL

Magdo. Pte. Javier Aguayo Silva

Magdo. Fco. Javier Barreiro Perera

Magda. María Silvia Ortega Aguilar de Ortega

5A. CIRCUNSCRIPCIÓN TOLUCA

Magdo. Pte. Ángel Rafael Díaz Ortiz

Magdo. Salvador Castro Zavaleta

Magdo. Carlos Ortiz Martínez

INDICE

Presentación

Función Judicial

Salas Regionales

Administración

Comisión de Administración

Secretaría Administrativa

Capacitación

Jurisprudencia y Estadística Judicial

Relaciones con Organismos Electorales

Nacionales

Internacionales

Documentación y Apoyo Técnico

Comunicación Social

Actividad Editorial

Gráficas

Tesis Relevantes y de Jurisprudencia

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 fracción XXI, en relación con los artículos 3° y 14 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ante este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los señores miembros del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rindo el tercer informe anual de labores desarrolladas en este Tribunal.

La senda de la democracia no es fácil, para recorrerla y transitar por ella satisfactoriamente la sociedad mexicana requiere seguridad y confianza. La legislación electoral vigente asegura la rectitud del camino. La autonomía e imparcialidad del máximo órgano jurisdiccional electoral generan la confianza al resolver en forma definitiva e inatacable los juicios y recursos que se someten a su conocimiento.

Quienes laboramos en esta institución, coincidimos en el objetivo principal sobre una impartición de justicia con estricto apego a los principios de constitucionalidad y legalidad, además de reiterar nuestro compromiso de cumplir nuestra misión con responsabilidad y honradez.

Ante el trascendental proceso electoral que se aproxima, el personal altamente calificado se ha preparado con dedicación y ahínco para desempeñar sus funciones de la mejor manera.

Esta Institución funcionó, durante el lapso que se informa, con una Sala Superior, integrada por la Secretaría General de Acuerdos, la Secretaría Administrativa, el Centro de Capacitación Judicial Electoral y sus cinco Unidades Regionales; también con las cuatro Coordinaciones: la de Jurisprudencia y Estadística Judicial, la de Relaciones con Organismos Electorales, la de Documentación y Apoyo Técnico, así como la de Comunicación Social, mismas que están adscritas a la Presidencia de este Tribunal Electoral. Además, se contó con la presencia de la Comisión de Administración, el Consejo Editorial y el Comité Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral. A partir de octubre de este año se encuentran las cinco Salas Regionales debidamente instaladas y en funciones, en cada una de las circunscripciones plurinominales.

Las actividades que se realizaron en las diferentes áreas se enumeran y detallan a continuación.

FUNCIÓN JUDICIAL

RECEPCIÓN Y TURNO DE EXPEDIENTES

En el lapso comprendido del 1 de noviembre de 1998 al 30 de septiembre de 1999, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se han recibido y turnado un total de 480 medios de impugnación: correspondiendo 25 a los recursos de apelación,¹ 83 a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano,² 311 a juicios de revisión constitucional electoral, 54 a juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores y 7 asuntos especiales (gráfica 1).

Ver Imagen gráfica 1

En cuanto a los promoventes o actores de los citados asuntos han sido clasificados de la siguiente manera:³ el Partido Acción Nacional interpuso 45, el Partido Revolucionario Institucional 96, el Partido de la Revolución Democrática 121, el Partido del Trabajo 24, el Partido Verde Ecologista de México 9, el Partido Popular Socialista 2, el Partido Cardenista Coahuilense 7, el Partido Frente Cívico, el Partido Revolucionario de las y los Trabajadores, el Partido de la Libertad Coahuilense, el Partido de la Sociedad Nacionalista y una Asamblea Comunitaria en una ocasión cada uno, agrupaciones y organizaciones políticas 6 cada una de ellas, asociaciones 11, candidatos 15, ciudadanos 115, coalición PAN-PVEM 32, coalición PAN-PRD-PT-PVEM una, coalición PRD-PT-PRT⁴ 2, coalición Alianza para el Cambio 3, coalición «Coahuila 99» cuatro. Sin dejar de mencionar que, dentro de estos actores no se incluyen 7 asuntos especiales consistentes en la opinión, que en su momento solicitó la Suprema Corte de Justicia de la Nación a esta Sala Superior, referentes a las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral (gráfica 2).⁵

Ver Imagen gráfica 2

Siguiendo este orden de ideas, en calidad de terceros interesados comparecieron en 21 ocasiones el PAN, el PRI en 107, el PRD en 33, el PT en 10, el PVEM en 11, el PARM⁶ en una, el PCC⁷ 2, agrupaciones políticas en 3, diversas coaliciones en 22, candidatos en 2 y otro⁸ en 2 (gráfica 3).

Ver Imagen gráfica 3

Estos medios de impugnación fueron recibidos de la siguiente manera: 52 en noviembre y 165 en diciembre de 1998, y durante el presente año han ingresado 29 en enero, 25 en febrero, 52 en marzo, 11 en abril, 15 en mayo, 14 en junio, 45 en julio, 47 en agosto y 25 en septiembre (gráfica 4).

Ver Imagen gráfica 4

Para optimizar el manejo de la información antes precisada, se lleva el seguimiento de registro de turno de expedientes, para ello se han elaborado los registros siguientes:

Turno de expedientes a magistrados. En este registro se asientan, en orden alfabético, el nombre del magistrado y el total de asuntos que le fueron turnados durante el período por el que se informa, clasificados por recurso, juicio o asunto especial, precisando los que han sido resueltos y aquellos que están en instrucción.

Turno por Día. Para el control cotidiano de los asuntos se lleva un registro denominado Turno de Expedientes a Magistrados por Día, en el cual se anota la fecha en la que se turna el expediente, nombre del magistrado, número de expediente, recurso o juicio correspondiente, así como el nombre del actor o recurrente y la identificación de la autoridad responsable o demandada.

Expedientes en Instrucción. Además de los antes precisados, se elaboran registros numéricos denominados: a) Informe Estadístico de Turno de Expedientes a Magistrados, en el que aparece el nombre del magistrado y la cantidad total de asuntos que le han sido turnados, así como el desglose por recurso, juicio o asunto especial; b) Estadística de Asuntos Resueltos en Substanciación, con la mención de los asuntos resueltos y en substanciación, por recurso, juicio o asunto especial, señalando además los totales parciales y el gran total, y c) Estadística de los Asuntos en Trámite, también clasificados por recurso, juicio o asunto especial.

Control de Asuntos Resueltos y en Instrucción. Para tener un informe integral y sintetizado de cada juicio, recurso o asunto especial de la competencia de la Sala Superior, se elabora permanentemente el registro en cita, en el que se precisa la clave del expediente, las partes, magistrado en turno, acto impugnado, fecha de sesión de resolución, sentido de la sentencia y los datos relacionados relevantes, bajo el rubro: observaciones.

Estos controles se actualizan de manera inmediata al turno de expediente nuevo o reclasificado por decisión de la Sala, así como la resolución de algún asunto.

SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Por otro lado, a través de diversas sesiones se han resuelto 483⁹ asuntos: 22 pertenecen a los recursos de apelación, 77 a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 322 a los juicios de revisión constitucional electoral, 55 a los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores y 7 a los asuntos especiales (gráfica 5).

Ver Imagen gráfica 5

Concretamente la Sala Superior celebró 35 sesiones públicas de resolución de juicios y recursos electorales y 108 sesiones privadas, a fin de resolver asuntos laborales, analizar y discutir anteproyectos de sentencia y tomar diversos acuerdos o resoluciones, en el ejercicio de las facultades que le han sido conferidas constitucional y legalmente (gráfica 8).

Ver Imagen gráfica 8

En cada sesión, tanto pública como privada, se verificó la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, se dio cuenta con la lista de asuntos a analizar y resolver por la Sala Superior y, en su momento, se tomó la votación, que quedó asentada en la sentencia respectiva o, en su caso en el acuerdo correspondiente, así como en las actas de cada sesión elaboradas en su oportunidad, tomando como base la versión estenográfica, o la correspondiente audiograbación, así como las notas tomadas de la sesión privada.

Igualmente, con el apoyo del Secretariado Técnico y para el debido control de los proyectos de sentencia formulados por los magistrados ponentes, así como de los acuerdos asumidos por el Presidente o la Sala Superior, se lleva el registro correspondiente a cada sesión, con la precisión de los asuntos tratados y, en su caso, de las sentencias o acuerdos emitidos.

En este orden de ideas, y de igual manera con el apoyo del titular del Archivo Judicial de la Sala Superior y bajo la coordinación del titular del Secretariado Técnico, se compilaron y encuadernaron todas las actas de sesiones públicas y privadas celebradas durante el período por el que se informa, con la intención de que puedan ser consultadas por todo interesado, legalmente autorizado, razón por la cual los volúmenes correspondientes han pasado a formar parte del acervo del Archivo no Judicial de esta Secretaría General de Acuerdos.

Ahora bien, de los asuntos antes referidos, 83 han sido declarados fundados, 80 parcialmente fundados, 185 infundados, 95 desechados, 18 sobreseídos, 3 que se tuvieron por no interpuestos, 9 por convenio judicial, 3 sentencias incidentales¹⁰ y 7 remisiones de opiniones a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (gráfica 6).

Ver Imagen gráfica 6

En cuanto a los 95¹¹ asuntos desechados, 39 de éstos fueron por violaciones no determinantes para el resultado de la elección, 29 por extemporaneidad, 9 por consumación irreparable/antes de la instalación o posesión, 5 de éstos fueron por falta de legitimación/personería, 4 por falta de interés jurídico del actor, igual número por omitir agotar la instancia previa obligatoria/optativa(JLI), 3 por quedar sin materia el medio de impugnación, mientras que por combatir actos no recurribles, omisión de hechos agravios/preceptos violados, falta de nombre/firma en una ocasión respectivamente (gráfica 7).

Ver Imagen gráfica 7

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN. A la fecha y durante el período que se informa han ingresado 25 recursos de apelación: recibándose uno en noviembre y 2 en diciembre del año próximo pasado, en el presente año se recibieron 2 en enero, 3 en febrero, 3 en marzo, uno en abril, 5 en junio, 2 en julio, igual número para el mes de agosto y 4 en septiembre (gráfica 9).

Ver Imagen gráfica 9

Sobre este particular, el PAN ha sido en 3 ocasiones el actor, el PRI en 8, el PRD 7, 5 agrupaciones políticas nacionales y 2 ciudadanos (gráfica 10).

Ver Imagen gráfica 10

Dentro de este medio de impugnación, comparecieron con calidad de terceros interesados el PAN, el PVEM y el PARM en una ocasión cada uno, en 2 el PRI, en 5 el PRD, agrupaciones políticas en 3 y otro en 2¹² (gráfica 11).

Ver Imagen gráfica 11

Por lo que se refiere a la entidad federativa de donde emanaron los actos impugnados en los 25 asuntos antes mencionados no pertenecen a ningún estado, por derivarse del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Asimismo, se señaló como autoridad responsable en 16 veces al Consejo General del Instituto Federal Electoral, mientras que en 2 a la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, a la Comisión Nacional de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral y a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en una, y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en 5 (gráfica 12).

Ver Imagen gráfica 12

Siguiendo este orden de ideas, dentro de estos recursos se impugnaron diversos actos de las autoridades antes descritas consistentes en: 8 resoluciones y 7 acuerdos del Consejo General del IFE, un acuerdo emitido por la Comisión Nacional de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE, 5 resoluciones/acuerdos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, 2 acuerdos de la Junta General Ejecutiva del IFE y 2 más emitidos por la Comisión Nacional de Fiscalización de Recursos de Partidos y Agrupaciones Políticas (gráfica 13).

Ver Imagen gráfica 13

A la fecha se han resuelto 22 recursos de apelación en 12 sesiones: 2 se declararon fundados, 2 parcialmente fundados, 14 infundados, 3 sobreseídos y un desechado (gráficas 14 y 16).

Ver Imagen gráfica 14

Ver Imagen gráfica 16

En consecuencia en 14 asuntos se confirmó el acto o resolución reclamado, en 2 existió modificación del acto impugnado, en 2 más se revocó el acto o resolución impugnado, finalmente en los 4 restantes por tratarse de los desechados y sobreseídos no hubo efecto específico de la resolución (gráfica 15).

Ver Imagen gráfica 15

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. En relación con los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, la Sala Superior del Tribunal Electoral, durante el período que se precisa ha conocido 83 medios de impugnación: de los cuales, 4 ingresaron en noviembre y 45 en diciembre de 1998, y durante el presente año, 2 ingresaron en enero, en febrero y marzo 4 respectivamente, 2 en abril, 6 en mayo, 3 en junio, 2 en julio, 9 en agosto y 2 en septiembre (gráfica 17).

Ver Imagen gráfica 17

El acto impugnado provino de diversos estados, correspondiendo uno a Coahuila, 3 a Chiapas, uno a Chihuahua, 4 al Distrito Federal, 6 al Estado de México, 40 a Guerrero, 3 a Hidalgo, uno a Jalisco, igual número para Morelos, Quintana Roo y Tabasco, 5 a Tamaulipas y 4 a Tlaxcala; cabe precisar que 12 no pertenecen a ninguna entidad federativa por emanar de una autoridad general (gráfica 18).

Ver Imagen gráfica 18

Los juicios fueron interpuestos por 54 ciudadanos, 15 candidatos, 9 asociaciones, 4 organizaciones políticas y una agrupación política (gráfica 19).

Ver Imagen gráfica 19

Con calidad de tercero interesado diversos candidatos comparecieron en 2 asuntos, mientras que el PRI, PRD y el PVEM en una ocasión respectivamente (gráfica 20).

Ver Imagen gráfica 20

Se señaló como autoridad responsable en 10 ocasiones al Consejo General del Instituto Federal Electoral, en 11 a diversos Consejos Estatales Electorales, en 12

a diferentes Tribunales Electorales Locales, en 2 a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en 47 a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y en una a un instituto estatal electoral (gráfica 21).

Ver Imagen gráfica 21

El acto que se impugnó a través de estos juicios consistió en 11 resoluciones/acuerdos emitidos por el Consejo General del IFE, 12 sentencias dictadas por los tribunales electorales locales, 47 resoluciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, 10 resoluciones/acuerdos de diversos consejos electorales estatales, una resolución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y 2 acuerdos emitidos por diferentes institutos estatales electorales (gráfica 22).

Ver Imagen gráfica 22

De los citados juicios se han resuelto 77 a través de 18 sesiones: concretamente 49 fueron declarados fundados, 14 infundados, 11 desechados, 2 sobreseídos y uno resuelto a través de sentencia incidental¹³ (gráficas 23 y 24).

Ver Imagen gráfica 23

Ver Imagen gráfica 24

De los juicios mencionados 47 están relacionados con el trámite de la credencial para votar con fotografía: concretamente 44 de ellos se refieren a la resolución que declaró improcedente la solicitud y entrega de credencial y 3 más por improcedencia de rectificación de lista nominal (gráfica 25).

Ver Imagen gráfica 25

Sobre este particular, la autoridad señalada como responsable manifestó las siguientes causas de la negativa: baja del padrón por cambio de domicilio y no recoger nueva credencial en 40 ocasiones, en 2 más la autoridad responsable no expresó causa alguna, mientras que en una ocasión se señalaron las siguientes causas: reiterado/rechazado en el centro nacional/regional de cómputo, información no ingresada al centro regional de cómputo, baja por homonimia, credencial en proceso de producción/trámite pendiente e inhabilitación del derecho político-electoral (gráfica 26).

Ver Imagen gráfica 26

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL. Respecto a los juicios de revisión constitucional electoral, a la fecha han ingresado un total de 311 medios de impugnación: 44 en el mes de noviembre y 114 en diciembre de 1998, y durante 1999 se han interpuesto 19 en enero, 6 en febrero, 37 en marzo, uno en abril, 4 en mayo, 2 en junio, 38 en julio, 30 en agosto y 16 en septiembre (gráfica 27).

Ver Imagen gráfica 27

En atención a los actores¹⁴ que han interpuesto estos juicios: 42 corresponden al PAN, 88 al PRI, 114 al PRD, 24 al PT, 9 al PVEM, 2 al PPS, 7 al PCC¹⁵ y en una ocasión se presentaron como actores los siguientes: PFC,¹⁶ PRT,¹⁷ PLC,¹⁸ PSN¹⁹ y una Asamblea Comunitaria; diferentes organizaciones políticas en 2, Coalición PAN-PVEM en 32, Coalición PAN-PRD-PT-PVEM en una, Coalición PRD-PT-PRT en 2, Coalición Alianza para el Cambio en 3 y la Coalición Coahuila 99 en 4 (gráfica 28).

Ver Imagen gráfica 28

Comparecieron con calidad de terceros interesados el PAN en 20 ocasiones, el PRI en 104, el PRD en 27, el PT en 10, el PVEM en 9, el PCC en 2 y en 22 ocasiones diversas coaliciones (gráfica 29).

Ver Imagen gráfica 29

De acuerdo con la entidad, 9 provinieron de Baja California, 31 de Coahuila, 3 de Colima, 39 de Chiapas, 6 del Distrito Federal, 36 del Estado de México, 6 de Guerrero, uno de Hidalgo, 63 de Michoacán, 14 de Nayarit, 9 de Oaxaca, 23 de Puebla, 21 de Quintana Roo, 11 de Sinaloa, 2 de Tabasco, 13 de Tamaulipas y 24 de Tlaxcala (gráfica 30).

Ver Imagen gráfica 30

Como autoridad responsable se señaló en 9 ocasiones al Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, en 39 al Pleno/Sala del Tribunal Electoral de Chiapas, en 5 al Consejo Estatal Electoral de Coahuila, en 26 a la Sala Colegiada Auxiliar en materia electoral del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila, en 3 al Tribunal Electoral de Colima, en 6 al Tribunal Electoral del Distrito Federal, en 36 al Tribunal Electoral del Estado de México, en 2 al Tribunal Electoral de Guerrero, en 4 al Consejo Estatal Electoral de Guerrero, en una a la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Hidalgo, 63 al Pleno/Salas del Tribunal Electoral de Michoacán, en 14 al Pleno del Tribunal Electoral de Nayarit, en 8 al Pleno del Tribunal Electoral de Oaxaca, en una a la Legislatura Local de Oaxaca erigida en Colegio Electoral, en 23 al Tribunal Estatal Electoral de Puebla, en 20 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de Quintana Roo, en una al Consejo General del Consejo Estatal Electoral de Quintana Roo, en 11 al Pleno del Tribunal Electoral de Sinaloa, en 2 al Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, en 13 a la Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, en 23 al Tribunal Electoral de Tlaxcala y en una al Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala (gráfica 31).

Ver Imagen gráfica 31

En 33 sesiones se resolvieron 322 juicios de revisión constitucional, de los cuales 29 fueron fundados, 71 parcialmente fundados, 145 infundados, 65 desechados, 8

sobreseídos, 2 que se tuvieron por no interpuestos y 2 más resueltos por sentencia incidental²⁰ (gráficas 32 y 34).

Ver Imagen gráfica 32

Ver Imagen gráfica 34

Como consecuencia de lo anterior en 145 expedientes se confirmó el acto o resolución impugnado, en 71 hubo modificación del acto y en 29 se revocó el acto reclamado y en 77 asuntos por tratarse de los desechados, los sobreseídos, los que se tuvieron por no interpuestos y los resueltos por sentencia incidental no hubo efecto específico de la resolución (gráfica 33).

Ver Imagen gráfica 33

De los medios de impugnación antes descritos, en diversos expedientes se anuló la votación de múltiples casillas, en consecuencia la votación anulada por partido político sumó para el PAN un total de cuatro mil 879, para el PRI 16 mil 458, para el PRD cuatro mil 704, para el PC 39, para el PVEM 88, para el PT 546, para el PDCH 7, para el PFC 9, para el PARM 8, para el NPS 27, para el MRPS uno, para la coalición 16 mil 132, candidatos no registrados 18 y votos nulos dos mil 862, lo que asciende a un total de 45 mil 778 con votación anulada (gráfica 35).

Ver Imagen gráfica 35

En el Estado de Baja California Sur se anuló la votación en una casilla, lo cual representó 288 votos anulados; en Chiapas se anularon un mil 437 votos recibidos en 6 casillas, en el Estado de México 13 mil 869 que fueron recibidos en 62 casillas, en Guerrero se anuló la votación en 44 casillas que correspondieron a nueve mil 261 votos, en Michoacán 530 votos fueron anulados en 2 casillas, en Oaxaca se anularon 441 votos en una casilla, en Quintana Roo en 42 casillas fueron anulados 14 mil 313 votos y en Tamaulipas en 16 casillas se anularon cinco mil 639 votos haciendo un total de 45 mil 778 votos anulados en 174 casillas (gráficas 36 y 38).

Ver Imagen gráfica 36

Ver Imagen gráfica 38

De las casillas antes descritas, 141 pertenecen a la elección de gobernador cuya votación anulada ascendió a 35 mil 557, 6 a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa con un total de un mil 437 votos y las 27 restantes corresponden a la elección de los miembros de ayuntamientos con ocho mil 784 votos (gráficas 37 y 39).

Ver Imagen gráfica 37

Ver Imagen gráfica 39

Al PAN se le revocaron 316 votos anulados, al PRI un mil 191, al PRD 153, al PVEM 15, al PT 24, a diversas coaliciones 169 y 36 votos nulos, todo lo anterior hizo un total de un mil 904 votos revocados (gráfica 40).

Ver Imagen gráfica 40

Por lo que respecta a la anulación de la votación que esta Sala Superior revocó, es menester mencionar que tal situación se presentó en el Estado de México, Oaxaca y Sinaloa, correspondiéndoles 296, 387 y 221 respectivamente haciendo un total de un mil 904; de éstos 296 se refieren a la elección de gobernador; un mil 221 a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y 387 a la elección de ayuntamiento (gráficas 41, 42, 43 y 44).

Ver Imagen gráfica 41

Ver Imagen gráfica 42

Ver Imagen gráfica 43

Ver Imagen gráfica 44

JUICIOS PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS LABORALES ENTRE IFE Y SUS SERVIDORES. Durante el período que se menciona se han interpuesto un total de 54 juicios laborales, promovidos por 59²¹ ciudadanos y 2 asociaciones²² de los cuales se recibieron 3 en noviembre y 4 en diciembre de 1998, y durante el presente año han ingresado uno en enero, 11 en febrero, 8 en marzo, 7 en abril, 5 en mayo, 4 en junio, 3 en julio, 5 en agosto y 3 en septiembre (gráfica 45).

Ver Imagen gráfica 45

A la fecha se han resuelto 55 asuntos a través de 36 sesiones privadas, mediante las cuales 3 se resolvieron como fundados, 7 parcialmente fundados, 12 infundados, 18 desechados, 5 sobreseídos, uno se tuvo por no interpuesto y 9 resueltos por convenio judicial (gráficas 46 y 49).

Ver Imagen gráfica 46

Ver Imagen gráfica 49

En los asuntos fundados, parcialmente fundados y los resueltos por convenio judicial, la Sala Superior ordenó en 2 veces la reinstalación del servidor público y el pago de otras prestaciones, en una el pago de la indemnización constitucional junto con otras prestaciones y en 10 expedientes se decretó el pago de diversas prestaciones (gráfica 47).

Ver Imagen gráfica 47

En relación con el pago de diversas prestaciones, estas consistieron en 2 ocasiones a pagar salarios caídos o vencidos, en 4 prima de antigüedad, en 3 aguinaldo, en 4 vacaciones, en 5 prima vacacional, en 3 parte proporcional de aguinaldo, en 3 parte proporcional de vacaciones, en una incrementos al salario, una más al pago del fondo de ahorro capitalizable en términos de los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno por bono de productividad y siete por diversos conceptos por la terminación de la relación laboral (gráfica 48).

Ver Imagen gráfica 48

Dentro de estos juicios laborales, 3 sentencias definitivas pronunciadas por la Sala Superior fueron impugnadas a través del juicio de garantías, por 3 diferentes quejosos, mediante amparo directo, uno de ellos interpuesto ante un Tribunal Colegiado de Circuito y el otro ante un Juzgado de Distrito ambos en materia del trabajo, y uno más fue interpuesto directamente ante esta Sala Superior.

Sin dejar de mencionar que el amparo presentado ante el Tribunal Colegiado de Circuito fue desechado de plano; por lo que hace al interpuesto ante el Juzgado de Distrito, éste requirió a la Sala Superior para que rindiera su informe justificado, mismo que en su momento fue emitido, en el que se manifestó que dicha Sala Superior carece del carácter de autoridad responsable; y respecto al interpuesto ante el Tribunal Electoral se acordó no dar trámite a la demanda de garantías de conformidad con lo que establece la fracción V del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dejando a disposición del promovente la demanda de amparo, así como los anexos correspondientes.

Por lo que respecta a los incidentes de liquidación de sentencia que han surgido en estos juicios laborales, durante el período que informa se han presentado dos, mismos que fueron resueltos en dos sesiones privadas y ambos fueron declarados fundados.

Por otro lado, dentro del juicio en comento, el Instituto Federal Electoral promovió un incidente de aclaración de sentencia, mismo que fue declarado infundado. De igual manera el Instituto Federal Electoral promovió incidente de nulidad de actuaciones dentro del juicio laboral SUP-JLI-031/99, el cual fue desechado.

ASUNTOS ESPECIALES. A la fecha han ingresado 7 asuntos especiales, todos estos recibidos durante el presente año, concretamente 5 en enero, uno en febrero y uno más en agosto (gráficas 50 y 51).

Ver Imagen gráfica 50

Ver Imagen gráfica 51

Estos 7 asuntos especiales se refieren a la solicitud que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le formula a la Sala Superior de este Tribunal Electoral, con

fundamento en lo que establece el artículo 68 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que emitiera su opinión respecto de diversas acciones de inconstitucionalidad en materia electoral.

Mismos que se encuentran concluidos con la remisión de la opinión que formuló esta Sala Superior a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ENGROSES DE SENTENCIAS Y VOTOS PARTICULARES

Durante el período que abarca el presente informe se realizaron 8 engroses de sentencias, a saber: SUP-JRC-159/98; SUP-JRC-055/99; SUP-JRC-063/99 y su acumulado SUP-JRC-064/99; SUP-JRC-065/99; SUP-JRC-067/99; SUP-JRC-118/99, SUP-JRC-119/99 y SUP-JLI-039/99.

De igual manera, al dictar sentencia la Sala Superior, algunos magistrados emitieron votos particulares o en su caso votos minoritarios en los expedientes SUP-JRC-070/99, SUP-RAP-012/99, con sus acumulados SUP-RAP-013/99 y SUP-RAP-014/99; SUP-JDC-062/98, SUP-JRC-155/98, SUP-JRC-159/98; SUP-JRC-055/99; SUP-JRC-063/99 y su acumulado SUP-JRC-064/99; SUP-JRC-065/99; SUP-JRC-067/99; SUP-JRC-115/99; SUP-JRC-118/99; SUP-JRC-119/99; SUP-JRC-120/99; SUP-RAP-016/99 Y SUP-JLI-039/99.

Precisando que, para su registro e identificación inmediata, la Subsecretaría General de Acuerdos ha elaborado los documentos denominados Engroses y Votos Particulares, en los que se especifica la clave del expediente, las partes que intervinieron, el nombre del magistrado ponente y del que fue designado para efectuar el engrose, así como el magistrado que emitió voto particular o de quienes emitieron el voto minoritario, más las observaciones que se consideran necesarias, a juicio de la Sala Superior o de los magistrados.

DILIGENCIAS

Cabe mencionar que se asistió a diversas diligencias públicas de apertura de paquetes electorales, correspondientes a diversas elecciones locales, que fueron ordenadas en su oportunidad como diligencias para mejor proveer, así como a las diligencias públicas de proyección de videograbaciones ofrecidas como prueba por las partes interesadas u ordenadas por la Sala Superior, también como diligencias para mejor proveer.

Por otra parte, la Oficina de Actuarios recibió autos, acuerdos, sentencias, tesis relevantes y de jurisprudencia a notificar, en cumplimiento de lo cual, previo el

fotocopiado necesario y certificación en su caso, se practicó un total de tres mil 381 diligencias de notificación, conforme con los asuntos y cantidades que se precisan a continuación: recurso de reconsideración 1, recurso de apelación 119, juicio de inconformidad 2, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 439, juicio de revisión constitucional electoral un mil 964, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral 581, asuntos especiales 15, tesis relevantes y de jurisprudencia 260; haciendo un total de tres mil 381.

Las mencionadas diligencias de notificación se practicaron en la forma y cantidades siguientes: estrados un mil 401, oficio 881, personal 766, correo 119 y fax 214.

El total de notificaciones al tipo de recurso, juicio o asunto y forma en que se practicó la diligencia, se distribuye de la siguiente manera: en cuanto al juicio de revisión constitucional electoral 892 notificaciones se realizaron por estrados, 393 por oficio, 425 de manera personal, 52 por correo y 202 mediante fax; por lo que hace al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en 202 ocasiones se notificó por estrados, en 140 por oficio, en 32 de manera personal, 53 por correo y 12 mediante fax; por lo que respecta al juicio de inconformidad se ordenó en 2 ocasiones que la respectiva notificación se realizara a través de estrados; por lo que se refiere al recurso de apelación, 58 notificaciones se practicaron mediante estrados, 26 por oficio, 32 personales y 3 por correo; en el recurso de reconsideración la única notificación que se hizo fue a través de estrados; en el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores, 237 notificaciones se realizaron por estrados, 56 por oficio, 277 de manera personal y 11 por correo; en los asuntos especiales, en 9 ocasiones la notificación se llevó a cabo por estrados y en 6 por oficio; finalmente, las notificaciones de las tesis relevantes y de jurisprudencia se practicaron en 260 ocasiones por oficio.

Destacando que para la notificación de las tesis relevantes y de jurisprudencia establecida por la Sala Superior, al resolver los asuntos de su competencia, conforme con lo previsto por el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en el acuerdo emitido por la Sala Superior en fecha 18 de agosto de 1998, la Oficina de Actuarios ha elaborado los directorios de tribunales y comisiones, consejos e institutos estatales electorales, que conserva permanentemente actualizados.

Precisando que para la supervisión de la oportuna y correcta realización de las tres mil 381 diligencias de notificación, se contó con el apoyo permanente de la Subsecretaría General de Acuerdos y del Secretariado Técnico.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala Superior, esta Presidencia o el respectivo magistrado instructor, los actuarios realizaron 32 diligencias de notificación y requerimiento a las autoridades electorales, administrativas y

jurisdiccionales, para la obtención de diversa documentación electoral en Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.

Asimismo, se practicaron 2 diligencias de inspección judicial, cotejo o compulsas de documentos diversos y requerimientos a autoridades del Instituto Federal Electoral, conforme con lo ordenado en los expedientes SUP-JLI-056/98 y SUP-JLI-018/99.

Sin dejar de mencionar que, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se fijaron 35 listas de sesiones públicas de resolución en los estrados de la Sala Superior.

Además de su notificación, para su publicidad se fijaron en los estrados mencionados copias de los autos, acuerdos y sentencias, cuya diligencia de notificación se practicó por medio, ya por disposición de la ley aplicable al caso particular, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral o por acuerdo de la Sala Superior, la Presidencia o el correspondiente magistrado instructor.

JUICIOS DE AMPARO Y RECURSOS EN LA MATERIA

En cuanto a las demandas de amparo interpuestas contra actos y resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el apoyo de la Subsecretaría General de Acuerdos y la aprobación de los magistrados que integran la Sala Superior, se formularon los respectivos proyectos de acuerdo, dejando a disposición de los promoventes sus escritos de demanda y anexos, en aquellos casos en que el juicio de amparo se promovió ante la Sala Superior, para impugnar sus acuerdos o sentencias, tanto en materia electoral como en los asuntos laborales de su competencia.

Para el mejor conocimiento del estado procesal de cada juicio de garantías, la Subsecretaría General de Acuerdos elabora el documento denominado Control de Amparos, en el que se precisa el número de expediente, el nombre del promovente, acto impugnado, tipo de juicio, tribunal o juzgado del conocimiento, el estado procesal del asunto y los demás datos u observaciones que se han considerado pertinentes.

Por otra parte, a fin de vigilar el procedimiento correspondiente de los juicios, incidentes y recursos mencionados, se contó con el apoyo del titular de la Oficina de Actuarios y del personal jurídico adscrito a ésta, que concurrió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, juzgados de distrito y tribunales colegiados de circuito, con la finalidad de enterarse del estado procesal de cada asunto, rindiendo informe permanente de ello a la Secretaría General de Acuerdos.

CERTIFICACIONES

En cumplimiento de la correspondiente atribución, legal y reglamentariamente establecida, para su notificación a las autoridades responsables o demandadas, se certificaron copias de 342 sentencias emitidas por la Sala Superior, al resolver los recursos y juicios electorales de su conocimiento. Para este efecto se ha contado con la colaboración permanente de la Oficina de Actuarios.

Debido a la remisión de 79 expedientes al Archivo General de la Nación, correspondientes a los recursos de apelación interpuestos por los partidos políticos y los procedimientos especiales laborales, promovidos y resueltos durante 1996, el Secretario General de Acuerdos certificó 63 fotocopias de igual número de sentencias, las cuales se conservan en el Archivo Judicial del Tribunal Electoral, para su consulta, distribuidas de la siguiente manera: recursos de apelación 55 y procedimientos especiales laborales 8, todas ellas emitidas por la extinta Sala Central del Tribunal Federal Electoral.

Cabe señalar que en 6 asuntos se resolvieron 2 recursos acumulados, en 3 se acumularon 3 asuntos y en un caso se acumularon 4 al atrayente, razón por la cual, sumando estos 26 expedientes de recursos de apelación resueltos, corresponden a 10 sentencias, únicamente, las que sumadas a las 45 que resolvieron individualmente los 45 recursos restantes, hacen un total de 55 fallos.

También se certificaron diversos documentos recibidos por fax en la Secretaría General de Acuerdos, para ser agregados a los respectivos expedientes. Entre éstos cabe destacar el cumplimiento a requerimientos hechos por esta Presidencia de la Sala Superior o los magistrados instructores a las autoridades electorales responsables de las entidades federativas, tanto administrativas como jurisdiccionales; asimismo, se recibieron los correspondientes avisos de interposición de medios de impugnación, según lo previsto en el artículo 17 párrafo 1 inciso a de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Por otra parte, con el apoyo del Secretariado Técnico y a fin de llevar a cabo su notificación al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a los presidentes de los Tribunales electorales de los estados y a los presidentes de las comisiones, consejos e institutos locales electorales, se certificaron las copias necesarias de las tesis relevantes y de jurisprudencia que ha sostenido la Sala Superior, en el ejercicio de sus facultades.

Asimismo, a petición de la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial del Tribunal Electoral, para la compilación y consulta de tesis, se certificaron las copias de las sentencias en las que la Sala Superior sostuvo o reiteró la correspondiente tesis relevante y de las que, en su oportunidad, dieron origen a las mencionadas tesis de jurisprudencia.

Con la finalidad de efectuar su respectiva publicación en el *Diario Oficial de la Federación* o para su impresión y difusión, por acuerdo de la Sala Superior, por instrucciones de la Presidencia de este Tribunal o a petición del Instituto Federal Electoral, se certificaron entre otros documentos, diversas sentencias dictadas al resolver los juicios y recursos electorales promovidos ante la Sala Superior.

Igualmente, a solicitud escrita de las partes interesadas y de los terceros, particulares, partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, organizaciones de ciudadanos y organizaciones políticas, así como de las autoridades electorales estatales, administrativas y jurisdiccionales e incluso de autoridades federales y locales no electorales, se expidieron las certificaciones precisadas en sus respectivos ocursos.

Previa a la devolución de diversos documentos al actor o a la autoridad responsable, se certificaron las copias correspondientes, para ser agregadas a su expediente.

CONTROL Y REGISTRO DE DATOS

El área de la Subsecretaría General de Acuerdos, para llevar a cabo un control sistemático de juicios y recursos elabora un Control de Turno de Expedientes y un Control de Expedientes en Substanciación, integrados con motivo de los juicios y recursos interpuestos ante la Sala Superior, los cuales permiten, por su carácter sistemático e integral, identificar un expediente específico por su clave, magistrado al que fue turnado, las partes que intervienen, el acto o resolución impugnado y el estado procesal de cada asunto, así como las observaciones particulares que se han considerado trascendentes.

De igual manera han elaborado sendos registros denominados Audiencias Laborales Programadas y Audiencias Laborales Celebradas.

Carpeta de proyectos de resolución. Para la Presidencia de la Sala Superior, se integra la carpeta correspondiente a cada una de las sesiones públicas de resolución, conteniendo copia de la lista fijada en los estrados de la Sala Superior, lista de los secretarios instructores y de estudio y cuenta designados para dar cuenta del asunto y, finalmente, copia de los proyectos de sentencia de todos y cada uno de los asuntos relacionados en la lista oportunamente publicada.

Control de resoluciones incidentales. Para la rápida localización y control sistemático de los diversos incidentes promovidos ante Sala Superior, se han elaborado los documentos denominados Incidente de Liquidación de Asuntos Laborales, Incidentes de Inejecución, Aclaración de Sentencias e Incidentes de Nulidad en Asuntos Laborales.

Informes Semanales. Durante el período por el que se informa, la Subsecretaría General de Acuerdos preparó y entregó semanalmente, a la Presidencia del Tribunal Electoral y al Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, un informe del estado procesal que guarda cada uno de los expedientes formados con motivo de los juicios y recursos interpuestos ante dicha Sala. En dicho informe se detalla, entre otros rubros, la fecha de vencimiento del plazo concedido a las partes para dar cumplimiento a los requerimientos formulados y, en su caso, el de vencimiento del plazo para dictar sentencia. Para este efecto se ha elaborado un control especial denominado Plazos para dictar sentencia.

REMISIÓN AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 230 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el numeral 10 fracción VII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, se asumieron las medidas necesarias para la remisión de expedientes jurisdiccionales al Archivo General de la Nación.

Para este efecto se mantuvo comunicación permanente con la directora del mencionado Archivo General, durante todo el procedimiento administrativo de transferencia, que estuvo bajo la responsabilidad inmediata del titular del Archivo Judicial del Tribunal Electoral quien, entre otras actividades, elaboró el inventario respectivo.

Al final del procedimiento administrativo se realizó la entrega formal de 79 expedientes, más de 110 anexos, haciendo un total de 189 legajos. De éstos, 71 expedientes corresponden a recursos de apelación interpuestos por los partidos políticos y 8 a procedimientos especiales laborales promovidos por servidores del Instituto Federal Electoral y resueltos, durante 1996, por la entonces Sala Central del Tribunal Federal Electoral.

PUBLICACIONES EN EL *DIARIO OFICIAL* DE LA FEDERACIÓN

Es importante recalcar que, para poder llevar a cabo las publicaciones en el *Diario Oficial de la Federación*, se estableció comunicación con el director del *Diario Oficial de la Federación* y, en su oportunidad, por conducto del Secretariado Técnico se asumieron las medidas y realizaron las gestiones conducentes para lograr que se publicara oficialmente, el 14 de junio de 1999, el Acuerdo por el que se determinó el plazo correspondiente al primer período de vacaciones para el personal del Tribunal Electoral, durante el año antes mencionado.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Instituto Federal Electoral. Para optimizar el trámite y remisión de los expedientes administrativos, integrados con motivo de los medios de impugnación hechos valer, y para obtener el puntual cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral, se ha mantenido comunicación permanente con el secretario del Consejo General y con el director general de Asuntos Jurídicos del Instituto Federal Electoral y, eventualmente, con los vocales secretarios de las juntas locales y distritales del propio Instituto.

Autoridades electorales locales. Con la misma finalidad de unificar y optimizar la recepción, trámite y remisión de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y de Revisión Constitucional Electoral, incoados contra actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes para organizar y calificar las elecciones o resolver las impugnaciones en los procesos electorales de las entidades federativas, se ha mantenido comunicación permanente con los presidentes de los tribunales electorales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, a quienes, entre otros documentos y apoyo, se les envió, previo acuerdo de esta Presidencia, un breve y atento instructivo del procedimiento respectivo.

De manera similar se mantuvo comunicación con los presidentes de las comisiones, consejos e institutos electorales locales de las mismas entidades federativas y, eventualmente, con los presidentes de los consejos distritales y municipales, en su caso cuando el particular Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano o de Revisión Constitucional Electoral así lo requirió, cumpliendo siempre las instrucciones de esta Presidencia y del magistrado instructor en turno o de la Sala Superior.

Página *Web* del Tribunal. Para su consulta en internet, se ha enviado a la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico del Tribunal Electoral, copia de algunas sentencias, cuya publicación se ha considerado conveniente, por acuerdo de la Sala Superior.

NOTAS

¹ Cabe aclarar que el recurso de apelación, SUP-RAP-018/99, inicialmente fue recibido como juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; sin embargo, por sentencia incidental, la Sala Superior ordenó su reclasificación, como recurso de apelación.

² Es de mencionar que los juicios de revisión constitucional electoral, clasificados como SUP-JRC-061/99 y SUP-JRC-062/99, mediante acuerdos de la Sala Superior, emitidos el 12 de abril de 1999, quedaron reclasificados como juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, expedientes SUP-JDC-009/99 y SUP-JDC-010/99, razón por la cual el número de estos juicios se incrementó a 83.

³ Precisando que el total de asuntos por actor no coincide con el total de asuntos recibidos, ya que en algunos casos éstos fueron interpuestos por más de un actor.

⁴ PRT, entiéndase Partido Revolucionario de las y los Trabajadores.

⁵ Haciendo notar que para efectos estadísticos se incluyeron a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que solicitaron opinión respecto de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, dentro del rubro de actores en la gráfica número 2.

⁶ Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

⁷ Partido Cardenista Coahuilense.

⁸ Consistente en el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Organización Auténtica de la Revolución Mexicana y el presidente y secretario general del Comité Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

⁹ Es importante precisar que, el número de asuntos que han ingresado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el período que se informa, no coincide con el número de los resueltos, toda vez que algunos de ellos fueron recibidos antes de noviembre de 1998.

¹⁰ Esto es, el recurso de apelación SUP-RAP-018/99, inicialmente fue recibido como juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; sin embargo por sentencia incidental, la Sala Superior ordenó su reclasificación y nuevo turno quedando como recurso de apelación, misma situación se presentó en los juicios de revisión constitucional electoral SUP-JRC-061/99 y SUP-JRC-062/99, estos quedaron reclasificados como juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, expedientes SUP-JDC-009/99 y SUP-JDC-010/99.

¹¹ El total de las causas de desechamiento no coincide con el total de asuntos desechados, ya que uno de éstos lo fue por dos causas.

¹² Ver nota 7.

¹³ Ver nota 1.

¹⁴ El total de juicios por actor no coincide con el total de juicios recibidos, ya que algunos de éstos fueron interpuestos por más de un actor.

¹⁵ Partido Cardenista Coahuilense.

¹⁶ Partido Frente Cívico

¹⁷ Partido Revolucionario de las y los Trabajadores.

¹⁸ Partido de la Libertad Coahuilense.

¹⁹ Partido de la Sociedad Nacionalista.

²⁰ Ver nota 2.

²¹ Aclarando que algunos de estos asuntos han sido interpuestos por más de un actor por lo que la cifra de éstos no coincide con el total de asuntos ingresados.

²² Asociación Nacional del Servicio Profesional Electoral A.C.

FUNCIÓN JUDICIAL (DEL 10. AL 31 DE OCTUBRE) RECEPCIÓN Y TURNO DE EXPEDIENTES

Por lo que hace al período comprendido del 10. al 31 de octubre de 1999, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se han recibido y turnado un total de 42 medios de impugnación: corresponden 7 a los recursos de apelación, un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 30 a juicios de revisión constitucional electoral, 3 a juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral y un asunto especial.

En cuanto a los promoventes o actores de los citados asuntos, han sido clasificados de la siguiente manera: el Partido Acción Nacional uno; el Partido Revolucionario Institucional 5; el Partido de la Revolución Democrática 13; mientras que los partidos del Trabajo, Cardenista Coahuilense, de la Sociedad Nacionalista y Convergencia por la Democracia en una ocasión cada uno de ellos; agrupaciones políticas 2; ciudadanos 5; coaliciones 10 y una asociación civil. Cabe precisar que, dentro de estos actores, no se incluye un asunto especial consistente en la opinión que en su momento emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral, relacionada con una acción de inconstitucionalidad en materia electoral, la que se precisará más adelante, en virtud de que dicha opinión se emitió en noviembre de este año, período no comprendido en este informe anual.

El PRD compareció en una ocasión en calidad de tercero interesado.

SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Por otro lado, a través de 4 sesiones se resolvieron 12¹ asuntos: 6 pertenecen a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 4 a los juicios de revisión constitucional electoral y 2 a los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral.

De los asuntos antes referidos, 5 han sido declarados fundados, 2 parcialmente fundados, 3 infundados y 2 desechados.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN. Durante el período que se informa han ingresado 7 recursos de apelación.

Sobre este particular, el PRI ha sido el actor en 3 ocasiones, mientras que agrupaciones políticas nacionales y ciudadanos, en 2 ocasiones.

En cuanto a la autoridad responsable, en 5 de estos recursos se señaló como tal al Consejo General del Instituto Federal Electoral, y en 2 a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional del Instituto Federal Electoral.

Dentro de estos recursos se impugnaron diversos actos de las autoridades antes descritas consistentes en: 2 resoluciones y 3 acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Federal Electoral y 2 resoluciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. En relación con los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, la Sala Superior del Tribunal Electoral, en el período que se precisa, ha recibido sólo uno de estos medios de impugnación.

Cabe mencionar que dicho asunto no pertenece a ninguna entidad federativa, por emanar de una autoridad federal. Este juicio fue interpuesto por una asociación civil, en el que se impugnó una resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Por otro lado, en octubre, se han resuelto 6 de este tipo de asuntos a través de 2 sesiones. Uno de ellos fue declarado fundado, uno más parcialmente fundado, 3 infundados y un desechado, este último por consumación irreparable antes de la instalación de los órganos o la toma de posesión de los funcionarios electos.

Dentro de estos juicios, en calidad de tercero interesado, compareció en un asunto el Partido de la Revolución Democrática.

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL. Respecto a los juicios de revisión constitucional electoral, a la fecha han ingresado un total de 30 de estos medios de impugnación.

En atención a los actores que han interpuesto estos juicios, en una ocasión lo hizo el Partido Acción Nacional, en 2 el Partido Revolucionario Institucional, en 13 el Partido de la Revolución Democrática, en 10 la coalición Coahuila 99 y en una los siguientes actores: Partido del Trabajo, Partido Cardenista Coahuilense, Partido de la Sociedad Nacionalista y Convergencia por la Democracia.

De acuerdo con la entidad, 20 provinieron de Coahuila, uno de Guanajuato, 8 de Guerrero y uno de Tamaulipas.

Como autoridad responsable se señaló en una ocasión a la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal Electoral de Guanajuato, a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal Electoral de Tamaulipas, a la Sala de Segunda Instancia y a la Segunda Sala

Regional del Tribunal Electoral de Guerrero, en 6 a la Cuarta Sala Regional del Tribunal Electoral de Guerrero, en 15 al Pleno del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila y en 5 a la Sala Auxiliar Electoral del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila.

En una sesión se resolvieron 4 juicios de revisión constitucional, mismos que fueron fundados. Como consecuencia de lo anterior, en 4 expedientes se revocó el acto reclamado.

JUICIOS PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. Durante el período que se menciona se han interpuesto un total de 3 juicios laborales, promovidos por igual número de ciudadanos.

A la fecha se han resuelto 2 de estos asuntos a través de 2 sesiones privadas, mediante las cuales uno fue parcialmente fundado y uno desechado por extemporaneidad.

En el asunto parcialmente fundado se ordenó el pago de la parte proporcional de vacaciones y la prima vacacional.

Por lo que respecta a los incidentes de liquidación de sentencia que han surgido en estos juicios laborales, durante el período que se informa sólo uno se ha presentado, mismo que fue declarado infundado.

ASUNTOS ESPECIALES. A la fecha ha ingresado un asunto especial, referente a la solicitud que el Ministro Instructor correspondiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación le formuló a la Sala Superior de este Tribunal Electoral, con fundamento en lo que establece el artículo 68 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la acción de inconstitucionalidad 11/99 promovida por el Comité Directivo del Partido Político Conciencia Popular —partido político local—, contra el Congreso Local, Gobernador Constitucional y el Secretario General de Gobierno de San Luis Potosí.

DILIGENCIAS

La Oficina de Actuarios de la Sala Superior del Tribunal Electoral practicó un total de 124 diligencias de notificación, conforme con los asuntos y cantidades que se precisan a continuación: recursos de apelación 22, juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 19, juicios de revisión constitucional electoral 47, juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral 31, un asunto especial, tesis relevantes y de jurisprudencia 4.

Las mencionadas diligencias de notificación se practicaron en la forma y cantidades siguientes: estrados 68, oficio 31, personal 22, correo 2 y una por fax.

El total de notificaciones correspondiente según el tipo de recurso, juicio o asunto y forma en que se practicó la diligencia, se desglosa de la siguiente manera: en cuanto al recurso de apelación, 13 notificaciones se practicaron mediante estrados, 8 por oficio y una personal; por lo que hace al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en 4 ocasiones se notificó por estrados, en 8 por oficio, en 6 de manera personal y una por correo; en el juicio de revisión constitucional electoral, 37 notificaciones se realizaron por estrados, 5 por oficio, 4 de manera personal y una mediante fax; por lo que se refiere al juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral, 13 notificaciones se realizaron por estrados, 6 por oficio, 11 de manera personal y una por correo; en los asuntos especiales una por estrados; finalmente, las notificaciones de las tesis relevantes y de jurisprudencia se practicaron en 4 ocasiones por oficio.

CERTIFICACIONES

En cumplimiento de la correspondiente atribución, legal y reglamentariamente establecida, para su notificación a las autoridades responsables o demandadas, se certificaron copias de 10 sentencias emitidas por la Sala Superior, al resolver 6 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y 4 juicios de revisión constitucional electoral.

PUBLICACIONES EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*

Por último, mediante acuerdo de 26 de octubre del presente año, esta Presidencia ordenó la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de los avisos por los que se hace del conocimiento público que, durante el proceso electoral federal ordinario 1999-2000, todos los días y horas son hábiles para la interposición, trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación electoral; y la integración, instalación y sede de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

NOTAS

1 Es importante resaltar que algunos de estos asuntos ingresaron antes del 1º de octubre.

SALAS REGIONALES INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES

A partir de las reformas constitucionales y legales de 1996, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha visto fortalecido como un verdadero órgano de control de la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones de las autoridades electorales, tanto federales como locales. Para llevar a cabo esta encomienda, dicha autoridad judicial se integra, como es de su conocimiento, con una Sala Superior, de carácter permanente, y con cinco salas regionales que funcionan durante el proceso electoral federal ordinario, mismo que inicia en octubre del año previo al de la elección, conforme con lo dispuesto en el artículo 174 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En tal virtud, con fecha 1º de octubre de 1999, los magistrados electorales que integran las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación celebraron sesiones privadas con el objeto de elegir a quienes habrán de desempeñarse como presidentes de Sala durante el Proceso Electoral Federal 1999-2000.

En estas sesiones resultaron electos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 195 fracción VII y 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los magistrados:

José Luis Rebollo Fernández para la Sala ubicada en la I Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;

Francisco Bello Corona para la Sala de la II Circunscripción Plurinominal, ubicada en Monterrey, Nuevo León;

David Cetina Menchi en la Sala de la III Circunscripción, con sede en Xalapa, Veracruz;

Javier Aguayo Silva en la Sala de la IV Circunscripción, ubicada en el Distrito Federal, y

Ángel Rafael Díaz Ortiz en la Sala de la V Circunscripción, con sede en Toluca, Estado de México.

CEREMONIAS DE INSTALACIÓN FORMAL

El siete de octubre pasado se llevó a cabo la ceremonia de instalación formal de la Sala Regional Toluca, la que contó con la destacada presencia del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, el suscrito Magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano, Presidente del Tribunal Electoral, del licenciado Eloy Fuentes Cerda, Magistrado de la Sala Superior del referido Tribunal, y el maestro Edmundo Elías Musi, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Al día siguiente se realizaron las ceremonias en las demás salas regionales, a las que acudieron los magistrados de la Sala Superior en representación de esta Presidencia. En la Sala Guadalajara hizo acto de presencia el Magistrado Leonel Castillo González; en la Sala Monterrey, el Magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata; en la Sala Xalapa, el Magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, y en la Sala Distrito Federal, el Magistrado Eloy Fuentes Cerda.

Fueron invitados a las ceremonias de instalación los vocales ejecutivos de las juntas locales del Instituto Federal Electoral, los presidentes de los tribunales electorales locales, los representantes de los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas en que se ubican las salas regionales, los representantes de los partidos y organizaciones políticas acreditados en las referidas entidades, el personal de las propias salas y público en general.

NOMBRAMIENTOS DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS SALAS

Conforme con lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral aprobó los nombramientos de los secretarios generales de las salas regionales, quienes fueron designados de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia. Así, en la Sala Guadalajara fue nombrado el licenciado Manuel Ríos Gutiérrez; en la Sala Monterrey, el licenciado Francisco Hugo Morán Salinas; en la Sala Xalapa, el licenciado José Alfredo García Solís; en la Sala Distrito Federal, la licenciada María de los Ángeles Rodríguez Cortés, y en la Sala Toluca, el licenciado René Casoluengo Méndez.

SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

Para cumplir cabalmente con la alta responsabilidad que la Constitución le confiere al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1999, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral estableció, adicionalmente a los requisitos de ley, el que para ocupar los cargos jurídicos de las Salas, los aspirantes hubieran acreditado las evaluaciones finales, tanto del «Diplomado en Derecho Electoral», como del «Curso Propedéutico para ingresar a las salas regionales del Tribunal Electoral».

Atendiendo a lo anterior, así como a sus antecedentes académicos, experiencia, nivel de conocimientos teóricos y prácticos, desarrollo profesional y disposición hacia el trabajo, entre el 1º y 16 de octubre se seleccionó cuidadosamente a quienes ocupan los siguientes cargos: secretarios instructores, secretarios de estudio y cuenta, secretario técnico, actuarios, jefe de Oficialía de Partes, jefe del Archivo Judicial y jefe de la Unidad de Jurisprudencia y Estadística Judicial, de las salas regionales.

Por otra parte, para contar con parámetros objetivos en la selección del personal de apoyo administrativo, se aplicaron diversas evaluaciones y, con base en los resultados de las mismas, se realizaron las correspondientes contrataciones.

TOMA DE PROTESTA DEL PERSONAL

En octubre de 1999 se efectuaron las tomas de protesta del personal designado en las salas regionales.

CAPACITACIÓN

En todas las salas se dio inicio a un intenso programa de capacitación, que incluye cursos en diversos aspectos jurisdiccionales, uso de equipo de cómputo, manejo de programas computacionales y técnicas de redacción avanzada.

Por otra parte, los días once y doce de octubre, los magistrados de la Sala Superior y de las salas regionales, asistieron a la Primera Reunión Nacional de Magistrados, la que tuvo una duración efectiva de dieciocho horas; en ella se analizaron los procedimientos para llegar al establecimiento de la jurisprudencia en materia electoral; se determinaron algunos procedimientos de trámite que habrán de realizarse en las oficialías de partes de las salas; asimismo, los magistrados de la Sala Superior comentaron algunos criterios relevantes adoptados con motivo de impugnaciones a elecciones locales durante los años 1998 y 1999; y, en general, se produjo un intercambio de ideas y experiencias en torno de cuestiones, respecto de las cuales se acordó debían ser incluidas en la agenda de futuras reuniones, para ser objeto de un análisis más profundo.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se dotó al personal jurídico de toda la legislación en materia electoral y, en su caso, de los manuales de operación de las diversas áreas jurisdiccionales de las salas; además, se le instruyó sobre el uso de los centros de documentación a su servicio.

Se hizo entrega al personal contratado del mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo, claves de acceso para la red, artículos de papelería y otros enseres necesarios para el eficaz desempeño de las tareas encomendadas.

Con estas actividades, las salas regionales del Tribunal Electoral dieron comienzo a las tareas relativas al Proceso Electoral Federal 1999-2000, conscientes de que la cuidadosa selección de su recurso humano, la dotación oportuna y suficiente de los recursos materiales, el estudio y capacitación como actividades permanentes, la completa disposición hacia el trabajo y el afán de cumplir con las responsabilidades encomendadas, son presupuestos indispensables para poder responder debidamente a las altas funciones que la Constitución confiere y la sociedad demanda del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ADMINISTRACIÓN COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

A la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7° del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral.

Durante el lapso comprendido del 1° de noviembre de 1998 al 31 de octubre de 1999, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación celebró 12 sesiones plenarios, de las cuales una fue de instalación, 9 fueron ordinarias y 2 extraordinarias, habiéndose producido 127 acuerdos plenarios: 3 en la de instalación, 111 en las ordinarias y 13 en las extraordinarias.

Los acuerdos emitidos por la Comisión de Administración se refieren: 7 a recursos humanos, 40 a recursos materiales, 21 a recursos financieros, 13 a los órganos auxiliares de la Comisión y 46 a trámites diversos.

De los acuerdos emitidos por la Comisión de Administración, por su importancia, se destacan los relativos a lo siguiente:

- Se aprobaron los montos máximos del ejercicio de 1999 para la contratación de obra pública; servicios relacionados con la misma; adquisiciones de bienes, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- Se aprobó el informe sobre el programa presupuesto para el ejercicio fiscal de 1999 del Tribunal Electoral.
- Se aprobó el programa de actividades del Centro de Capacitación Judicial Electoral, de octubre de 1998 a septiembre de 1999.
- Se aprobaron las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal de 1999.
- Se aprobó el informe preliminar del proyecto de conversión informática año 2000.
- Se aprobaron las normas y tarifas para viáticos nacionales e internacionales y pasajes en el Tribunal Electoral, para el año 1999.
- Se aprobaron los lineamientos generales para el otorgamiento y pago de apoyos económicos por concepto de beca, a favor del personal del Tribunal Electoral.

- Se aprobó el anteproyecto de presupuesto del Tribunal Electoral para el año 2000.
- Se aprobó la suscripción del contrato de obra y de los diversos contratos de servicios de obra, relacionados con la ampliación del edificio sede del Tribunal Electoral.
- Se instaló formalmente el Comité Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral.
- Se autorizó la suscripción del contrato de coedición para la primera edición de la obra titulada *Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral*, celebrado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Federal Electoral.
- Se aprobaron dos convenios generales de colaboración y uno específico que celebró el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y la Universidad Autónoma del Estado de México, respectivamente, para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal altamente especializado en materia de Derecho Electoral, su rama procesal y disciplinas afines, y para el fortalecimiento de la cultura cívico-política nacional.
- Se autorizó al Tribunal Electoral a participar con el Instituto Federal Electoral y con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), dependiente del Instituto de Derechos Humanos de América Latina, en la organización del «IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia» a celebrarse en México del 8 al 12 de noviembre de 1999.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interno del Tribunal, la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral continuó coordinándose con la Comisión de Administración, respecto del funcionamiento de las áreas a su cargo y la atención de los asuntos de su competencia; para tal efecto, continuó administrando los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades del Tribunal.

Analizó y coordinó las diversas instancias de planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control del área administrativa, atendiendo a la congruencia y logro de los programas, objetivos, metas y acciones.

Proporcionó a la Comisión de Administración todos los elementos necesarios para la conformación definitiva, así como la información periódica sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal para 1999.

De conformidad con los artículos 99 párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 68, 191 fracción IX, 209 fracciones XXIV y XXV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y artículo 5º fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, el Proyecto del Presupuesto de este órgano electoral para el año 2000 se sometió previamente a la consideración de la Comisión de Administración de este Tribunal, el cual fue aprobado en la trigésimo segunda sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado, celebrada el 26 de agosto del año en curso.

De conformidad con los ordenamientos citados, el 30 de agosto de 1999 se remitió dicho proyecto al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, a fin de su incorporación al del Poder Judicial de la Federación, para su envío al titular del Poder Ejecutivo.

Mediante oficio de fecha 20 de mayo de 1999, la Contaduría Mayor de Hacienda nos comunicó la práctica de auditorías a las operaciones realizadas por este órgano judicial electoral durante el año 1997.

En el lapso comprendido del 20 de mayo al 22 de julio del año 1999, los servidores públicos de la Contaduría Mayor de Hacienda solicitaron y recibieron oportunamente del Tribunal Electoral 112 documentos relacionados con los diversos capítulos de gasto.

A la conclusión de las auditorías, el 26 de julio de 1999 en la Sala de Comités de la Contaduría Mayor de Hacienda, se dieron a conocer los resultados de las auditorías a los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los siguientes términos:

«De los trabajos de auditoría se concluye, que en lo general, los recursos ejercidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”, fueron autorizados, ejercidos y registrados de conformidad con las disposiciones establecidas en las Leyes de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, de Adquisiciones y Obras Públicas y sus respectivos Reglamentos y con la normatividad establecida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.»

En tal virtud, no se emitieron observaciones ni recomendaciones a este órgano judicial, respecto de dicha auditoría.

AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE

En la vigésima cuarta sesión ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 1998, la Comisión de Administración del Tribunal autorizó que la obra pública, para la ampliación del edificio sede, se realizara mediante invitación a empresas especializadas y de reconocido prestigio para la contratación de los trabajos de obra pública en la ampliación del edificio sede, designándose a la empresa que formuló la propuesta técnica y económica más conveniente a los intereses del Tribunal.

El 23 de noviembre de 1998, dieron inicio los trabajos relativos a la cimentación profunda y el 4 de enero de 1999 comenzaron los trabajos de construcción.

Asimismo, se supervisan los trabajos para que cumplan con las líneas de diseño y las especificaciones dadas para la correcta utilización de la obra; se lleva un seguimiento de cada acción emprendida, en beneficio de la calidad de obra, y se incluyen en la bitácora de obra, las aprobaciones requeridas y las observaciones para solucionar detalles específicos.

El edificio de ampliación a la sede del Tribunal tendrá un total de 11 mil 921.12 m² construidos.

Corresponden a las áreas comunes 7 mil 011.16 m², como estacionamientos, con lo cual se ampliará la capacidad a 258 cajones en ambos edificios; un área diseñada especialmente para comedor que proporcionará servicio para 250 personas simultáneamente, con amplitud y funcionalidad; almacenes de muebles, archivo, bodegas y talleres, así como aulas de capacitación con cupo para 100 personas.

La ampliación será concluida, conforme con lo previsto contractualmente el 30 de noviembre de 1999.

REMODELACIÓN DE LA UNIDAD REGIONAL TOLUCA

Con la participación de la Asesoría Jurídica de la Secretaría Administrativa, se elaboró el convenio de acta de entrega-recepción y finiquito de los trabajos de remodelación de la Unidad Regional. Con motivo del inicio del proceso electoral, se inauguró oficialmente esta sede el 7 de octubre de 1999.

UNIDAD DE SISTEMAS

El "Comité Año 2000", que preside el jefe de esta Unidad, llevó a cabo el análisis de los sistemas informáticos y dispositivos electrónicos instalados tanto en las unidades regionales como en Sala Superior, para detectar aquellos que potencialmente representaban problemas de operación con el cambio de milenio.

Una vez realizado el diagnóstico, se procedió a la implantación de las soluciones según cada caso en particular; actualmente, el proyecto de conversión informática para prevenir los efectos negativos que traerá consigo la llegada del año 2000, se concluyó en su totalidad.

Referente al proyecto de modernización informática, y con el fin de contar con la infraestructura computacional y de comunicaciones adecuada para hacer frente a las cargas de trabajo que se prevén para este proceso electoral, se instalaron nuevos equipos servidores con mejores capacidades técnicas; se sustituyeron computadoras personales y equipos de comunicaciones, y se instalaron nuevas terminales gráficas.

Con el fin de contar con una herramienta informática para el registro y control de los medios de impugnación que se interponen en este Tribunal, se está rediseñando el «Sistema de Información y Estadística Judicial»; además, a través del proyecto *intranet*, se están implantando una serie de servicios y productos de información como respuesta a la necesidad de consulta y difusión de la información que se produce en las distintas áreas del Tribunal.

UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el transcurso de este período, se sistematizaron, revisaron y actualizaron once manuales de procedimientos administrativos, observándose la simplificación y modernización administrativas, y la delimitación de responsabilidades específicas.

Para desarrollar y regularizar las estructuras orgánicas y de puestos, se tomaron en consideración los programas de modernización, desarrollo administrativo y de control interno, formulándose los siguientes documentos: estructura orgánica del Tribunal, estructura de puestos, catálogo de los perfiles de puestos de mandos medios y superiores, y estructura de puestos de la Secretaría Administrativa.

UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

La Unidad de Control de Obras y Conservación y el asesor técnico de la Comisión de Administración llevaron a cabo la supervisión del proyecto arquitectónico durante la obra de ampliación del edificio sede.

Se verificó el cumplimiento de la programación-presupuestación 1999 de la obra, de cada uno de los conceptos y partidas que integran el presupuesto, de acuerdo con los calendarios de ejecución autorizados.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el titular participó en las sesiones efectuadas durante el período, incluyendo la revisión de las actas respectivas.

Con ese carácter, se examinaron los términos para la renovación de los contratos para mantenimiento, arrendamiento de inmuebles y diversas prestaciones de servicios, tanto en Sala Superior, como en unidades regionales.

Referente a la ampliación del edificio sede, se analizaron, evaluaron y se dio seguimiento a los reportes de avance presentados por la constructora para la ampliación del edificio sede del Tribunal.

Conjuntamente con la Unidad de Recursos Materiales y la Asesoría Jurídica de la Secretaría Administrativa, se organizó y supervisó la elaboración de las bases de licitación, así como las publicaciones en el *Diario Oficial* para licitar las contrataciones de seguros de bienes patrimoniales, de gastos médicos mayores para el personal, servicios de vigilancia y limpieza.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

A partir del mes de enero del año en curso, se puso en funcionamiento el Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF), que ha sistematizado la emisión de la nómina y el pago correspondiente, prescindiéndose por tanto de los costos por servicios de asistencia externa. Este sistema contempla dentro de otros beneficios la actualización quincenal de los movimientos de alta y baja que se generan.

Con el fin de que la estructura básica de personal se apegue a los lineamientos establecidos y los recursos humanos sean suficientes para atender el Proceso Electoral Federal, se consideró que el presupuesto autorizado para servicios personales sea el adecuado para cumplir dicho objetivo.

Para la eficaz atención del proceso electoral federal del año 2000, se están integrando en forma programada las plantillas necesarias de personal calificado, tanto en Sala Superior como en las cinco salas regionales.

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES

Se celebraron 12 sesiones ordinarias y 28 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, elaborando las actas correspondientes.

En coordinación con la Unidad de Sistemas, fue puesto en marcha un nuevo procedimiento para el registro de inventarios de los activos fijos.

La póliza de seguro patrimonial cuya vigencia es del 1º de abril al 31 de diciembre de 1999, fue actualizada incluyéndose las nuevas adquisiciones del Tribunal.

Teniendo como objetivo primordial el obtener información confiable y oportuna, fue actualizado el sistema de bienes muebles por medio del registro de asignación, cambios de área, altas de proveedores y altas de recursos patrimoniales.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Para dar cumplimiento a la normatividad y reglamentación de construcciones del Distrito Federal, así como a los lineamientos de la comisión mixta de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo, se llevaron a cabo periódicos recorridos de supervisión a las instalaciones a fin de detectar posibles anomalías o fallas en los equipos.

Para la atención de medidas de seguridad, se instaló el equipo de control de acceso y lectoras de tarjetas magnéticas, en la puerta colocada en la entrada de la Unidad de Sistemas.

El mantenimiento preventivo y correctivo se aplicó a las plantas de emergencia, sonido del salón de plenos, equipos de sistema hidráulico, equipos contra incendio y alumbrado, sistemas de circuito cerrado de TV, control de accesos y detección de humo.

COORDINACIÓN FINANCIERA

La Coordinación Financiera, a través de sus unidades de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, llevó a cabo la programación, control y registro de las operaciones contables, financieras y presupuestales que se realizan en el Tribunal Electoral.

Por instrucciones de la Secretaría Administrativa, para la presentación del anteproyecto del Presupuesto 2000 a la Comisión de Administración, integró los requerimientos de las distintas áreas que conforman este órgano judicial.

En coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue integrada la nueva estructura programática 2000 del Tribunal Electoral, de acuerdo con las necesidades de funcionamiento y acorde con las responsabilidades que tiene asignadas.

De acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Administrativa, se mantuvo un permanente apoyo para proporcionar información económica, financiera y presupuestal a la Comisión de Administración del Tribunal.

Se asesoró a las delegaciones administrativas en unidades regionales para la resolución de problemas y aplicación de criterios y procedimientos sobre la contabilización y registro presupuestal, de acuerdo con los lineamientos del ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación, clasificaciones por objeto del gasto y aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para coordinar la programación de los recursos con el ejercicio del gasto del Tribunal Electoral, se calendarizó el Presupuesto de Egresos de la Federación 1999.

Mensualmente se elaboran los Estados Financieros y Presupuestales del Tribunal, reflejando los aspectos más significativos, la situación financiera, presupuestal y patrimonial, y notas explicativas de la información, las cuales permiten contar con mayores elementos para la toma de decisiones.

CONTRALORÍA INTERNA

Las actividades que desarrolló esta área, fueron orientadas a la revisión del control interno y al cumplimiento del programa de auditoría, con el objeto de recomendar, en su caso, las medidas pertinentes para corregir las observaciones detectadas y asegurar su implantación.

Durante el transcurso del período se participó con dicho comité, para verificar los diversos procesos de licitación pública, para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia y seguros.

Fue supervisado el cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, sobre los procedimientos de adjudicación directa y por convocatoria a tres o más proveedores, concluyéndose esta auditoría y el informe de recomendaciones correspondiente.

Con la información presupuestal y contable, mensualmente se efectuaron varios análisis comparativos para determinar sugerencias y recomendaciones de los aspectos de mayor importancia que permitan el cumplimiento a las disposiciones de austeridad en partidas racionalizadas.

Formando parte de las tareas establecidas en el programa de auditoría, se realizó la revisión del ejercicio presupuestal y contable, así como la elaboración de los informes y recomendaciones correspondientes de las unidades regionales, mismas que fueron enviadas a cada una de las delegaciones administrativas para su atención y aplicación correspondiente.

UNIDADES REGIONALES

De acuerdo con la organización del Diplomado en Derecho Electoral, que se impartió en todas las sedes, se proporcionaron los requerimientos necesarios en equipo, materiales y suministros para el desarrollo del curso y la conformación de las carpetas ejecutivas que resumen los contenidos del curso.

Se brindó apoyo en forma oportuna y eficiente en la organización del curso propedéutico que se impartió, en todas las sedes, con la asignación de mobiliario y equipo, abastecimiento de materiales, suministros y demás servicios requeridos.

En cuanto al programa anual de adquisiciones, materiales y suministros, servicios generales y bienes de inversión, éste fue ajustado, por todas las unidades, para el ejercicio presupuestal de 1999.

Los movimientos por entradas y salidas referentes a materiales, suministros y accesorios de cómputo, fueron registrados en el sistema de administración de papelería y artículos de escritorio; remitiéndose la información ya procesada a la Unidad de Recursos Materiales, por los meses de noviembre y diciembre de 1998 y de enero a octubre de 1999, conjuntamente con la actualización de los resguardos de activo fijo.

Se realizó el cierre anual presupuestal y contable de los registros, auxiliares y libros correspondientes a 1998, procediéndose a la apertura de estos para el presente año.

Los estados financieros y presupuestales de los meses de noviembre y diciembre de 1998 y los de enero a octubre de 1999, se remitieron a la Coordinación Financiera; así como la documentación original comprobatoria de la contabilidad, para su revisión y consolidación.

En el marco del programa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y con la autorización de la Secretaría Administrativa, se llevó a cabo la renovación de los contratos de arrendamiento y de los servicios de aseo y vigilancia en todas las sedes.

En forma coordinada con el personal de Sala Superior, se realizó en todas las unidades el levantamiento físico del inventario de mobiliario y equipo de oficina; así como la actualización de los resguardos del personal en cumplimiento de la normatividad del sistema de control de bienes muebles e inventarios.

En coordinación con la Unidad de Control de Obras, se supervisaron los avances y terminación de los trabajos de remodelación y adaptación de la Unidad Regional Toluca, procediéndose a efectuar el cambio de oficinas y el traslado de mobiliario de acuerdo con el estudio de asignación y aprovechamiento de espacios.

CAPACITACIÓN

La principal riqueza de toda institución está constituida por sus recursos humanos. En este sentido, en la medida en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuente con un personal jurídico altamente capacitado, estará en mejor aptitud de afrontar las altas responsabilidades que la ley le confiere.

Este documento da cuenta de las actividades de capacitación realizadas por el Centro de Capacitación Judicial Electoral y las unidades regionales del Tribunal en el período de noviembre de 1998 a octubre de 1999. Cabe destacar, que en el desarrollo de estas tareas, dos fueron las premisas fundamentales: en primer lugar, se tuvo siempre presente la importancia de la constante actualización y mejoramiento del personal del Tribunal como medio de coadyuvar a un ejercicio más sólido y eficiente de la justicia electoral; y, en segundo lugar, se procuró difundir la materia electoral, especialmente su parte impugnativa, considerando que el mejor conocimiento y ejercicio de sus derechos, por parte de los ciudadanos y los partidos políticos, constituyen pilares fundamentales de un sistema democrático.

Las actividades de las que aquí se informa, fueron agrupadas bajo cuatro grandes rubros: de capacitación interna, de capacitación externa y difusión, de investigación, y publicaciones.

Mención especial merece la información relativa a la instalación del Comité Académico, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, está encargado de analizar, opinar y, en su caso, aprobar el programa académico del Centro, así como conocer del informe anual de su director.

Para la integración del Comité Académico del Centro, la Comisión de Administración consideró que debían invitarse personas de reconocida capacidad profesional y académica, por lo que se extendió la correspondiente invitación a los licenciados Manuel Barquín Álvarez, René Casoluengo Méndez, José Fernando Franco González Salas y Jaime González Graff.

El Comité Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral se instaló formalmente el 12 de noviembre de 1998. Este cuerpo consultivo se integró con el suscrito Magistrado José Luis de la Peza, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien también preside el Comité; con el maestro Manuel Barquín Álvarez y los licenciados René Casoluengo Méndez, José Fernando Franco González Salas y Jaime González Graff, como vocales, y con el maestro Edmundo Elías Musi, director del Centro, quien se desempeña como secretario del Comité.

Es de señalarse que con motivo del nombramiento del maestro Manuel Barquín Álvarez, como miembro del Consejo de la Judicatura Federal, le fue imposible continuar en el Comité, razón por la cual su lugar es ocupado actualmente por el exministro Carlos de Silva Nava.

En el período que se informa en este documento, el Comité Académico analizó y aprobó: el «Informe anual de actividades de capacitación octubre de 1997-septiembre de 1998»; el «Programa anual de capacitación octubre 1998-septiembre 1999»; los «Lineamientos del Diplomado en Derecho Electoral»; los «Lineamientos para el curso propedéutico para ingresar a las salas regionales del Tribunal Electoral»; asimismo, aprobó el contenido de la obra «Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional en los Estados y el Distrito Federal», documentos todos elaborados por el Centro de Capacitación Judicial Electoral y las unidades regionales del Tribunal Electoral.

CAPACITACIÓN INTERNA

Acorde con el programa de capacitación octubre de 1998- septiembre de 1999, se dio importancia prioritaria a la reclutación y formación de personal calificado para las salas regionales, ya que, tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 174 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las Salas debían quedar instaladas, a más tardar, la primera semana de octubre de 1999.

El reclutamiento de personal profesional y capacitado para integrar las salas regionales fue una tarea complicada, lo que representó múltiples problemas en virtud de que, acorde con la ley, las salas sólo funcionan durante los meses en que se desarrolla el proceso comicial federal, lo que provoca que el personal que sirvió al Tribunal en un proceso electoral se encuentre frecuentemente prestando sus servicios profesionales de manera estable en otras instituciones. Cabe agregar que el reclutamiento se complica también por la escasez de personal jurídico especializado en Derecho Electoral, mismo que es buscado, además, por otros órganos administrativos y jurisdiccionales, así como por los partidos políticos.

Ante esta situación, el Tribunal Electoral, a través de su Centro de Capacitación Judicial Electoral y de las unidades regionales, sin descuidar su participación en diversas actividades de corte académico, encaminó de forma prioritaria sus esfuerzos de capacitación, al diseño, estructuración, preparación e impartición de un «Diplomado en Derecho Electoral» y un «Curso Propedéutico para ingresar a las salas regionales del Tribunal Electoral», cuyo objeto era formar y especializar a personal jurídico para su eventual contratación.

DIPLOMADO

El Diplomado en Derecho Electoral se llevó a cabo de manera escalonada en las cinco ciudades designadas cabecera de circunscripción plurinominal. Inició en la Sala Toluca el día 26 de marzo de 1999 y concluyó en la Sala Distrito Federal el 27 de agosto del mismo año; adicionalmente, se organizó su impartición a través de videos, en las ciudades de Durango y Acapulco, a más de remitirse los videos a aspirantes en las ciudades de La Paz y Tijuana.

El diseño y estructuración del plan de estudios estuvo a cargo del Centro de Capacitación Judicial Electoral y la Unidad Regional Monterrey; la documentación y revisión de los programas de estudio fueron responsabilidad del Centro y la Unidad Regional Guadalajara. El total de horas clase fue de 85, de las cuales 60 fueron de carácter teórico, 15 de orden práctico y 10 de evaluación.

La preparación y desarrollo de las exposiciones estuvieron a cargo de los magistrados electorales que laboraban en las unidades regionales y los coordinadores del Centro.

En su concepción original, el diplomado estaba dirigido a grupos pequeños y se determinó que el ingreso fuera sólo a través de invitación y no por convocatoria abierta; sin embargo, en virtud de la escasez de cursos de esta naturaleza, despertó un gran interés y se registraron más de 800 diplomandos.

El número de alumnos inscritos obligó a realizar numerosas adecuaciones al proyecto original; así por ejemplo, se tuvieron que instalar salones de video en la Sala Distrito Federal; en la Sala Xalapa hubo necesidad de arrendar locales adecuados para dar cabida a los asistentes, y en la Sala Monterrey se optó por extender la impartición del diplomado, mediante la exhibición de videograbaciones en las ciudades de Durango y Acapulco.

Por otra parte, en todas las sesiones se solicitó a los asistentes calificaran a los expositores, a la organización del diplomado y los contenidos y forma de las exposiciones. Las calificaciones y comentarios recibidos, en su mayoría, fueron ampliamente satisfactorios, revelando que el diplomado cubrió en lo general las expectativas de los asistentes.

Cabe destacar que el diplomado fue gratuito para los alumnos, quienes recibieron la legislación electoral y apuntes de cada exposición, a más de tener a su disposición el uso de los centros regionales de documentación, los que contaron con la bibliografía necesaria.

Las evaluaciones se realizaron mediante exámenes y elaboración de tesinas, la calificación estuvo a cargo del Centro de Capacitación, el que fue sometido a una intensa carga de trabajo, pues hubo de calificar en breve período, más de dos mil quinientos exámenes y cientos de tesinas.

Se implementó un riguroso control en materia de calificaciones, cada una de las unidades regionales asignó una clave confidencial a cada uno de los diplomandos, de esta forma, el Centro, al calificar los exámenes, sólo contaba con claves y desconocía los nombres de los alumnos registrados en el diplomado.

Como resultado final se entregaron 455 diplomas y 227 constancias de asistencia.

CURSO PROPEDÉUTICO

Como un mecanismo de selección, para identificar al personal idóneo y lograr su capacitación en materia procesal electoral, se impartió en todas las Salas un curso propedéutico, que de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión de Administración, debía aprobarse para poder ocupar las plazas jurídicas en las salas regionales.

El curso se llevó a cabo de manera simultánea en las cinco salas regionales del Tribunal Electoral, comenzó el día 6 de septiembre de 1999 y concluyó el día 22 del mismo mes.

El diseño y estructuración del plan de estudios lo realizó el Centro de Capacitación. El curso tuvo una carga académica de 52 horas en total, de las cuales 31 fueron teóricas, 17 prácticas y 4 destinadas a una evaluación final.

Las exposiciones estuvieron a cargo de magistrados y secretarios de la Sala Superior, personal del Centro y unidades regionales, la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial, así como expositores invitados. Se registraron como aspirantes 300 personas aproximadamente.

Al igual que en el diplomado el curso propedéutico fue gratuito y se proporcionó a los asistentes todo el material necesario; asimismo, se implementaron rigurosos mecanismos para la calificación de los exámenes, misma que estuvo a cargo del Centro de Capacitación.

En total aprobaron el curso 278 personas, es decir, el 92.7% de los registrados.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN INTERNA ORGANIZADOS POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL O LAS UNIDADES REGIONALES

Como una preocupación constante del Tribunal Electoral, se ha dado gran importancia a la preparación y actualización de su personal, al que se apoyó para que participara en diversos eventos de capacitación.

Entre el 1º de noviembre de 1998 y el 30 de octubre del año en curso, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Se organizaron cuatro cursos, destacándose, entre ellos, por el prestigio de sus expositores, el de «Temas Selectos de Derecho Público», organizado por el Tribunal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM;
- b) Se realizaron tres cursillos que tuvieron como materia de estudio el manejo de internet y los programas Excel y Word Perfect;
- c) Se organizaron nueve talleres, en materia electoral y en otros temas;
- d) En coordinación con la UNAM se impartió el «Primer Coloquio de Derecho Electoral»;
- e) Se aplicaron siete evaluaciones en los meses de noviembre y diciembre de 1998 y enero y febrero del presente año, al personal jurídico de las unidades regionales; una de ellas relativa a la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Reglamento Interno del Tribunal*; cinco, para acreditar la aptitud para la docencia de los profesores investigadores de las unidades, y por último, un examen final a todas las unidades regionales;
- f) El personal del Centro de Capacitación atendió dos conferencias a cargo de los destacados investigadores doctor Manuel Aragón Reyes y doctora Carmen Alonso Ledezma; asimismo, asistió a la presentación del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales Concordado con diversas disposiciones en materia electoral federal* y a la Ceremonia de Firma del Acuerdo de Cooperación Técnica entre las autoridades electorales nacionales de España y las autoridades electorales federales de México, y
- g) Se organizó la presentación del libro *Introducción a la Teoría Política* de la profesora Carina Gómez Fröde, en la que participaron como comentaristas el maestro Edmundo Elías Musi y los licenciados Jaime González Graff y Salvador Soto Guerrero.

EVENTOS ORGANIZADOS POR OTRA ÁREA DEL TRIBUNAL O POR INSTITUCIONES DIVERSAS

- a) Varios miembros del Centro y de las unidades regionales cursaron cuatro diplomados con temática en Derecho Electoral y uno sobre Derecho Financiero;
- b) Se asistió a dieciocho cursos impartidos por diversas instituciones, cuyos temas incluyen: Derecho Organizacional y Humano, Conversación en Inglés, Diplomado en redes, Especialización Judicial, etc., destacándose el de Formación Judicial, organizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de España bajo el tema: «El Control de la Administración de los Tribunales»;

c) Se participó en tres congresos, entre los que destaca «Procesos de Capacitación Cívica y Electoral e Información en los Organismos Electorales. Programa de Alta Gerencia Electoral», organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Ministerio del Interior de España y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos;

d) Igualmente se asistió a dos coloquios, organizados respectivamente por la Facultad de Derecho de la UNAM y el H. Ayuntamiento de Guadalajara;

e) Se asistió a dos cursillos impartidos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

f) Personal del Tribunal concurrió a cuatro seminarios, todos ellos con temas de especial relevancia, destacándose el Seminario Internacional «Quincuagésimo Aniversario de Documentos Internacionales sobre Derechos Humanos» organizado por el Senado de la República, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el «Seminario Internacional sobre Sistemas de Justicia Electoral: Evaluación y Perspectivas», organizado por el Tribunal, el Instituto Federal Electoral, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto Internacional para el Desarrollo y la Asistencia Electoral y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

g) Se asistió a cuatro talleres, dos en torno a temas electorales y uno a técnicas de enseñanza, destacándose por su relevancia el realizado junto con la Organización de las Naciones Unidas y el Instituto Federal Electoral, denominado «Taller Internacional sobre Organismos Electorales como Instituciones de Gobernabilidad»;

h) Se atendieron dieciséis conferencias, todas ellas con temas de especial importancia, a cargo de expositores nacionales y extranjeros de reconocido prestigio;

i) Se asistió a la mesa redonda «Justicia y Derechos Humanos», efectuada en el Auditorio Benito Juárez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

j) Se atendieron dos paneles celebrados en el Estado de Jalisco;

k) Se concurrió a tres foros organizados por diversas instituciones públicas y privadas, en las que se destacan temas relacionados con la reforma política en los Estados de Jalisco y Guerrero;

l) Igualmente, se asistió a diecisiete eventos, todos relacionados con temas que interesan a la materia electoral, entre otros: La presentación de obras editoriales de divulgación y análisis de la materia, y el XI Simposio Internacional de Derecho, en Monterrey, Nuevo León.

En total, el personal del Tribunal participó en ciento siete eventos de capacitación interna, treinta y uno organizados por el Centro y las unidades regionales y los restantes setenta y seis, por otras instancias, dos de ellos por instituciones extranjeras, celebrados en España y Guatemala.

CAPACITACIÓN EXTERNA / DIFUSIÓN

Además de la permanente tarea de capacitación y actualización del personal jurídico del Tribunal, en el ámbito interno, corresponde al Centro de Capacitación Judicial Electoral y las unidades regionales, la difusión de temas relacionados con la materia electoral, a través de diferentes eventos académicos, que son demandados especialmente por los partidos políticos, tribunales e institutos, comisiones o consejos electorales locales, instituciones de educación superior y organizaciones políticas o de ciudadanos interesados en la temática electoral.

Las actividades de capacitación y difusión realizadas por el Centro y las unidades regionales se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- a) Se impartieron diecisiete asignaturas relacionadas con la materia electoral incluidas en los planes de estudio de tres cursos, dos subespecialidades, dos diplomados, tres licenciaturas y una maestría;
- b) Además del «Diplomado en Derecho Electoral», se participó en la impartición de ocho diplomados en Derecho Electoral: dos en conjunto con la Universidad Iberoamericana, uno con la Universidad Autónoma del Estado de México, cuatro con la Universidad Autónoma España de Durango y uno con la Universidad del Valle de Tlaxcala y el instituto electoral de esa entidad;
- c) Se participó en el Primer Congreso Nacional de Tribunales Electorales, convocado por el Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas, y en el XVI Congreso Mexicano de Derecho Procesal;
- d) Como producto de los esfuerzos de capacitación conjuntos del Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivados de un convenio de colaboración, se realizó una intensa actividad con los vocales de las juntas locales y distritales en casi todas las entidades federativas del país.

El Curso «Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral», a cargo del personal académico del Centro, destinado a reforzar los conocimientos de los funcionarios de las referidas Juntas, se constituyó en un espacio de intercambio de experiencias, opiniones e interesantes comentarios, resultando, en suma, una actividad altamente enriquecedora para ambas partes.

En el período que se informa se impartieron quince cursos a aproximadamente un mil 173 funcionarios del IFE en 25 entidades de la República;

e) Se desarrollaron cuatro cursos de actualización y de medios de impugnación en materia electoral, tres para el Partido Acción Nacional y uno al Partido Revolucionario Institucional;

f) Se impartió un curso de Derecho Electoral, organizado por la Unidad Regional Xalapa en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana;

g) Igualmente se impartió un curso de Introducción al Estudio del Derecho Electoral dirigido a abogados y pasantes en Derecho; otro de técnicas de investigación documental a estudiantes de Durango; y cabe destacar el curso en materia electoral para funcionarios del Senado de la República;

h) Se impartió un cursillo en Jalisco, en materia de medios de impugnación dirigido a funcionarios de la Junta Local y distritales del IFE en el estado;

i) Se impartieron seis cursillos sobre temas de Derecho Procesal Electoral, a diversos partidos políticos en los estados de Guerrero, Estado de México, Nayarit y Jalisco;

j) Se organizaron diecisiete seminarios: tres en Jalisco, uno en el Estado de México y trece en Nuevo León;

k) Se llevó a cabo un coloquio de Derecho Electoral dirigido a alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM;

l) Se impartieron ciento tres conferencias a cargo de magistrados electorales, coordinadores e investigadores, en ocho entidades federativas;

m) Se participó con ponencias dentro de los paneles «Nuestra República a Debate», dentro del VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y Administración Pública, y «La Justicia Electoral» en diverso evento, ambos auspiciados por la Universidad de Guadalajara y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otras instituciones;

n) Miembros del personal del Centro y las unidades regionales participaron en diez actividades diversas, entre las que destacan las presentaciones de las siguientes obras: «Estadística de las Elecciones de 1997», «La Autonomía Municipal en México».

En total, se realizaron ciento noventa actividades académicas de capacitación externa, las que sumadas a las actividades de capacitación interna, que fueron ciento siete, dan como resultado doscientas noventa y siete, con las cuales el

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se hizo presente, en el ejercicio de esta función de capacitación y difusión, ante autoridades electorales, instituciones de educación superior y organizaciones políticas y civiles, de veintinueve entidades federativas, abarcando poco más del noventa por ciento del territorio nacional; asimismo, se hizo presente en dos eventos de la misma naturaleza, fuera de nuestro país.

Con las actividades antes reseñadas, el Centro y las unidades regionales encaminaron sus esfuerzos al cumplimiento de las obligaciones que específicamente les asignan las fracciones I, III y IV del artículo 46 del *Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, en relación con el artículo 186, fracción VIII de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*.

INVESTIGACIÓN

De conformidad con lo que se previene en las fracciones II y III del ordenamiento reglamentario precitado, a cargo del Centro de Capacitación Judicial Electoral, se impone la obligación de realizar investigaciones orientadas a la comprensión del fenómeno político, la función jurisdiccional y la normatividad electoral; en torno de ello, durante el período a que se refiere el presente informe, se han concluido los siguientes trabajos:

- a) Treinta y un artículos, doce de ellos fueron incluidos en los números 11 y 12 de la Revista *Justicia Electoral* y los diecinueve restantes podrán ser considerados para su eventual publicación en el medio de referencia.
- b) Dos reseñas hemerográficas para el mismo fin, previa aprobación del Comité Editorial.
- c) Seis artículos para su eventual publicación en el *Boletín del CCJE*, y dieciocho ya publicados en ese medio de difusión.
- d) Diecisiete reseñas bibliográficas, hemerográficas y de diversos eventos académicos externos, para su posible publicación en el *Boletín*.
- e) Sesenta y cinco, consistentes en artículos, reseñas, apuntes, material de apoyo para actividades de docencia, obras de divulgación, folletos, trípticos, etc., que por su extensión o temática no se surten los parámetros fijados para su publicación en la *Revista* o el *Boletín*, pero que son producto de la labor académica y de investigación del personal jurídico del Centro y las unidades regionales del Tribunal.
- f) Dos obras videográficas a modo de reseña de la realización de eventos propios de la labor de capacitación y difusión que desarrollan el Centro de Capacitación y las unidades regionales.

g) Fueron publicados en la *Revista del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León* siete trabajos, entre los que se incluyen artículos de magistrados electorales y reseñas de eventos académicos organizados por el Tribunal.

Adicionalmente, resulta pertinente informar, que acorde con el propósito de difundir ampliamente las investigaciones en materia electoral, actualmente se encuentran en proceso de elaboración cuatro obras editoriales producto de los trabajos del personal jurídico y académico del Tribunal, consistentes en:

PANORAMA ELECTORAL

Esta obra fue realizada por las unidades regionales y consta de 800 páginas aproximadamente. La coordinación y revisión de los trabajos estuvo a cargo de la Unidad Regional Toluca. En su oportunidad el Comité Editorial y la Comisión de Administración aprobaron la edición de un mil 500 ejemplares, los que se espera estén totalmente terminados en la primera semana de noviembre del presente año.

ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL

Esta obra fue elaborada por las unidades regionales y consta de 400 páginas aproximadamente. Los trabajos de coordinación y revisión fueron responsabilidad de la Unidad Regional Xalapa. A la fecha la obra está totalmente revisada y preparada su edición, quedando sólo pendiente la impresión y distribución de un mil 500 ejemplares.

APUNTES DE DERECHO ELECTORAL

Esta obra fue realizada por los expositores del «Diplomado en Derecho Electoral» y se integra con más de un mil 200 cuartillas. En ella se recopilan diversos trabajos de investigación con los que se dio sustento al diplomado. La coordinación y revisión de la obra está a cargo de la Sala Regional Guadalajara y se estima quedará concluida y lista para someterse a la consideración del Comité Editorial y la Comisión de Administración, en diciembre del presente año.

DICCIONARIO DE DERECHO ELECTORAL

Esta obra está en proceso de elaboración, en la que participan diversas áreas del Tribunal. La coordinación y revisión de los trabajos está encomendada a la Sala Regional Monterrey, y se estima que el desarrollo de las voces que integran el diccionario habrá de concluirse en enero del próximo año y la revisión y preparación de la edición, en marzo de 1999, mes en el que se proyecta someter la obra a la consideración del Comité Editorial y la Comisión de Administración.

En el presente apartado se hizo referencia a ciento cincuenta y dos actividades de investigación, mismas que al adicionarse a las de capacitación interna y externa, que sumaron doscientas noventa y siete, representan un total de cuatrocientas cuarenta y nueve actividades de las que se informa.

El Centro de Capacitación Judicial Electoral y las unidades regionales en el ejercicio de sus funciones de investigación, capacitación, actualización y divulgación, se dedicaron a difundir a sectores cada vez más amplios de nuestra sociedad el conocimiento de la materia electoral, procurando mantener una presencia ante los diversos órganos administrativos y jurisdiccionales electorales, federales y locales; apoyar a instituciones de educación superior, en el desarrollo de todo tipo de actividades académicas de corte electoral, y capacitar a los partidos y organizaciones políticas a través de cursos.

Estas actividades se desarrollaron en una amplia extensión de la geografía nacional, conscientes de que la promoción de un mejor conocimiento de la materia comicial contribuye al desarrollo de una cultura democrática.

JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL

Las diversas actividades realizadas por la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial, en el período que se informa, se desarrollaron en las tres áreas que estructuran esta Coordinación, la Unidad de Jurisprudencia, la Unidad Operativa y de Coordinación Nacional y la Unidad de Estadística Judicial.

UNIDAD DE JURISPRUDENCIA TESIS RELEVANTES Y DE JURISPRUDENCIA

La Unidad de Jurisprudencia, adscrita a la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial, recibió para su compilación y sistematización diversas tesis relevantes y de jurisprudencia en materia electoral y laboral, aprobadas hasta la fecha por la Sala Superior; para ello, se asignaron las respectivas claves de control y publicación a cada una de las tesis aprobadas, así como el cotejo de los precedentes que las integran. Efectuó los trámites conducentes para su publicación, registro y elaboración, así como de los índices alfabéticos y numéricos. Además, integró las carpetas oficiales para consulta de los magistrados, personal jurídico de este Tribunal y público en general. Asimismo, actualizó los libros maestros de registro de tesis relevantes y de jurisprudencia que contienen los datos principales para la localización y seguimiento de las tesis referidas.

JUSTICIA ELECTORAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en el *Acuerdo relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia que emitan las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, las tesis relevantes y de jurisprudencia se publicaron en el segundo número del *Suplemento* de la *Revista Justicia Electoral*, correspondiente al año 1998. En este ejemplar se publicaron 85 tesis relevantes y 17 de jurisprudencia aprobadas durante dicho año.

VOTOS PARTICULARES

Por otro lado, respecto de la información de ejecutorias y votos particulares, la Coordinación de Jurisprudencia integró la totalidad de la información que dio motivo a la publicación de los dos primeros números del *Suplemento Especial* de

la *Revista Justicia Electoral*, que contienen la transcripción completa de aquellas ejecutorias en las cuales los magistrados de la Sala Superior formularon voto particular por escrito.

El ejemplar número 1 del *Suplemento Especial* de referencia, cuenta con la transcripción de 11 ejecutorias y 13 votos que corresponden a los expedientes resueltos durante 1997; por lo que se refiere al *Suplemento Especial* número 2, este ejemplar contiene la transcripción de igual número de ejecutorias y de votos, que corresponden a los expedientes resueltos durante 1998; el 10 de febrero se formuló el primero al resolver un recurso de apelación y el 23 de diciembre se registró el último de ese año, correspondiendo a un juicio de revisión constitucional electoral. Estas ediciones se estructuran de un apartado de ejecutorias y votos particulares clasificados de acuerdo con el medio de impugnación, la información registrada contiene el texto íntegro de la ejecutoria y su voto correspondiente, identificados mediante un rubro que precisa el sentido de la ejecutoria, o bien, el del voto; se incluye también la sección de acuerdos y un apartado de índices.

Durante los primeros nueve meses del presente año, se han emitido 12 votos particulares, mismos que se encuentran compilados y clasificados en el acervo documental de la Coordinación y que serán publicados en el próximo número 3 del *Suplemento Especial* de la *Revista Justicia Electoral*. A la fecha se ha proporcionado la información digitalizada a la Unidad de Comunicación Interna, para el diseño y formación de los archivos que se publican. En el mes de mayo se entregó la resolución correspondiente al juicio de revisión constitucional electoral identificado con el número de expediente SUP-JRC-055/99, el cual contiene el primer voto particular formulado durante 1999; posteriormente, en el mes de agosto, se remitió el segundo de los documentos que corresponde al SUP-JRC-041/99 (cabe subrayar que esta resolución con su voto particular consta de 797 fojas útiles), y el 30 de septiembre se proporcionó la documentación relativa a diversos medios de impugnación que también contienen voto particular.

REGISTRO Y CONTROL DE CRITERIOS SUSTENTADOS EN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR

La Coordinación de Jurisprudencia registró, clasificó y compiló los criterios sustentados en 457 sentencias analizadas, procedió a la lectura y sustracción de criterios, elaborando 238 propuestas durante el lapso comprendido entre septiembre y diciembre de 1998 y 520 de enero a septiembre del presente año, las que suman un total de 758 propuestas, que generan aproximadamente un mil 344 registros, en virtud de que se incluyen las partes considerativas de las sentencias, localizadas por año, medio de impugnación, número de expediente, fecha y clave de control interna. Esta información se pretende sea incorporada a un nuevo sistema automatizado denominado *intranet*, próximo a desarrollarse e instalarse al servicio del propio personal del Tribunal.

CRITERIOS DE JURISPRUDENCIA RELEVANTES O AISLADOS APLICADOS POR LA SALA SUPERIOR

La Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial continúa actualizando el estudio estadístico y gráfico de los criterios relevantes y de jurisprudencia emitidos por este Tribunal en la primera, segunda y tercera épocas, así como de los sustentados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las distintas épocas y que han sido invocados por la Sala Superior en las resoluciones emitidas durante 1998 y 1999.

ATENCIÓN DE CONSULTAS

En el último trimestre de 1998 la Unidad de Jurisprudencia recibió y desahogó 20 consultas, y del mes de enero al 30 de septiembre del presente año, 50 más, todas en materia de jurisprudencia, haciendo un total de 70, solicitadas principalmente por el personal jurídico de esta Institución, así como por estudiantes, académicos, partidos políticos y tribunales e institutos electorales estatales, entre otros.

DISCO COMPACTO: *JURIS 1, LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO, 1987-1998 Y JURISPRUDENCIA RELATIVA*

La Unidad de Jurisprudencia compiló, clasificó, capturó datos, asignó claves, imprimió y revisó el panorama global de las tesis relevantes y de jurisprudencia del Tribunal Electoral en sus tres épocas, con la finalidad de ser difundidas a través de dicho medio magnético.

Las 527 tesis que integran el módulo de Jurisprudencia y Tesis Relevantes del disco compacto *Juris 1, La Justicia Electoral en México, 1987-1998 y Jurisprudencia Relativa*, se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

- Primera Época (180 tesis relevantes y 44 tesis de jurisprudencia);
- Segunda Época (53 tesis relevantes y 72 tesis de jurisprudencia), y
- Tercera Época (142 tesis relevantes y 36 tesis de jurisprudencia).

Dichas tesis fueron ordenadas por registros, estructurados por rubro, texto, precedentes, tipo de tesis, número de tesis, época, Sala que la emite, materia, clave de publicación, además de un apartado de observaciones.

ESTADÍSTICA JURISPRUDENCIAL

Con la finalidad de llevar un control de las tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral, periódicamente se actualizan las gráficas que contienen las

tesis relevantes y de jurisprudencia, tanto en materia electoral como laboral, con el señalamiento de la fecha en que son aprobadas, clasificadas por año (1997, 1998 y 1999), en forma global (1997-1999), por órgano judicial, por épocas, por medio de impugnación, por fecha de sesión, por materia, por tipo de criterio y por número de precedentes.

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (CONCORDADA Y RELACIONADA CON JURISPRUDENCIA)

La Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial elaboró un documento que contiene el articulado de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y su vinculación con las tesis relevantes y de jurisprudencia correspondientes a la Primera, Segunda y Tercera Épocas, así como el apartado referente a la concordancia del artículo en estudio con otros del mismo ordenamiento. Este documento se realizó con el propósito de facilitar el manejo, aplicación e interpretación de la ley electoral y poder agilizar la respuesta a las consultas relacionadas con los criterios jurisprudenciales, interviniendo para ello el personal de las tres unidades que conforman esta Coordinación. Este documento fue debidamente entregado al presidente del Consejo Editorial.

UNIDAD OPERATIVA Y DE COORDINACIÓN NACIONAL

La Unidad Operativa y de Coordinación Nacional realizó múltiples actividades en el período que se informa, mismas que se desglosan a continuación:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento y con apego a las normas relativas al envío y publicación de las Tesis Relevantes y de Jurisprudencia que emitan las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante 261 oficios, se remitieron a sus destinatarios, personalmente y por mensajería las copias simples de diversas tesis relevantes y de jurisprudencia.

En apoyo a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior de este Tribunal, mediante 259 oficios se notificaron a los presidentes de tribunales e institutos electorales, tanto federales como locales, las tesis relevantes y de jurisprudencia aprobadas por la Sala Superior.

Se elaboraron 117 oficios para la distribución interna del Control de los medios de impugnación registrados en el Sistema de Información y Estadística Judicial (SIEJ-99). Con el mismo propósito, adjunto a 4 oficios se remitió el «Registro y control

de criterios sustentados en las resoluciones emitidas por la Sala Superior», correspondientes a los períodos de octubre a diciembre de 1998; de enero a febrero, de marzo a abril y de mayo a junio de 1999. Para tal efecto previamente se realizaron un total de 693 separatas y 198 portadas a color, para integrar el documento original de cada uno de los destinatarios; además, en febrero de 1999 se elaboraron diversos oficios para la entrega del «Control de Expedientes y Síntesis de los Asuntos Resueltos por la Sala Superior».

DISTRIBUCIÓN DEL SUPLEMENTO NO. 2 Y SUPLEMENTOS ESPECIALES 1 Y 2 DE LA REVISTA JUSTICIA ELECTORAL

En el lapso de enero a mayo del presente año, se recibieron seis mil ejemplares, de tres ediciones correspondientes al *Suplemento N° 2* y a los *Suplementos Especiales 1 y 2 de la Revista Justicia Electoral*, que contienen Tesis Relevantes y de Jurisprudencia y Votos Particulares respectivamente, éstos se distribuyeron de inmediato, en las siguientes cantidades: *Suplemento N° 2: un mil 242; Suplemento Especial N°1: un mil 165 y Suplemento Especial N° 2: un mil 138.*

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

JURISPRUDENCIA DE LOS ESTADOS

La Unidad Operativa y de Coordinación Nacional continuó realizando la «Compilación de Criterios Sustentados por los Tribunales Estatales Electorales», que oportunamente se remiten a esta Coordinación. La actividad de los tribunales electorales es continua y en cada proceso electoral local se establecen y aplican nuevos criterios, motivando que esta obra se actualice permanentemente, en consecuencia, hasta la fecha del presente informe se han integrado nuevas tesis que se recibieron con posterioridad a la publicación del primer ejemplar.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Respecto a las acciones de inconstitucionalidad, que son competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha obtenido la información correspondiente a la interposición de 43 acciones de inconstitucionalidad, de las cuales, las que se refieren sólo a la materia electoral están distribuidas de la siguiente manera: 1 en 1995, 6 en 1996, 7 en 1997, 9 en 1998 y 5 en lo que va de 1999. Con esta información se elaboraron 10 gráficas y un cuadro de control que se actualiza mensualmente. Asimismo, se ha realizado la síntesis respectiva y el análisis de las sentencias para determinar, de ser el caso, la posible contradicción de criterios sostenidos por el Pleno de la Suprema Corte y la Sala Superior del Tribunal Electoral.

APOYO OPERATIVO Y TÉCNICO

Con el apoyo de la Secretaría Administrativa, se realizó la reubicación al inmueble de la avenida División del Norte N° 3089, del personal, mobiliario y equipo de cómputo que se encontraba en las oficinas de la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial sitas en el edificio de la avenida Nuevo León.

Constantemente se actualizan los directorios, en estrecha comunicación con el titular de la Oficina de Actuarios, principalmente para la remisión de documentos, tales como las tesis de jurisprudencia en materia electoral. En el lapso del informe se han realizado 19 modificaciones al directorio de los tribunales y 15 al de los institutos electorales.

Se elaboró el calendario de procesos electorales para el año 1999, en apoyo a las actividades programadas de este Tribunal Electoral.

En seguimiento al documento denominado «Lineamientos y Diseño de Formatos para el Control de los Disquetes», el cual establece las reglas a que deberá sujetarse el respaldo de los archivos que contienen las versiones definitivas de los trabajos generados por cada Unidad, y que permite verificar que la información esté debidamente registrada, se continuó con la revisión y organización de todos los disquetes.

Durante los meses de noviembre de 1998 a septiembre del presente año se elaboraron un total de 80 gráficas, que contienen los datos correspondientes a los medios de impugnación interpuestos y resueltos por la Sala Superior y se imprimieron 619 formatos.

CONTROL DE LA ATENCIÓN A LAS CONSULTAS SOBRE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL

Por medio de esta Unidad, la Coordinación lleva un control de las consultas recibidas y desahogadas por las unidades de Jurisprudencia, Operativa y Estadística Judicial, y hasta esta fecha que se informa suman 125, del 1° de noviembre de 1998 al 30 de septiembre de 1999.

El formato de consulta fue debidamente actualizado, anotándose al margen los datos del correo electrónico, donde igualmente puede servir de medio para formular solicitudes de información al área correspondiente. Se procura dar respuesta el mismo día en que se formula la consulta o a más tardar al día siguiente, en seguimiento al principio de eficacia institucional.

REUNIONES DE TRABAJO INTERNAS

Con la asistencia de los Jefes de Unidad y de Departamento, y en ocasiones especiales con los analistas, de acuerdo con las actividades que así lo requirieron,

se convocó a más de 31 reuniones internas de trabajo, que permitieron uniformar ideas, proyectos y diseños sobre las actividades realizadas día a día por las áreas. Estas reuniones con la titular de la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial permiten dar seguimiento a los trabajos encomendados a cada una de las unidades.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Las unidades de Jurisprudencia, Operativa y de Estadística Judicial mensualmente elaboran un informe de actividades, que permite un control depurado de las diversas tareas desarrolladas, para evaluar constantemente el avance de sus objetivos.

CAPACITACIÓN

En atención a la formación y superación profesional de los colaboradores de esta Coordinación, se diseñó un control para que el personal alcance tal fin, y asista a los cursos y eventos, tomando en consideración la equidad y las cargas de trabajo de cada uno de ellos. En el lapso que se informa asistieron a 9 cursos de capacitación y mejoramiento, 6 cursos de formación profesional y a 3 eventos académicos.

UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA JUDICIAL (SIEJ-99')

La Unidad de Estadística Judicial continúa operando el programa computarizado denominado Sistema de Información y Estadística Judicial (SIEJ-99'), mediante el cual se siguen capturando diversos datos de identificación de los asuntos interpuestos, el estado procesal que guardan y el sentido en que son resueltos. Información que es consultable en el propio sistema y que es generada a partir de que la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, a través de sus áreas, remite la documentación relativa.

Debido a la información estadística que se ha generado a partir del último esquema constitucional y legal, adicionalmente al SIEJ-99', en forma manual, se siguen otros procedimientos de control de datos cuantitativos, por lo que el sistema se encuentra en proceso de rediseño, a fin de poder hacer frente al proceso electoral federal del año 2000.

CONTROL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN REGISTRADOS EN EL SIEJ-99'

El control de los medios de impugnación registrados en el SIEJ-99' contiene información estadística de la actividad judicial del Tribunal Electoral. Se realiza y

distribuye en forma mensual a los magistrados de este Tribunal Electoral así como al personal que se autoriza. Constantemente se adicionan nuevos datos y para su elaboración se utilizan los programas de cómputo Excel y Harvard Graphics. El referido control se encuentra dividido en tres apartados:

INFORMACIÓN GENERAL. Visión global de la actividad judicial de la Sala Superior, a partir de 1996, inclusive los asuntos ingresados en la entonces Sala Central del Tribunal Federal Electoral y que fueron resueltos por esta Sala.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. Datos estadísticos que en forma detallada se precisan de cada uno de los asuntos interpuestos y resueltos en la Sala Superior.

GRÁFICAS. Expresión representativa de la información general que, al igual que el primer apartado, abarca la actividad judicial de este Tribunal Electoral desde 1996.

Durante el período que comprende este informe se han elaborado 10 controles de los medios de impugnación, de los que a su vez se han repartido 180 ejemplares.

SÍNTESIS DE LOS ASUNTOS QUE HA CONOCIDO LA SALA SUPERIOR

Para contar con mayores elementos de identificación de los asuntos que conoce y resuelve la Sala Superior, la Unidad de Estadística Judicial ha elaborado síntesis de los medios de impugnación; en la etapa que se informa se han realizado 437, de las cuales 23 corresponden a los recursos de apelación, 80 a los juicios para protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 271 a los juicios de revisión constitucional electoral, 55 a los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores, y finalmente, 8 a los asuntos especiales.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

DISCO COMPACTO *JURIS 1*. La Unidad de Estadística Judicial participó en la elaboración de las síntesis de los medios de impugnación resueltos por la Sala Superior y en la revisión de las correspondientes a las salas regionales del Tribunal Electoral que en el referido disco se contienen, y cuya consulta puede realizarse de manera global, por medio de impugnación, número de expediente, por algún término o frase, etcétera.

ASISTENCIA A LAS SESIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIÓN. En la fase que abarca este informe, el personal de la Unidad de Estadística Judicial asistió a 36 sesiones públicas de resolución que celebró la Sala Superior, con el propósito de obtener datos relevantes para la estadística respectiva.

CONSULTAS EN EL ARCHIVO JUDICIAL. En igual lapso, en diversas ocasiones se ha recurrido al Archivo Judicial de este Tribunal a fin de consultar expedientes de asuntos concluidos, con el propósito de ampliar la información estadística y verificar los datos capturados en el SIEJ-99'.

AGRAVIOS EN LOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL. De la lectura de los escritos iniciales de los juicios correspondientes a 1996, 1997 y la gran mayoría de 1998, esta Unidad ha identificado y catalogado los agravios esgrimidos por los actores, con el objetivo de agruparlos por conceptos o ideas fundamentales y saber, en consecuencia, cuál ha sido la incidencia en ellos.

ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVOS DE FORMATOS. Con el propósito de contar con un instrumento que permita al personal realizar de manera eficaz las labores que les corresponden, se formularon 18 instructivos que se utilizan en las tareas de control de información y reporte que emite esta Unidad.

ACERVO DOCUMENTAL. Esta Unidad cuenta con diversa documentación para realizar su labor, la cual es controlada a través de un acervo que actualmente contiene 347 registros de identificación.

ATENCIÓN DE CONSULTAS. La Unidad de Estadística Judicial continúa con la atención de consultas del público en general, la mayoría de ellas de carácter estadístico, por lo que durante el ciclo relativo a este reporte se tienen contabilizadas y desahogadas 51, las que igualmente en gran número fueron realizadas por personal del Tribunal.

**RELACIONES
CON ORGANISMOS
ELECTORALES
RELACIONES NACIONALES**

Con objeto de que la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales siga fortaleciendo la presencia que sus funciones requieren, se continuó la difusión de su tríptico de presentación, en el cual se indican las actividades que en forma permanente se realizan; de igual forma se ha mantenido permanentemente actualizada la página de internet de la COROE; esta tarea se ha llevado a cabo de manera conjunta con la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico.

En coordinación con el Centro de Capacitación Judicial Electoral, se estableció comunicación con organismos electorales para dar a conocer a través de cursos las actividades jurisdiccionales del Tribunal y, en particular, las que lleva a cabo esta Coordinación.

En materia de convenios generales de colaboración, a celebrarse con tribunales electorales, instituciones académicas y organismos electorales, a efecto de satisfacer las necesidades de asistencia técnica e intercambio de información, programas de capacitación y colaboración en áreas de interés común, se solicitó la intervención de la COROE para la elaboración, promoción, suscripción, seguimiento y debido resguardo de los convenios suscritos con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C.; las Universidades de Guadalajara, Xalapa, Autónomas de Durango y del Estado de México; Tribunales Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y Estatal Electoral de Zacatecas, así como con el Instituto Federal Electoral. Cabe señalar que se dio oportuna participación a la Comisión de Administración en los casos que lo ameritaron.

Estos convenios generales de colaboración tuvieron como objeto establecer las bases generales de colaboración para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal especializado en la materia electoral, su rama procesal y disciplinas afines.

Esta Coordinación tiene, entre otras atribuciones, la guarda y custodia de los convenios generales de colaboración que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación suscribe con instituciones y organismos electorales, y a la fecha resguarda los siguientes: Poder Judicial y Universidad Autónoma del Estado de Durango; Consejo Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial, Universidad Autónoma de Guadalajara, Instituto Superior Autónomo de Occidente, Universidad Panamericana, Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A. C., todos del Estado de Jalisco; Universidad

Veracruzana y Universidad de Xalapa; Tribunal Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas; Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo; Universidad Autónoma del Estado de México; Tribunal Estatal Electoral de Zacatecas, e Instituto Federal Electoral.

Por lo que se refiere a las visitas a los organismos y tribunales electorales de las entidades federativas, se elaboró y se llevó a cabo un programa que comprendió a los Estados de Baja California Sur, Guerrero, Quintana Roo, Hidalgo, Estado de México, Nayarit y Coahuila, los cuales celebraron procesos electorales locales durante el período que se informa.

Dichas visitas tuvieron, entre otros, como principales objetivos el fortalecimiento de la imagen institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la promoción y celebración de convenios generales de colaboración; el propiciar un acercamiento e intercambio de experiencias en áreas jurisdiccionales comunes como son: Secretaría General, Secretariado Técnico, Oficialía de Partes, Archivo Jurisdiccional, Actuaría, Jurisprudencia y Estadística Judicial, que redunden en un beneficio mutuo en el desempeño de las funciones encomendadas, y la promoción de la celebración de reuniones de magistrados, en mérito de la difusión de la cultura jurídico-electoral, el perfeccionamiento del derecho electoral y, en consecuencia, el fortalecimiento de los organismos responsables de su aplicación.

En relación con lo anterior vale la pena destacar que con fechas 25 y 26 de enero de 1999, el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur, en vísperas del proceso electoral local efectuado el 7 de febrero del mismo año, organizó un evento en el cual el titular de la COROE impartió la conferencia intitulada «Justicia Electoral y Sistemas de Justicia Electoral en el Derecho Comparado».

Asimismo, el 16 de febrero del mismo año, el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el titular de la COROE efectuaron visita al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la cual sirvió como marco de la ceremonia protocolaria de firma del Convenio General de Colaboración.

Por lo que se refiere a su acervo documental, la COROE incorporó las siguientes disposiciones: Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 21 de diciembre de 1998; Código Electoral del Distrito Federal, publicado el 5 de enero de 1999, en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*; *Revista Justicia Electoral*, órgano de difusión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Suplementos Especiales* 1 y 2, correspondientes al año 1999, y Estudio Comparativo denominado *Panorama Electoral*, volúmenes I, II, III y IV.

Igualmente, la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales incorporó para su consulta los siguientes discos compactos: *Guía multimedia para la observación electoral* y *Juris 1. La Justicia Electoral en México 1987-1998* y

Jurisprudencia Relativa.

Se mantiene estrecha comunicación con las instancias electorales de las entidades federativas, así como con los congresos locales, con objeto de mantener permanentemente actualizada la legislación en materia electoral de cada una de ellas.

A fin de intercambiar experiencias en el área jurídico-electoral, durante el período que se informa, se tuvieron diversas reuniones con algunos tribunales electorales de las entidades federativas.

En este sentido, cabe destacar que del 4 al 6 de agosto del año en curso tuvo verificativo en la ciudad de Zacatecas el Primer Congreso Nacional de Tribunales Electorales, al cual asistieron las autoridades de los tribunales de los Estados de Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos y Zacatecas.

El objetivo principal fue analizar los temas relativos a la «Justicia Electoral en México», el «Juicio de Revisión Constitucional Electoral» y «Leyes Procesales Electorales», al «Escrito de Protesta» y temas sobre los tribunales electorales ante nuevas formas de participación ciudadana.

Sin restarle importancia a los otros temas, en relación con el tópico sobre «Justicia Electoral en México», además de plantearse la necesidad de que los tribunales electorales tengan el carácter de permanentes, los participantes en consonancia con lo anterior llegaron a las siguientes conclusiones:

- Estabilidad laboral y homologación con los magistrados del poder judicial local. Estas sólo se lograrán si las legislaciones locales de la materia establecen una remuneración suficiente y una mayor permanencia en los cargos, con la posibilidad de ratificación con reglas específicas, lo que permitirá una mejor preparación y aprovechamiento del recurso humano, evitando la improvisación de éstos.
- Permanencia. El artículo 116 fracción III párrafo segundo de la Constitución Federal consagra esta cualidad o derecho para los magistrados que integran los órganos jurisdiccionales, para ello es necesaria la homologación de los magistrados que integran los tribunales electorales en las distintas legislaciones locales.

Asimismo, se planteó la necesidad de integrar una comisión de seguimiento a los principios y conclusiones obtenidos en este Congreso Nacional, y el establecimiento de reuniones periódicas para informar sobre sus resultados en el seno de los congresos nacionales o regionales.

Por lo que respecta a los trabajos de investigación de carácter jurídico-electoral, durante el período que se informa, la COROE elaboró los siguientes:

Se realizó un trabajo sobre la evolución del escrito de protesta, en las diferentes leyes electorales mexicanas, a efecto de emitir una opinión en relación con la legislación de Chiapas, la cual establece que el representante del partido político en casilla es el que debe presentar dicho escrito en el Consejo.

Se elaboró un trabajo de investigación relativa a la jurisprudencia, tesis relevantes y estadística relacionadas con el juicio de revisión constitucional electoral que regula la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Se realizó un estudio que en su estructura abarcó los siguientes aspectos: estadística y comparativo sobre el recurso de reconsideración vigente en los procesos electorales de 1994 y 1996; asimismo el relativo al recurso de reclamación del que conoció la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el período comprendido entre 1977 y 1987.

Se elaboró el calendario para el proceso federal electoral del año 2000, con la finalidad de llevar a cabo las acciones preventivas conforme con las atribuciones legales que le corresponden.

Durante el período que se informa la COROE elaboró también los siguientes trabajos: Catálogo de Disposiciones Jurídico-Electorales en México. 1812-1997; Análisis de la Constitución Política, de la Ley Electoral y de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Hidalgo; Voto de Nacionales en el Extranjero, y Garantías de los Órganos encargados de la Administración de Justicia Electoral Federal en México.

Ahora bien, con la finalidad de mantener una permanente actualización en materia electoral, personal jurídico de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, durante el período que se informa, asistió a los siguientes eventos académicos: Curso «Introducción al Derecho Electoral», Diplomado en Derecho Electoral, y Curso Propedéutico de Ingreso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, el personal jurídico de la COROE asistió a un total de 11 ciclos de conferencias llevadas a cabo por diferentes organismos e instituciones electorales y académicas, de las cuales destacan «*Homo Videns: La Sociedad Teledirigida*» impartida por el Dr. Giovanni Sartori, «El voto de los mexicanos radicados en el extranjero» y el IV Simposium Interuniversitario de Derecho, en la mesa relativa a «Los Organismos Electorales ante las Elecciones del Año 2000».

En materia de conferencias impartidas, asistencia a eventos nacionales y procesos electorales en el extranjero, cabe destacar lo siguiente:

En virtud del Quinto Aniversario del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, el día 19 de noviembre de 1998, el titular de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales impartió una conferencia con los temas «Antecedentes del Tribunal Electoral», «Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral» y «Juicio de Revisión Constitucional Electoral».

En el marco del Primer Coloquio de Derecho Electoral, el titular de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales impartió la conferencia intitulada «Recurso de Reconsideración». Dicho evento tuvo verificativo en el Auditorio «Themis» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 23 de noviembre de 1998.

En reunión de trabajo con representantes de la Federación Rusa efectuada el día 8 de diciembre de 1998, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el titular de la COROE impartió la conferencia denominada «Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Antecedentes, Estructura y Funcionamiento».

El titular y personal jurídico de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, en el marco del curso «Introducción al Derecho Electoral» organizado del 8 de enero al 19 de marzo de 1999, por el Centro de Capacitación Judicial Electoral a través de la Unidad Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, participaron con la exposición de las siguientes conferencias: Formas de Estado, Formas de Gobierno, Nulidades, Juicio de Inconformidad, Recurso de Reconsideración y Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

En el Diplomado en Administración de Procesos Electorales organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública, el 4 de marzo de 1999, el titular de la COROE presentó el tema «El Catálogo de Medios de Impugnación».

Dentro del Cuarto Simposium Interuniversitario de Derecho, el día 16 de marzo de 1999, el titular de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales participó en la mesa de Derecho Electoral, con el tema relativo a «Los Organismos Electorales ante las Elecciones del Año 2000»; esto con motivo de la invitación que le formularon las Sociedades de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, La Salle, Anáhuac, Intercontinental y Panamericana; así como de la Escuela Libre de Derecho, Centro Universitario México y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el marco del Diplomado en Derecho Electoral organizado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, a través de sus cinco unidades regionales, el titular de la COROE impartió los días 28 de mayo, 4, 11, 18 y 25 de junio de 1999, en las unidades regionales con sedes en Toluca, Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Distrito Federal, respectivamente, la conferencia denominada «Derecho Penal Electoral».

Con motivo de la visita a la ciudad de Praga en la República Checa, realizada en julio de 1999, el titular de la COROE se entrevistó con el presidente de la Corte Superior de Apelación, para el intercambio de experiencias en materia jurisdiccional electoral.

El titular de la COROE asistió del 19 al 20 de agosto de 1999 al Primer Congreso Internacional de Derecho Electoral y Partidario. Foro Mundial, organizado por el Instituto Brasileño Museo del Futuro, el Tribunal Regional de Paraná y otras entidades, celebrado en la ciudad de Curitiba, capital del estado de Paraná en Brasil, con la ponencia intitulada «Propaganda Electoral en Medios de Comunicación Social. El Caso de México».

Con motivo del «Curso Propedéutico de Ingreso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación», organizado del 6 al 24 de septiembre en la sede de la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal, por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, el titular de la COROE expuso el tema «Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación».

Finalmente, de manera complementaria y con el objeto de que el personal jurídico de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales esté permanentemente informado sobre temas político-electorales, y con vistas al proceso electoral federal del año 2000, se dio seguimiento a un total de 16 programas radiofónicos presentados por el Instituto Federal Electoral dentro del ciclo denominado «Voces de la Democracia».

Es importante hacer mención, que de dichos programas radiofónicos la COROE ha elaborado las respectivas síntesis con objeto de ponerlas a disposición del personal jurídico que desee su consulta.

RELACIONES INTERNACIONALES

A fin de continuar cumpliendo con las atribuciones conferidas a este Tribunal Electoral en el área de las relaciones con organismos e instituciones internacionales, por encargo de la Presidencia, con la colaboración del doctor Raúl Ávila Ortiz, el Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez llevó a cabo la promoción de diversas actividades en la materia, entre las cuales destacan las siguientes:

CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Con el propósito de fortalecer y respaldar institucionalmente la actividad y presencia internacional del Tribunal Electoral, en relación con sus atribuciones legales, se celebraron los siguientes convenios:

- a) El Convenio de Cooperación entre el TEPJF e IDEA Internacional, cuyo objeto consiste en fijar las bases para proponer, promover e implementar proyectos bilaterales y multilaterales de intercambio, consulta, cooperación y asistencia técnica, en los que participen las partes firmantes, sobre temas relacionados con el desarrollo de la democracia, los procesos electorales y, particularmente, la resolución judicial de conflictos electorales.

Dicho convenio se firmó e intercambió el 12 de julio de 1999 y respalda, para este año, la publicación conjunta del *Manual de IDEA Internacional para el Diseño de Sistemas Electorales*, la participación de IDEA en la organización y financiamiento del Seminario Internacional sobre Sistemas de Justicia Electoral: Evaluación y Perspectivas, y el intercambio de información a través de los centros de documentación de ambas instituciones.

- b) El Convenio de Cooperación Técnica entre las autoridades electorales nacionales españolas (a través del Consejo General del Poder Judicial, la Junta Electoral Central y la Dirección General de Política Interior y Procesos Electorales del Ministerio del Interior) y las autoridades electorales federales mexicanas (representadas por el Tribunal Electoral y el Instituto Federal Electoral).

Este convenio, suscrito el 12 de octubre de 1999, tiene por objeto identificar y promover proyectos, programas y acciones tendentes a desarrollar un proceso fluido y sistemático de intercambio de información, conocimientos y experiencias que le faciliten a cada una de las instituciones identificar y evaluar los avances e innovaciones técnico-administrativas, procedimentales o instrumentales que fortalezcan o actualicen su organización y práctica institucional en la materia electoral.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS INTERNACIONALES

- a) En ejecución del convenio de colaboración, suscrito el 24 de junio de 1998 entre el Instituto Federal Electoral (IFE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y este Tribunal Electoral, el cual respalda el Proyecto MEX/98/001/A/01/99, denominado «Fortalecimiento de la cultura democrática, el proceso electoral y la gobernabilidad», se realizó el Seminario Latinoamericano sobre participación cívico-electoral infantil y juvenil, que tuvo lugar los días 26 y 27 de noviembre de 1998 en la Ciudad de México, el cual fue coorganizado, además, por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). A dicho Seminario asistieron, en representación del tribunal, a la ceremonia de inauguración, la Magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, Magistrada de la Sala Superior, y, a la de clausura, el doctor Flavio Galván Rivera, Secretario General de Acuerdos.

- b) La presentación del «Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina», acto que tuvo lugar el 26 de marzo de 1999 en el auditorio del Tribunal Electoral y contó con la intervención de los doctores Luis Alberto Cordero, Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), Dieter Nohlen, coautor y coordinador de la obra y profesor de la Universidad de Heidelberg, Alemania, y Daniel Zovatto, coautor y coordinador de la obra y Asesor Ejecutivo del Instituto Internacional para la Democracia (IDEA Internacional), así como del maestro José Woldenberg, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, y del suscrito Magistrado José Luis de la Peza, Presidente de este Tribunal Electoral. En dicho acto académico nos distinguió con su presencia el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Director General del Fondo de Cultura Económica, institución coeditora del Tratado.

- c) Con los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con sede en Nueva York (PNUD/Nueva York), en colaboración con el Instituto Federal Electoral y el PNUD, sede México, este Tribunal Electoral coorganizó y fungió como coanfitrión, los días 26 al 29 de mayo de 1999, del «Taller Internacional sobre los Organismos Electorales como Instituciones de Gobernabilidad». El Taller fue patrocinado por el PNUD/Nueva York y en él participaron treinta y seis funcionarios y expertos internacionales en materia electoral, incluidos tres representantes de Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, procedentes de África, Asia, América, Australia y Europa.

Destacó la presencia de Kieran Prendergast (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Políticos de la ONU), Shabbir Cheema, Director de la División de Desarrollo Administrativo y Gobernabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MDGD/PNUD); Bruno Guandalini, Representante Residente de la Oficina del PNUD en México; Keneth Sherper y

Daniel Zovatto, Coordinador y Asesor del Taller, respectivamente, así como el propio autor, Rafael López-Pintor, Director del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid y Consultor Internacional en materia electoral.

Asimismo, participaron en el evento Mohamed Abu Hena (Comisionado Presidente de la Comisión Electoral de Bangladesh), Alí Mohammed Al Saeddi (Miembro de la Comisión Suprema de Elecciones de Yemen), María Elena Alves (Administradora del Proyecto ACE de la ONU), Daniela Amattos (Oficial Asociada para Administración de Proyectos en la UNOPS), Pía Arnmark (Oficial de Programas del PNUD en Yemen), Horacio Boneo (Consultor de la División de Asistencia Electoral de la ONU), Reginald Austin (Director de Programas de IDEA Internacional), Innocent Chukwma (Miembro del Comité de Coordinación del Grupo de Monitoreo de Transición en Nigeria), Harriet Demetriou (Presidenta de la Comisión de Elecciones de Filipinas), Ananias Elago (Director Asistente de Elecciones en Namibia), Mark Feierstein (Asesor para Elecciones de la USAID), Mariano Fiallos (Consultor Electoral Internacional y Ex-Presidente del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua), Jeffrey Fisher (Vicepresidente Ejecutivo de IFES), Cheik Gueye (Director General de Elecciones del Ministerio del Interior de Senegal), Peter Harris (Consultor de IDEA Internacional en Sudáfrica), Keith Jennings (Director de Programas de Participación Cívica de NDI), Jean Pierre Kingsley (Director General de Elecciones Canadá), Guillermo Luz (Secretario General de NAMFREI), Gabriel Medrano (Magistrado del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala), Santiago Murray (Asesor Especial de la OEA), Sajjad Naseer (Consejero Comercial de la Embajada de Pakistán en Italia), Pamela Reeves (funcionaria de IFES), Ferdynand Rymarz (Jefe de la Comisión Nacional Electoral de Polonia), Rafael Rocangliolo (Secretario Técnico de Transparencia/Perú), Bon Scuk Sohn (Comisionado del Comité Nacional Electoral de Corea), Ana María Tello (Oficial de Verificación, MINUGUA), Carlos Urrutia (Asesor Político del PNUD en Nicaragua), Carlos Urruty (Presidente de la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay), Sacheedanand Veerasamy (Miembro de la Comisión de Supervisión Electoral de Mauricio), Mary Yamashita (Oficial de Asuntos Políticos de la División de Asistencia Electoral de la ONU), Onder Yucer (Representante Residente del PNUD en Yemen), Vadim Zhdanovich (Asesor Electoral de la Oficina de la OSCE para instituciones democráticas y derechos humanos).

Además de las participaciones institucionales del suscrito en la ceremonia inaugural y del Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez, en su representación, en la ceremonia de clausura del Taller, esta Presidencia moderó una de las sesiones plenarias, en tanto que el Magistrado José Fernando Ojesto Martínez-Porcayo fungió como relator en una de las sesiones.

El Taller tuvo como propósito abrir un espacio de reflexión, análisis y debate en torno a las principales conclusiones y recomendaciones de la investigación

encargada por organizaciones internacionales al doctor Rafael López-Pintor sobre el tema «Los organismos electorales como Instituciones de Gobernabilidad», las cuales fueron enriquecidas con los puntos de vista teóricos y prácticos, desde perspectivas comparadas y multisectoriales, de los expertos participantes en el evento.

Los temas comprendieron el costo de las elecciones y medidas para aumentar la relación costo-eficiencia de los organismos electorales; el uso de nuevas tecnologías; la fiscalización del financiamiento de partidos y campañas; el papel de la comunidad internacional en el establecimiento y desarrollo de los organismos electorales como instituciones promotoras de la gobernabilidad sustentable, y un plan de acción relativo a la investigación aplicada y la capacitación para los organismos electorales.

- d) La Conferencia Magistral del doctor Manuel Aragón Reyes, distinguido constitucionalista español, Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, España y ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, titulada «Problemas actuales de la justicia constitucional», el día 7 de octubre de 1999 en el auditorio del TEPJF, así como, en colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Conferencia Magistral «Problemas actuales de la justicia constitucional en el mundo», que el propio doctor Aragón dictó en la Facultad de Derecho de dicha institución de educación superior el 27 de septiembre pasado.
- e) El Seminario Internacional sobre Sistemas de Justicia Electoral: Evaluación y Perspectivas, el cual tuvo lugar en las instalaciones del Tribunal Electoral del 13 al 15 de octubre de 1999. Dicho evento, coorganizado y copatrocinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, IDEA Internacional, el IFE y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, tuvo el propósito de analizar y evaluar comparativamente las garantías orgánicas y procesales que hacen posible la concreción de la justicia electoral.

El programa académico se desarrolló en ocho mesas en las que, previa introducción teórica y comparativa a los sistemas de justicia electoral, se examinaron las respectivas experiencias en América del Norte y Centroamérica, Sudamérica y Europa Continental, así como el caso de México, concluyendo con dos paneles en los que se practicó la evaluación y trazaron las perspectivas correspondientes.

En el Seminario participaron doce distinguidas autoridades y expertos electorales de Alemania, Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, México, Polonia y Vietnam. Destacó la presencia y participación de Dieter Nohlen, distinguido politólogo alemán; Jean-Claude Colliard, juspublicista y miembro del Consejo

Constitucional de Francia; Kristian Complak, profesor de la Universidad de Bratislava, Polonia; Enrique Arnaldo Alcubilla, Vocal Adjunto a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial de España; Jean Pierre Kingsley, Director General de Elecciones Canadá, así como Luis Camilo Osorio, Magistrado y Miembro del Consejo de Estado de Colombia, y Juan Ignacio García Rodríguez, Director del Servicio Electoral de Chile. Por parte de México, además de la ponencia introductoria que fijó la tipología sobre la que se desglosó el programa académico, a cargo del Magistrado José de Jesús Orozco, participaron reconocidos académicos: los doctores Héctor Fix-Zamudio, José Ramón Cossío y Diego Valadés; importantes autoridades electorales: José Woldenberg, Consejero Presidente del Consejo General del IFE y del suscrito Magistrado José Luis de la Peza, Presidente del TEPJF, así como los consejeros electorales Alonso Lujambio y Jaime Cárdenas; los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Leonel Castillo y Eloy Fuentes Cerda, el Magistrado de la IV Sala de este Tribunal Electoral y Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales, Francisco Javier Barreiro Perera, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Mario Ernesto Pfeiffer Islas, y el titular de la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, de la Procuraduría General de la República, doctor Javier Patiño Camarena. De manera especial, cabe destacar que la declaratoria inaugural del Seminario estuvo a cargo del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan N. Silva Meza, quien acudió como representante personal del señor Ministro Presidente del máximo tribunal del país, Genaro David Góngora Pimentel. Asimismo, en una de las mesas se contó con el honor de escuchar la ponencia del Ministro de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia. En conclusión, el Seminario reveló el avance sustantivo de las instituciones del país encargadas de impartir justicia electoral, cuyo desempeño se funda en garantías orgánicas y procesales normativamente consagradas que satisfacen, con la originalidad que las caracteriza, los parámetros internacionales correspondientes.

- f) El Seminario Internacional sobre «Cobertura Periodística de Procesos Electorales de Sociedades en Transición», que tuvo lugar los días 30 y 31 de octubre, así como 1º de noviembre de 1999, en las instalaciones del Centro Regional para la Educación Fundamental en América Latina (CREFAL). Dicho Seminario fue coorganizado por el Instituto Federal Electoral y este Tribunal Electoral, la Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, cuyo Presidente es el Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, y la Universidad Iberoamericana. El objetivo central del evento consistió en establecer un espacio de diálogo respetuoso, constructivo e interactivo entre autoridades electorales federales mexicanas y más de treinta líderes y formadores de opinión, así como periodistas, tanto de radio y televisión como de prensa escrita, de México, América Latina, Estados Unidos y Europa, que permitiera destacar los avances institucionales nacionales en materia electoral y preparar futuros encuentros regionales con diversos comunicadores de cara

a las elecciones federales del año 2000. En la sesión de apertura del Seminario, el Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez, en representación del suscrito Magistrado Presidente, José Luis de la Peza, pronunció uno de los dos discursos inaugurales, enfatizando la importancia del papel tanto del Tribunal Electoral como de los medios de comunicación en las elecciones federales del año 2000.

Adicionalmente, durante los meses recientes se ha comenzado a trabajar en la planeación del IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia. Este curso, a solicitud del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, será coorganizado por este Tribunal Electoral y el Instituto Federal Electoral, y tendrá lugar del 15 al 19 de noviembre de 1999, por primera vez fuera de Costa Rica, en la Ciudad de México, y a él asistirán más de ciento cincuenta profesores, autoridades electorales, representantes de partidos políticos, organismos no gubernamentales y medios de comunicación de todo el Continente. El curso versará sobre el tema «Democracia Política y Electoral en América Latina y el Caribe ante el Nuevo Siglo, cuya planeación y organización ha exigido la realización de múltiples reuniones interinstitucionales de trabajo y acciones específicas, incluidas cuatro sesiones ejecutivas entre los coorganizadores del IX Curso.

DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES

GUÍA MULTIMEDIA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Inscrito en el marco del convenio de cooperación técnica que ampara el Proyecto MEX/98, este Tribunal Electoral y el IFE, contando con el valioso apoyo de la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas y el Laboratorio Multimedia de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, diseñaron y elaboraron, con tecnología mexicana, la «Guía multimedia para la observación electoral».

La elaboración de la Guía se motivó en la importancia de afirmar y afianzar la confianza y credibilidad en los atributos de los procesos electorales, así como apoyar las actividades de observación electoral, particularmente el suministro de asesoría técnica y metodológica de grupos especializados en tales tareas.

El contenido de dicho instrumento está organizado en cuatro apartados generales: En el primero se establecen los propósitos y funciones de la observación electoral y está enriquecido con experiencias relevantes de las Naciones Unidas en la materia en los cinco continentes. El segundo presenta un panorama detallado de la metodología, las pautas y principios internacionalmente aceptados para las actividades de observación; el tercero incluye orientaciones informativas acerca de la administración y organización de las misiones de observación y, por último, en su cuarto apartado, se presenta un anexo con datos que complementan la panorámica general de la observación electoral.

La presentación de la Guía, coorganizada por este tribunal electoral y el IFE el 14 de mayo de 1999, convocó a más de 350 invitados y asistentes, incluidos magistrados y funcionarios del tribunal, consejeros y directores ejecutivos del Instituto, representantes de partidos políticos y asociaciones políticas, organismos no gubernamentales y organizaciones de observadores, así como funcionarios de organismos internacionales y expertos en la materia electoral. Dada la importancia del evento, se realizó una estrategia de difusión que incluyó una conferencia de prensa.

En la ceremonia de presentación de la Guía participó el suscrito Magistrado Presidente José Luis de la Peza, además de Kieram Prendergast, Subsecretario General del Departamento de Asuntos Políticos de la ONU; Carina Perelli, Directora de la División de Asistencia Electoral de la ONU; Alejandro Pisanty, Director General de Servicios de Cómputo Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México; José Woldenberg, Consejero Presidente del Consejo General del IFE, y Alonso Lujambio, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del IFE.

Cabe destacar que el doctor Nguyen-Huu Dong, Coordinador General del Proyecto de Asistencia Electoral del PNUD/México, realizó la presentación y exposición técnica de la Guía, cuya calidad pedagógica y de contenidos ha sido reconocida al grado que, luego de una primera edición de 500 ejemplares del disco compacto, se ha ordenado, conjuntamente, una nueva edición, de tres mil unidades. Debe destacarse que dicha Guía multimedia se distribuirá, incluidas las versiones traducidas al inglés y francés, en países de África, Asia, América Latina y el Caribe con el propósito de continuar extendiendo sus beneficios en favor de la democracia.

PROYECTO ADMINISTRACIÓN Y COSTO DE LAS ELECCIONES (ACE) EN ESPAÑOL

El Proyecto ACE consiste en una Guía impresa, un disco compacto y una página en internet, con más de 5 mil páginas de información especializada y comprehensiva, que contiene el resultado de estudios comparativos internacionales y de caso sobre administración de elecciones, ventajas y desventajas de las diferentes opciones de esquemas electorales existentes, así como sus respectivas implicaciones administrativas y costos.

Dicho Proyecto, cuya autoría original corresponde a un esfuerzo institucional conjunto de IDEA Internacional, la ONU e IFES, hasta ahora sólo se ha publicado en inglés, por lo que dichas instituciones han invitado a este Tribunal Electoral y al IFE a coordinar operativamente la colaboración de organismos electorales de terceros países de Iberoamérica interesados en participar en la traducción al español y ulterior actualización de los citados materiales.

Dado que el Proyecto comprende ocho grandes temas, el propio Tribunal Electoral ha adquirido el compromiso de colaborar en la traducción al español del relativo a «Partidos Políticos y Candidatos», lo que ha representado un esfuerzo especialmente arduo de trabajo sobre más de mil páginas, de las cuales se ha concluido el 80%, las cuales se encuentran en proceso de revisión.

PUBLICACIONES INTERNACIONALES

En el mes de marzo de 1999, se concluyó el proceso editorial del *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*, coordinado por Dieter Nohlen, Sonia Picado y Daniel Zovatto, resultante del auspicio, en la etapa de investigación, del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL) y la Universidad de Heidelberg, de Alemania, así como, para efectos de la publicación, de la cofinanciación del Fondo de Cultura Económica, en donde se llevó a cabo la edición, el IFE y este Tribunal Electoral.

En relación con la *Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral*, se ha trabajado a lo largo del año en la coordinación del proceso editorial, de la revisión de textos y de la elaboración de las presentaciones a los cuatro tomos en que aparecerá la obra, formato que se escogió en razón de su extensión y para facilitar su lectura. El primer tomo se titula «Democracia y representación» y es presentado por el doctor Diego Valadés; el segundo, «Administración electoral y supervisión de las finanzas de los partidos» y es presentado por el maestro José Woldenberg; el tercero, «Justicia Electoral», presentado por el suscrito Magistrado José Luis de la Peza; y el cuarto, «Ética y Derecho Electoral», a cargo del doctor Nguyen-Huu Dong. La obra aparecerá antes de que finalice el presente año.

Asimismo, se ha venido trabajando en la coedición de dos textos adicionales: una nueva obra del doctor Dieter Nohlen, titulada *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos: Opciones institucionales a la luz del enfoque histórico empírico*, a publicarse en colaboración con el IFE y la Fundación Nahuman, y un *Manual para el Diseño de Sistemas Electorales*, en colaboración con el IFE e IDEA Internacional. Esta actividad ha implicado la gestión de los arreglos institucionales y administrativos correspondientes, así como la revisión y cuidado de los propios textos.

Adicionalmente, cabe apuntar que, en colaboración con el IFE y las respectivas instituciones internacionales coeditoras de las memorias del *Seminario Internacional sobre el Voto en el Extranjero* y la *Conferencia Trilateral Canadá-Estados Unidos-México sobre el Voto en el Extranjero*, se distribuyeron más de mil ejemplares, en tanto que, en el caso del Tratado, se enviaron ejemplares a cada organismo electoral del continente.

Se estima que las publicaciones logradas y las que se encuentran en proceso coadyuvan no sólo a enriquecer la cultura jurídico-electoral y la cultura política nacional, sino también a aumentar la presencia del TEPJF en los medios institucionales electorales y académicos internacionales.

VISITANTES INTERNACIONALES

Este Tribunal Electoral recibió, durante el período que se informa, la visita de distinguidas personalidades y funcionarios internacionales, entre las que destacan las siguientes:

El 8 de diciembre de 1998, Viachelsav Lebcdev, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Federación Rusa, así como Vladimir Gukov, Jefe del Departamento Jurídico Internacional de dicha institución, quienes acudieron acompañados por funcionarios de la Embajada de Rusia en México. En la reunión estuvieron presentes los magistrados de la Sala Superior y funcionarios del Tribunal Electoral. El Magistrado Francisco Javier Barreiro Perera, Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales del TEPJF, y el doctor Flavio Galván Rivera, Secretario General de Acuerdos, expusieron temas relativos a la organización y funcionamiento del Tribunal Electoral y las características del sistema de medios de impugnación.

El 7 de abril de 1999, Bent Save-Soderberg, Secretario General de IDEA Internacional, acompañado por Daniel Zovatto, Asesor Ejecutivo, y Miriam Méndez Montalvo, Oficial de Programas de dicha organización, quienes fueron atendidos por el suscrito, y el Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez. El propósito de esta visita fue presentar al Tribunal Electoral una visión actualizada del trabajo que viene desarrollando IDEA Internacional en América Latina, así como acordar los términos generales del convenio general de cooperación entre las dos instituciones.

PARTICIPACIÓN DEL TEPJF EN EVENTOS ACADÉMICOS EN EL EXTRANJERO

- a) En representación de este Tribunal Electoral, el doctor Raúl Ávila Ortiz, Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales, asistió a la Conferencia de la Red Global de Organizaciones Electorales (GEO), patrocinada y organizada por la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES), con sede en Washington, la Organización de las Naciones Unidas (UN-EAD) y Elecciones Canadá, en la Ciudad de Ottawa, los días 11 al 14 de abril de 1999.

La Conferencia se convocó bajo el título «Estrategias para la gobernabilidad electoral en el siglo XXI» y tuvo como propósito general la promoción de cuatro áreas de trabajo en materia electoral y de la gobernabilidad: 1) El desarrollo

profesional; 2) Transparencia, libertad y equidad en los procesos electorales; 3) Acuerdos bilaterales o multilaterales entre miembros de las asociaciones regionales de organismos electorales, y 4) Definir una agenda común de necesidades y prioridades con una perspectiva global y de mayor efectividad en el cumplimiento de programas.

Asistieron y participaron más de cuarenta funcionarios y representantes de organismos electorales y asociaciones regionales, incluido el maestro José Woldenberg, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Conforme con la agenda de la Conferencia, el doctor Raúl Ávila, a nombre de las instituciones electorales federales mexicanas, reportó los avances en la traducción al español del Proyecto ACE, cuya coordinación y ejecución operativa en Iberoamérica está a cargo del Instituto Federal Electoral y este Tribunal Electoral.

- b) A invitación de la Coordinación General de Cooperación de la Embajada de España en México y la Agencia Española de Cooperación Internacional, Sede México, el Magistrado Eloy Fuentes Cerda, Magistrado de la Sala Superior del TEPJF; Carlos Arenas Bátiz, Coordinador de la Unidad de Capacitación de la Sala Regional Monterrey, y el Magistrado Ángel Rafael Díaz Ortiz, Presidente de la Sala Regional Toluca de este Tribunal Electoral, asistieron al Seminario de Especialización en materia contencioso-administrativa, titulado «Control de la administración por los tribunales», el cual forma parte del Programa de Capacitación de Jueces y Magistrados Iberoamericanos, denominado «Aula Iberoamericana 1999», impartido por la Escuela Judicial Española en Barcelona, y que tuvo lugar en Barcelona, España, del 14 de junio al 2 de julio de 1999.

En el marco de dicho Programa, durante el mes de octubre, la Magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo asistió al Curso de Formación Judicial Especializada sobre «Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo», que se llevó a cabo en Galicia, España.

- c) A invitación del Tribunal Regional Electoral de Paraná, Brasil, el Magistrado Javier Barreiro Perera, Coordinador de Organismos Electorales de este Tribunal Electoral, asistió y participó con dos intervenciones en el «I Congreso Internacional de Derecho Electoral y Partidario: Foro Mundial», el cual fue organizado por el Instituto Brasileño Museo del Futuro y tuvo lugar los días 19 al 21 de agosto de 1999 en Curitiba, Paraná. En dicho Congreso, en el cual este Tribunal Electoral prestó su cooperación interinstitucional internacional para su difusión, participaron autoridades y especialistas en materia electoral de África, América y Europa.
- d) Por invitación de IDEA Internacional, y en representación del suscrito Magistrado José Luis de la Peza, el Magistrado José Fernando Ojesto Martínez-Porcayo acudió al V Encuentro Internacional de Organismos

Administradores de Elecciones, organizado por dicha institución en Córdoba, España, los días 16 al 19 de septiembre de 1999. En esa oportunidad, además de asistir a las mesas de trabajo relativas a la gobernabilidad electoral, se intercambió con el doctor Reginald Austin, Director de Programas de IDEA Internacional, el protocolo del convenio de cooperación suscrito entre este Instituto y el Tribunal Electoral.

- e) Mediante invitación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), el Magistrado J. Jesús Orozco Henríquez, asistido por el doctor Raúl Ávila Ortiz, participó en el Seminario Internacional «Ingeniería Electoral: Integralidad, Seguridad y Geografía Electoral», coorganizado por aquella institución y la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana, en la Ciudad de Cartagena, Colombia, los días del 19 al 22 de octubre de 1999. En ese marco, con la participación del Instituto Federal Electoral, el Magistrado Orozco Henríquez introdujo la presentación de la versión multimedia de la «Guía para la Observación Electoral», producto de la cooperación de este Tribunal Electoral con otras instituciones internacionales.

PARTICIPACIÓN DEL TEPJF EN MISIONES PARA PRESENCIAR LAS ELECCIONES DE OTROS PAÍSES

A invitación expresa de las autoridades electorales anfitrionas y como parte de delegaciones de organismos internacionales, se enviaron misiones para presenciar las elecciones en los siguientes países:

Por invitación del Tribunal Electoral de la República de Panamá y como parte de la Delegación del IIDH/CAPEL, para presenciar las elecciones generales en ese país, el 2 de mayo.

A invitación del Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala, y como parte de la Delegación del IIDH/CAPEL, a la Consulta Popular para la posible ratificación de reformas a la Constitución Política de ese país, el 16 de mayo.

Mediante invitación de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior de España, para presenciar las elecciones al Parlamento Europeo, Elecciones Locales y elecciones a las Asambleas Legislativas de trece Comunidades Autónomas de España, el 13 de junio.

Por invitación del Consejo General Electoral de la República de Venezuela y como parte de la Delegación del IIDH/CAPEL, a la elección de los Representantes a la Asamblea Nacional Constituyente, el 25 de julio.

Mediante invitación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), y como parte de la

Delegación de este organismo, a las elecciones generales de la República Argentina, el 24 de octubre.

A invitación de la Corte Electoral del Uruguay y como parte de la Delegación del IIDH/CAPEL, a las elecciones generales de la República Oriental del Uruguay, el 31 de octubre.

En cada caso, como en años anteriores, se supervisó la logística y se prepararon carpetas de consulta con información electoral y protocolaria para los miembros del TEPJF, en las respectivas misiones, a la vez que se enviaron sendos juegos de ordenamientos electorales federales mexicanos vigentes para donarlos a las bibliotecas de los organismos electorales del país anfitrión.

COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

En ejercicio de las facultades legalmente conferidas a este Tribunal Electoral, se ha mantenido comunicación, intercambio de información y cooperación horizontal con diversos organismos internacionales, instituciones electorales de otros países y representaciones diplomáticas en México y el extranjero.

Así, por ejemplo, con IDEA Internacional se ha estrechado la cooperación para la formación de un Banco de Contactos de Especialistas en Derecho Electoral y la gestión de información especializada para apoyar investigaciones comparativas.

En relación con el IIDH/CAPEL, se ha recabado y enviado periódicamente información bibliográfica, legislativa y jurisprudencial para apoyar la publicación del *Boletín Informativo de la Unión Interamericana de Organismos Electorales* (UNIORE).

En relación con los diversos organismos electorales calificadoros de elecciones en el Continente Americano, a efecto de solicitar e intercambiar información relativa a la calificación de elecciones presidenciales.

Asimismo, se han cruzado comunicaciones oficiales protocolarias con diversos organismos electorales de América a fin de reconocer la nueva conformación de tales instituciones, o bien, nuevos nombramientos de sus integrantes, así como para dar a conocer diversa información institucional relevante.

En cuanto a la *Revista Justicia Electoral*, en algunos casos se han intercambiado materiales y comunicaciones con autores de ensayos para ser publicados en dicho órgano de difusión de este Tribunal Electoral.

Nuevamente se extiende un reconocimiento al desempeño profesional del licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del

IFE, quien ha contribuido con su excelente equipo de trabajo, horizontalizando funciones con este Tribunal Electoral, a la mejor planeación, organización y logística en el desahogo de los compromisos internacionales suscritos conjuntamente por estas dos instituciones.

En los mismos términos en que se rindió testimonio en informes de años pasados, cabe dejar constancia del esquema eficiente de colaboración intrainstitucional que se ha consolidado en el Tribunal Electoral para desarrollar la agenda y actividades internacionales de la institución. Sin duda, las diferentes coordinaciones adscritas a la Presidencia del Tribunal Electoral, así como su Secretaría Administrativa, a través de sus correspondientes titulares y diversas áreas de apoyo, han incidido destacadamente en los grados de eficiencia en la ejecución de las acciones reportadas.

La conducción de la intensa política de relaciones internacionales del Tribunal Electoral, que se ha venido desplegando en los últimos tres años, ha aumentado significativamente su presencia institucional en el contexto internacional en los continentes americano y europeo. El número e impacto de las iniciativas, proyectos y acciones que se han planeado y ejecutado en colaboración con prestigiadas organizaciones internacionales y diversas autoridades electorales extranjeras, y en los que han participado múltiples actores sociales y políticos, ha aumentado la respetabilidad de la institución y colaborado a la consolidación de percepciones favorables respecto del proceso democrático del país, tanto en México como en el exterior. Los proyectos que se están programando para el año electoral que ya ha comenzado contribuirán a seguir fortaleciendo la posición del Tribunal Electoral para el óptimo cumplimiento de sus funciones.

DOCUMENTACIÓN Y APOYO TÉCNICO

Las instituciones se desarrollan y consolidan conforme dan cumplimiento con las atribuciones que les son conferidas y, al mismo tiempo, diseñan y organizan programas adicionales para fortalecer la imagen de la propia institución. En tal sentido, la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico se ha preocupado por cumplir con las actividades de su competencia, empeñándose además en desarrollar mejores productos y servicios que coadyuven al quehacer jurisdiccional de los profesionales que integran el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En este marco, durante los meses noviembre de 1998 y septiembre de 1999, la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico impulsó principalmente las actividades que más abajo se detallan, relativas a los siguientes rubros: a) Producción del disco compacto *Juris 1*; b) Actualización de la *Colección Legislaciones*; c) Actualización de la página electrónica del Tribunal; d) Incremento y procesamiento de las colecciones de los Centros de Documentación de las unidades regionales; e) Participación en la organización y realización de los eventos propuestos por la Presidencia de la Institución, y f) Asistencia a talleres, reuniones, etcétera. Asimismo, se hace referencia a las tareas inherentes a las áreas que integran las unidades de Documentación y Apoyo Técnico, respectivamente.

PRODUCCIÓN DEL DISCO COMPACTO *JURIS 1*

Con la intención de contar con una herramienta electrónica que hiciera posible difundir el fenómeno político-electoral y, al mismo tiempo, permitiera la consulta de los documentos que integran la producción editorial, la jurisprudencia en la materia y parte de los recursos bibliohemerográficos de este órgano jurisdiccional, la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico dio continuidad al proyecto presentado en agosto de 1998 para la edición del disco compacto *Juris 1, La justicia electoral en México, 1987-1998 y jurisprudencia relativa*.

Así, durante el período seleccionó y organizó diversos materiales; estructuró y jerarquizó el orden, la forma y los métodos de búsqueda de datos; apoyó con la digitalización de textos e imágenes y la conversión de archivos, y supervisó que el *software* diseñado correspondiera con las secciones propuestas y permitiera el despliegue y recuperación de la información. En suma, coordinó todo el proyecto, estableciendo el vínculo entre la empresa productora y las áreas del Tribunal involucradas directa o indirectamente, entre las que destacan la propia Presidencia de la Institución, la Secretaría Administrativa, la Dirección General de

Sistemas, las Coordinaciones de Comunicación Social y de Jurisprudencia y Estadística Judicial, respectivamente, y la Unidad Regional Toluca.

Después de un largo proceso de pruebas y adecuaciones, el 30 de mayo de este año el Tribunal recibió, a través de la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, los un mil 500 ejemplares del disco compacto, por lo que posteriormente, la Presidencia del Tribunal encabezó el acto mediante el cual se realizó la presentación oficial del disco en la Sala Superior de la Institución. Asimismo, y aprovechando el inicio del Diplomado en Derecho Electoral celebrado en las Coordinaciones Regionales, se visitó cada una de las sedes para realizar el acto de presentación del disco compacto.

ACTUALIZACIÓN DE LA COLECCIÓN LEGISLACIONES

Uno de los instrumentos de mayor importancia para el desarrollo de la función jurisdiccional del Tribunal Electoral, lo constituye sin duda la legislación en la materia. Por ello y con el propósito de seguir proporcionando documentos con información completa, oficial y vigente a los señores magistrados, al personal jurídico y al académico, se instrumentaron nuevos procedimientos para la localización, acopio, clasificación, revisión y edición de la normatividad electoral reproducida por la Institución a través del proyecto editorial denominado *Colección Legislaciones*.

En este contexto, se logró establecer relaciones, contactos e intercambio de información con los congresos, tribunales y consejos o institutos electorales de las entidades federativas, quienes proporcionaron la normatividad actualizada mediante 173 documentos oficiales.

Producto de ello, la Coordinación conformó y editó la documentación legislativa local con sus reformas, adiciones y derogaciones, para suministrar las constituciones políticas y los códigos o leyes electorales de las entidades federativas que celebraron comicios durante el año 1999, a saber: Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Estado de México, Nayarit y Coahuila.

Adicionalmente, se editaron las leyes de medios de impugnación en materia electoral correspondientes a los estados de Hidalgo y Guerrero, publicaciones que ampliaron la *Colección Legislaciones* y, al mismo tiempo, permitieron la actualización de dichas constituciones políticas y de los códigos o leyes electorales en la página electrónica del Tribunal y su inclusión en el disco compacto *Juris 1*.

Por otro lado, con la finalidad de proporcionar una edición reciente y actualizada de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, se procedió a identificar en el *Diario Oficial de la Federación* los decretos de reforma posteriores a 1996, de donde se obtuvieron 10 decretos que modifican nuestra norma

constitucional, con los que se editó un texto actualizado al 13 de septiembre de 1999.

Finalmente, y como producto de las reformas a la administración pública del Distrito Federal, se elaboró la edición del *Código Electoral del Distrito Federal*, tomando en consideración los resolutivos del fallo de la Acción de Inconstitucionalidad número 5/99.

ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA

Con el propósito de mantener actualizados con la información, eventos relevantes y actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los especialistas e interesados que visitan la página electrónica del Tribunal, para el período que se da cuenta, se realizaron los siguientes cambios y actualizaciones: en la página principal se incluyeron accesos directos a las secciones relativas a la celebración de Sesiones Públicas, a las Sentencias Relevantes y a la información promocional sobre el disco compacto *Juris 1*; se reestructuró el índice general; se actualizó el formato de localización de la Jurisprudencia, los contenidos de los boletines de prensa y resúmenes informativos de la Coordinación de Comunicación Social, las sentencias relevantes, los documentos referentes a las constituciones y códigos o leyes electorales de las entidades federativas y las ligas a páginas externas.

De particular importancia resulta la incorporación de la base de datos *TFE* a la página electrónica, ya que además de dar a conocer la colección bibliohemerográfica del Centro de Documentación, hace posible su consulta en forma remota permitiendo realizar búsquedas a través de operadores booleanos.

DESARROLLO DE LAS COLECCIONES DE LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN REGIONALES

Como se ha venido haciendo desde que se establecieron los Centros de Documentación en las unidades regionales del Tribunal, esta Coordinación se ocupó del mantenimiento y actualización de las colecciones, de acuerdo con las normas de centralización propuestas y en el ámbito de su competencia.

En tal sentido, y con el propósito de dar continuidad y fortalecer la uniformidad en los acervos, se asistió a la XII Feria Internacional del Libro de Guadalajara, a fin de adquirir títulos recientes y relativos a la materia, adquiriéndose un total de 516 volúmenes, distribuidos para cada Centro de Documentación de la siguiente manera: 134 para la Unidad Regional Guadalajara, 120 para la Unidad Regional Monterrey, 139 para la Unidad Regional Xalapa, 59 para la Unidad Regional Distrito Federal y 64 volúmenes para la Unidad Regional Toluca.

Aunada a esta adquisición, se incrementaron las colecciones con un mil 276 volúmenes adquiridos por donación y distribuidos como a continuación se indica: 289 para la Unidad Regional Guadalajara, 286 para la Unidad Regional Monterrey, 254 para la Unidad Regional Xalapa, 239 para la Unidad Regional Distrito Federal y 208 volúmenes para la Unidad Regional Toluca.

Del mismo modo, y para ofrecer a los usuarios de cada Centro de Documentación el *Diario Oficial de la Federación*, se gestionó ante la Secretaría Administrativa la suscripción para la consulta vía internet, por lo cual ya es posible consultar en línea los índices de 1917 a 1988 y los textos completos de 1973 a la fecha.

Por su parte, con el ánimo de apoyar los servicios de información solicitados a dichos centros, la Coordinación elaboró un Catálogo del Acervo Bibliohemográfico para cada Centro de Documentación, el cual está conformado con las referencias bibliográficas de las obras adquiridas, inventariadas y registradas en la base de datos *TFE*, desde la conformación de sus colecciones hasta abril de 1999. A través de dicho catálogo es posible identificar el contenido de cada colección, por autor, título y tema.

Respecto al análisis documental de los materiales adquiridos para las unidades regionales y con la intención de garantizar el control del acervo, dichos materiales, además de otros seleccionados directamente en la mencionada Feria del Libro, fueron debidamente inventariados, procesados técnicamente y registrados en la base de datos *TFE*, alcanzando un total de un mil 916 volúmenes en un mil 339 títulos, de los cuales 327 corresponden a la Unidad Regional Guadalajara, 317 a la Unidad Regional Monterrey, 307 a la Unidad Regional Xalapa, 206 a la Unidad Regional Distrito Federal y 182 a la Unidad Regional Toluca.

Es importante señalar que, además, se realizaron diversas actividades complementarias, orientadas a habilitar los títulos de los volúmenes señalados, por lo que se procesaron los un mil 339 títulos, correspondiendo 465 títulos a nuevos cargos y los restantes 874 fueron identificados como registros existentes en la base de datos *TFE*, de los cuales 80 se reclasificaron. De este análisis se obtuvieron un mil 251 registros monográficos y un mil 740 registros analíticos producto de 88 obras colectivas, todo lo cual llevó a lograr un total de dos mil 991 registros de materiales existentes en las unidades regionales.

En lo correspondiente al rubro de servicios durante el período, en los Centros de Documentación se obtuvieron los siguientes resultados:

Unidad Regional	Usuarios	Servicios
Guadalajara	78	309
Monterrey	242	742
Xalapa	460	1,358
Distrito Federal	859	927
Toluca	431	1,083

Por su parte, y en virtud de que la sede de la Unidad Regional Toluca cambió de domicilio, esta Coordinación elaboró una propuesta para la adecuación del espacio destinado al Centro de Documentación y para la distribución del mobiliario que aloja las diversas colecciones que conforman su acervo documental, así como para las áreas de servicio y consulta.

PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS

La indudable actividad de difusión que realiza el Tribunal, se ve reflejada en los múltiples actos que se organizan a instancia de su Presidencia, mismos que tienen la finalidad de dar a conocer, principalmente, el quehacer jurisdiccional de la institución a través de diversos foros, como son, entre otros: reuniones de trabajo con representantes de organismos extranjeros y nacionales, eventos académicos y convenios de cooperación, en los que esta Coordinación participa activamente con apoyo logístico y técnico en su organización y desarrollo. Los eventos en los que se participó durante el período son los siguientes, además del apoyo que proporciona en celebración de las Sesiones Públicas:

- 1 Instalación del Comité Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, celebrado el 12 de noviembre de 1998.
- 2 Reunión de Trabajo con representantes de la Federación Rusa, efectuado el 8 de diciembre de 1998.
- 3 Convenio de colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral, llevado a cabo el 22 de marzo de 1999.
- 4 Presentación del libro *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, compilado por Dieter Nohlen, Sonia Picado y Daniel Zovatto, acto realizado el 26 de marzo de 1999.
- 5 Presentación del disco compacto *Juris 1, La justicia electoral en México 1987-1998 y jurisprudencia relativa*, celebrada el 15 de junio de 1999.
- 6 Reunión de trabajo entre integrantes del Comité de Comunicación Social y Difusión de Publicaciones del Poder Judicial de la Federación y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 7 Taller Internacional sobre los Organismos Electorales como Instituciones de Gobernabilidad, evento coorganizado por el Instituto Federal Electoral y este Tribunal, en el que la Coordinación de Documentación participó en

colaboración con la de Comunicación Social y la Unidad de Asuntos Internacionales. En este evento, además del apoyo logístico, se elaboró un tríptico informativo sobre la Ciudad de México y algunos lugares de interés para los visitantes extranjeros.

ASISTENCIA A TALLERES, REUNIONES, ETCÉTERA

En el marco del convenio para la instrumentación del Sistema Integrado de Información Iberoamericana, en febrero de 1999 el titular de la Coordinación fue nombrado como representante del Tribunal Electoral para participar en el taller «Red de información del sistema político-electoral de Iberoamérica», celebrado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y organizado por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

Por otra parte, a fin de establecer los aspectos normativos, técnicos y administrativos en cuanto a la adquisición, donación, registro y control de los materiales bibliohemerográficos, esta Coordinación participó activamente en 14 reuniones celebradas con representantes de las áreas que intervienen en la adquisición de material bibliográfico, proporcionando información sobre los criterios y procedimientos realizados por el Centro de Documentación para la selección, adquisición y control de material bibliográfico.

De estas reuniones, se logró que la Dirección General de Control de Gestión Administrativa emitiera la propuesta del *Manual de Procedimientos para la Selección Técnica y Adquisición del Acervo Bibliohemerográfico*, el cual está sujeto a su aprobación. Asimismo, a propuesta de esta Coordinación, se logró dar a conocer la tecnología que existe en materia de automatización de unidades documentales, a través de la presentación de los programas integrales para la automatización de bibliotecas: Alexandría, Aleph y Unicornio, de donde esta Coordinación elaboró el documento *Consideraciones sobre automatización de operaciones y servicios*, cuyo contenido señala los aspectos técnicos, ventajas y funcionalidad de dichos programas, así como la cotización que proporcionaron los proveedores de los *software* mencionados.

Una preocupación de la Coordinación ha sido la actualización de su personal, tanto profesional como de apoyo, por lo que durante el período algunos colaboradores acudieron del 13 al 15 de julio de 1999 al curso básico de Micro CDS/ISIS en Windows, programado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y del 6 al 10 de septiembre del mismo año, al XVII Coloquio Internacional de Investigación Bibliotecológica y de Información, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

La Unidad de Documentación tiene como objetivo primordial proporcionar servicios de información actualizada en la materia electoral y disciplinas afines, por ello selecciona, adquiere, analiza y registra los documentos que se incorporan al acervo documental, actividades desempeñadas por los Departamentos de Servicios Documentales, Análisis Documental e Información Automatizada, mismos que lograron los siguientes resultados:

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Con la finalidad de enriquecer y multiplicar las posibilidades de un mayor aprovechamiento de la información doctrinaria, legislativa y jurisprudencial, necesaria en la actividad jurisdiccional y tareas de investigación, este Departamento desarrolla una serie de tareas que se engloban en el análisis documental, es decir, cataloga, clasifica y asigna descriptores a las obras, para brindar a los usuarios mayores elementos bibliográficos a través de las diversas bases de datos diseñadas en la Coordinación en el lenguaje de programación Micro CDS/ISIS.

Durante el período que se da cuenta, el Departamento procesó técnicamente un mil 238 títulos de los materiales adquiridos para el Centro de Documentación de la Sala Superior, títulos que generaron un total de un mil 639 registros, habilitándose un mil 634 volúmenes para su incorporación al acervo y posterior consulta. Dichas referencias se ingresaron en la base de datos *TFE*, la cual actualmente alcanza un total de 11 mil 958 registros.

Cabe mencionar, que con el apoyo del Departamento de Información Automatizada, de los un mil 238 títulos, 985 fueron incorporados en el *Boletín de Adquisiciones Recientes del Centro de Documentación*, donde se registraron 486 obras de Derecho, 295 de Ciencia Política y 204 obras generales y de consulta.

Actividad relevante es la relacionada con la uniformidad en la clasificación de los materiales, por lo que se reclasificaron 219 títulos y habilitaron 382 volúmenes.

Debido a que la base de datos *TFE* se ha consolidado como una herramienta fundamental para el control bibliográfico de los materiales del Tribunal, este Departamento se ha dado a la tarea de uniformar los diversos puntos de acceso con el objeto de recuperar —por medio de un lenguaje controlado— autores y descriptores. En este sentido, se procedió a generar listados por los puntos de acceso mencionados para identificar las ambigüedades que presentaban, eliminarlas y corregir los registros de acuerdo con los criterios y políticas establecidas en el *Manual de Organización del Centro de Documentación*.

Asimismo, con el propósito de agilizar la identificación del contenido de los acuerdos y resoluciones relacionados con la preparación, organización, administración y conducción de los procesos electorales emanados de las sesiones realizadas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la base de datos *IFE* fue reestructurada, tanto en su diseño como en el formato de despliegue, adicionándole nuevos campos, como son: fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, sentido de la votación del Consejo, un campo de notas y el tipo de publicación, es decir, Acta de Sesión o versión estenográfica.

El proceso de reestructuración de esta base implicó elaborar una nueva hoja de captura y, a partir de este nuevo formato, revisar y ajustar los 420 registros ya capturados, que corresponden a las sesiones ordinarias y extraordinarias de 1996 a 1998. Al mismo tiempo, se analizaron, modificaron y capturaron los documentos relativos a las sesiones de 1990 a 1995 y las emanadas durante 1999, de tal modo que esta base cuenta a la fecha con 907 registros de documentos debidamente habilitados para su consulta.

Por otro lado, a efecto de facilitar la consulta y difusión de la colección hemerográfica, se procedió a registrar en la base de datos *Revis*, los títulos de los artículos incluidos en los números dados a conocer en la sección de Publicaciones Periódicas del mencionado *Boletín de Adquisiciones*, con lo cual esta base se vio incrementada en un mil 665 registros, alcanzando a la fecha un total de dos mil 21 registros que corresponden a 85 títulos de revistas de carácter académico y de investigación, así como de órganos electorales y jurisdiccionales.

En el mismo sentido y debido al constante crecimiento de las colecciones, resultado de las actividades académicas y jurisdiccionales de la institución, la colección audiovisual se incrementó a un mil 92 cintas de audio y 846 de video, materiales que fueron revisados en su contenido, lográndose identificar la fecha de celebración, nombre del evento, los participantes y el tema o temas tratados en cada unidad.

Producto de esta colección se diseñó la base de datos denominada *MAV*, la cual tiene el propósito de proporcionar un catálogo automatizado que permita identificar, recuperar y conocer el contenido de cada unidad audiovisual con mayor rapidez. En su diseño se consideró incluir los campos específicos para este tipo de materiales, de tal suerte que el usuario podrá identificar en cada cinta, además de la fecha del evento, el nombre del evento, las diversas intervenciones y los temas tratados.

Con el fin de optimizar este recurso se podrán obtener diversos productos, como son el catálogo impreso de estos materiales, la elaboración de bibliografías y la obtención de los materiales necesarios para el proceso técnico menor que lo identifique como propiedad del Tribunal. Asimismo, para su uso en las unidades regionales esta base se colocará en internet. A la fecha, la base se encuentra en período de prueba, por lo que se han registrado las cintas correspondientes a las

Reuniones Nacionales de Magistrados, celebradas durante 1993, 1994, 1996 y 1997, alcanzando un total de 85 registros.

Por su parte y en virtud de que el proceso de selección y adquisición requiere de diversas tareas para la identificación de los materiales que serán incorporados al acervo documental, se diseñó la base de datos *Deside* para controlar las obras seleccionadas y adquiridas, tanto para el Centro de Documentación de la Sala Superior como de las unidades regionales.

En este sentido, el diseño de la base incluye los datos necesarios para el control de los materiales seleccionados y adquiridos, es decir, se podrá identificar, además del autor, título, editorial, ISBN, número de edición y número de ejemplares, el control de las funciones de gestión como son: relación de títulos seleccionados, elaboración de solicitudes, proveedor, número de factura, tipo de adquisición, situación de la adquisición, reclamaciones, recepción de obras, precio, fecha de pago y número de adquisición. Esta base fue diseñada en la versión de ISIS para Windows, por lo que se encuentra en fase de prueba; no obstante, ha sido alimentada con 415 registros, producto de la selección realizada para las adquisiciones del presente año.

Finalmente, conociendo las posibilidades de ISIS para Windows, esta Coordinación diseñó, a solicitud de la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial, la base de datos *Tesis*, actualmente en proceso de instalación, cuyo propósito es elaborar y controlar los oficios de comunicaciones de Tesis Relevantes y Jurisprudencia emitidos por la citada Coordinación. Para su diseño fue necesario identificar las necesidades requeridas y los productos a obtener, a partir de ello y con el objeto de dar estructura, uniformidad y control a esta base de datos, se emplearon el manejador de bases de datos WinISIS versión 3.1 y, para la elaboración de los oficios, una plantilla en el procesador de palabras Word para Windows.

Con la actualización de las bases de datos existentes y la elaboración de otras, la Coordinación, a través de su Unidad de Documentación, no brinda apoyo exclusivamente con servicios documentales, sino con otros productos auxiliares en el desempeño de diversas actividades.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DOCUMENTALES

Se ocupa de atender la demanda de servicios de información solicitados por los diversos usuarios que asisten a las instalaciones del Centro de Documentación. Para ello recurre a las múltiples fuentes que conforman el acervo documental y, de ser necesario, a fuentes externas como son bibliotecas y/o instituciones diversas. En el período que se da cuenta, atendió tareas de selección, adquisición, consulta a los diferentes acervos, documentación, impresión y exportación de la información localizada, arrojando los siguientes resultados por rubro:

- 1 *Selección.* Dando cumplimiento a los criterios establecidos para la selección y adquisición de material bibliohemerográfico, se revisaron múltiples fuentes, como son: catálogos de editoriales —tanto nacionales como extranjeras—, bibliografías, revistas y periódicos, en las que se logró seleccionar 565 títulos, de los cuales 239 son publicaciones nacionales y 325 extranjeras.
- 2 *Adquisición.* Una vez aprobadas por el Magistrado Presidente las obras seleccionadas, se procedió a la adquisición de materiales para el Centro de Documentación de la Sala Superior y de las salas regionales. Así, para la Sala Superior se adquirieron un mil 46 volúmenes, por compra; 661 por donación y 81 por canje. Para los Centros de Documentación de las unidades regionales, se adquirieron por compra 516 volúmenes y por donación un mil 276. Cabe mencionar que en la XII Feria Internacional de Libro de Guadalajara, se adquirió para el Centro de Documentación, tanto de la Sala Superior como de las unidades regionales, la cantidad de 800 volúmenes, mismos que fueron seleccionados directamente con los proveedores que exhiben en dicha feria.
- 3 *Colección Hemerográfica.* La colección hemerográfica renovó la suscripción de 30 títulos, de los cuales 8 corresponden a publicaciones del extranjero, y se estableció la suscripción de 6 nuevos títulos. Asimismo, se obtuvieron por donación 18 nuevos títulos, con los que dicha colección alcanza un total de 176 títulos con cuatro mil 614 números. Resulta conveniente apuntar que de estas publicaciones fueron indizados 420 títulos de artículos, pertenecientes a 126 revistas, incluidos en el *Boletín de Adquisiciones Recientes del Centro de Documentación*.
- 4 *Colección de Discos Compactos.* Esta colección de indiscutible apoyo en el quehacer jurisdiccional y académico se incrementó al renovarse la suscripción del *Diario Oficial de la Federación* y de la *Compilación Jurídica Mexicana*. Asimismo, recibió de diversos organismos ocho nuevos títulos, a saber: *Facultades Exclusivas: Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad 1999*, *Ley de Amparo: Interpretación por el Poder Judicial de la Federación 1999*, *Código Penal: Interpretación por el Poder Judicial de la Federación 1999*, *Compila Guanajuato y Apertura de Crédito, Capitalización de Intereses y Refinanciamiento de Intereses* —donados por de la Suprema Corte de Justicia de la Nación—; *La Legislación Federal* —donado por la H. Cámara de Diputados—, *Compendio Fiscal* —donado por Publicaciones Electrónicas de México—, *Elecciones Municipales 1998: Primera y Segunda Elección* —donado por la Oficina de Procesos Electorales de Lima, Perú—, y *Guía Multimedia para la Observación Electoral* —donado por el Instituto Federal Electoral—. Con todo ello, esta colección cuenta actualmente con 143 unidades de discos compactos, mismos que fueron instalados para su consulta.
- 5 *Colección Audiovisual.* Debido a la labor jurisdiccional y académica de este Tribunal, durante este período la colección audiovisual se incrementó con 27

cintas de audio y 116 cintas de video, que sumadas a las ya existentes, esta colección alcanza un total de un mil 92 audiocasetes y 846 videocasetes.

Resultado de las actividades de selección y adquisición del acervo documental antes descritas, resulta conveniente señalar que a la fecha el acervo del Centro de Documentación de la Sala Superior está conformado con los siguientes volúmenes: 11 mil 193 de la Colección Bibliográfica, cuatro mil 614 de la Colección Hemerográfica, 143 unidades de la Colección de Discos Compactos y un mil 938 cintas de la Colección Audiovisual.

Por otra parte, debido a que estas colecciones han resultado herramientas fundamentales en la atención de los servicios documentales, durante el período los servicios de consulta se dieron en el siguiente orden:

a) Usuarios:

- Internos 4,006
- Externos 491

b) Servicios:

- Préstamo de monografías 4,950
- Préstamo de publicaciones periódicas 1,187
- Préstamo de materiales audiovisuales 23
- Consulta a bases de datos e internet 3,372
- Consulta al *Diario Oficial* impreso 640
- Préstamos interbibliotecarios 44

c) Servicios de Documentación:

- Documentos obtenidos 44
- Documentos otorgados 89
- Consultas telefónicas atendidas 1,414
- Consultas a Legislación 2,364
- Consultas a materiales de referencia 551
- Atención a consultas a través de correo electrónico 29

En el mismo sentido y con el propósito de atender solicitudes de material localizado en diversas bibliotecas, se renovaron 43 convenios de préstamo interbibliotecario y se establecieron 6 nuevos convenios, a través de los cuales se solicitaron 133 préstamos.

Al mismo tiempo, se elaboraron documentos relacionados con información general sobre los diversos países que celebraron elecciones en este año, a saber: República Dominicana, Colombia, Chile, Ecuador, Canadá, Panamá, Bolivia, Guatemala, Canadá y Lituania.

Un servicio adicional de Documentación es el relativo a la obtención y reproducción de 178 documentos, que fueron proporcionados como apoyo bibliográ-

fico para el Diplomado en Derecho Electoral impartido en las cinco unidades regionales.

- 6 *Otras Colecciones.* Como complemento del acervo documental, este Departamento habilitó el Archivo Vertical mediante la organización e identificación de 246 expedientes que contienen información relacionada con la materia político-electoral. Del mismo modo, la colección de folletos fue habilitada mediante un listado ordenado alfabéticamente para identificar los 298 que la integran.
- 7 *Encuadernación.* A efecto de mantener en condiciones óptimas los materiales impresos que se proporcionan en préstamo, este Departamento solicitó el servicio de encuadernación para el *Diario Oficial de la Federación* impreso, correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 1998 y 53 volúmenes de la colección bibliográfica.

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA

De acuerdo con las actividades conferidas a este Departamento, respecto al mantenimiento permanente de las bases de datos desarrolladas por la Coordinación de Documentación en el *software* Micro CDS/ISIS, se respaldaron mensualmente las utilizadas por la Presidencia de la Institución y las bases *IFE*, *Revis*, *Dir* y *TFE*, siendo estas dos últimas las de mayor uso en la Unidad de Documentación.

Cabe mencionar que se depuró y actualizó la información de la base de datos *Dir*, la cual tiene actualmente un total de un mil 207 registros.

De la base de datos *TFE* se derivó la recuperación y edición de los registros que integraron ocho números del *Boletín de Adquisiciones Recientes del Centro de Documentación* del Tribunal Electoral y la papelería de su proceso menor correspondiente (tarjetas de control de préstamo, sobres y etiquetas), así como la de los materiales procesados para las unidades documentales de la estructura regional. Asimismo, con la finalidad de ampliar las posibilidades de consulta de esta base de datos, se desarrolló la aplicación que permite su acceso a través de la página electrónica de la Institución, por lo que desde julio de 1999 ya es posible la consulta en línea del catálogo electrónico del Centro de Documentación.

Tocante a la instalación de actualizaciones de bases de datos en disco compacto, se actualizó el *Diario Oficial de la Federación* hasta julio de 1999 y se evaluaron e instalaron los discos compactos adquiridos durante el período, así como el disco *Juris 1, la justicia electoral en México 1987-1998 y jurisprudencia relativa*, producido por el Tribunal Electoral. A este respecto, cabe mencionar que el Departamento participó activamente en la producción del disco compacto *Juris 1*, proponiendo mejoras al proyecto, dando seguimiento a las etapas de edición,

evaluando las versiones preliminares y apoyando directamente en la revisión y corrección de las aplicaciones del producto final.

Por lo que respecta al control y distribución de las publicaciones relativas al programa editorial de la Institución, se elaboraron más de 500 oficios y un centenar de formatos y listados que amparan la distribución a integrantes del Tribunal Electoral, de los tribunales electorales de las entidades federativas y del extranjero, de agrupaciones y partidos políticos, del Congreso de la Unión y Congresos Locales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como los relativos a suscriptores del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral* y otros actores políticos, especialistas e interesados en la materia electoral.

Al mismo tiempo, se atendieron diversas solicitudes de envío de material que, sumados a los un mil 280 volúmenes turnados directamente por la Unidad de Documentación de acuerdo con solicitudes de diversos órganos académicos, electorales, jurisdiccionales e institutos políticos, representó un total de 22 mil 208 ejemplares distribuidos de acuerdo con los materiales que a continuación se listan:

Publicación	Ejemplares distribuidos
Disco compacto <i>Juris 1</i>	1,464
Revista <i>Justicia Electoral</i>	2,188
<i>Boletín del Centro del Capacitación Judicial Electoral</i>	5,789
Legislación federal	3,442
<i>Colección Legislaciones</i>	2,676
<i>Boletín de adquisiciones recientes del Centro de Documentación</i>	6,219
Otros títulos	433

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO

En los eventos especiales que se presentan constantemente en las instalaciones del Tribunal Electoral y de los cuales ya se dio cuenta anteriormente, esta Unidad, a través de sus departamentos de Desarrollo de Aplicaciones Gráficas y Procesamiento de Información, participó en la conformación de diferentes materiales para los mencionados eventos, además de los que a continuación se describen:

Curso de Actualización sobre Temas Selectos de Derecho Público, realizado durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 1998;

Primer Coloquio de Derecho Electoral, llevado a cabo durante los meses noviembre y diciembre de 1998;

Diplomado en Derecho Electoral, impartido durante los meses marzo, abril, mayo, junio y julio de 1999;

Presentación del disco compacto *Juris 1*, que se llevó a cabo en la Sala Superior y en las salas regionales en junio del mismo año;

Curso de capacitación sobre el Proceso Electoral Federal celebrado los días 20, 22, 24, 27 y 29 de septiembre de 1999;

Conferencia magistral *Problemas Actuales de la Justicia Constitucional*, dictada por el Dr. Manuel Aragón Reyes y celebrada en septiembre de 1999 en la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana, y

Concurso de Ensayos sobre Derecho Electoral Mexicano realizado en octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana.

Para todos lo eventos se participó con los siguientes trabajos:

Materiales	Diseños	Reproducción
Carteles	9	81
Cuadernillos	2	950
Diplomas y constancias	5	1,000
Folders	5	950
Hojas membretadas	5	17,000
Invitaciones	18	1,170
Mantas	5	8
Personificadores	3	20
Trípticos	3	700
Total	55	21,879

Asimismo, se atendieron 387 requisiciones de diversas solicitudes de trabajo de las áreas del Tribunal, distribuidas porcentualmente de la siguiente manera:

Área	Núm. de requisiciones	Porcentaje
Presidencia y Sala Superior	68	17.6
Centro de Capacitación Judicial Electoral	131	33.8
Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico	122	31.5
Otras	66	17.1
Total	387	100.0

Por otra parte, los Departamentos que integran esta Unidad se encargaron de la elaboración de material didáctico y de difusión, digitalización de imágenes y textos, así como la conformación de presentaciones gráficas relacionadas con la organización y el funcionamiento del Tribunal, con los resultados que enseguida se detallan.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES GRÁFICAS

Considerando como objetivo principal de este departamento el proceso de investigación, desarrollo e incorporación de nuevas aplicaciones gráficas que permitan facilitar el acceso y consulta de la información que se genera en esta Institución, describe las actividades realizadas a través de los siguientes apartados:

PÁGINA ELECTRÓNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Nuestra página electrónica requiere de un proceso permanente de actualización de la información y de incorporación de secciones que la enriquezcan. Es por ello que la Coordinación realiza un proceso de continuo mantenimiento, lo que implica un trabajo diario a través del cual se ha incorporado nueva información tanto en su estructura general, como en secciones específicas, tales como: Sesiones Públicas, Asuntos Resueltos por la Sala Superior, Tesis de Jurisprudencia en Materia Electoral y el Resumen Informativo.

Dentro de las modificaciones efectuadas a la Página, resalta la incorporación a la Biblioteca Virtual de 28 «volúmenes virtuales» pertenecientes a las Constituciones y Códigos o Leyes Electorales de 15 entidades federativas. Estos volúmenes son obras completas y se encuentran a disposición de todo interesado en consultarlas desde sitios remotos. Del mismo modo, se puso en marcha el acceso a través de internet de la base de datos *TFE*, que contiene el catálogo bibliohemerográfico del Centro de Documentación y permite al usuario un acceso más rápido a las referencias de todos los materiales registrados sin necesidad de trasladarse a nuestras instalaciones.

Asimismo, en apoyo al proyecto de *intranet* desarrollado por la Dirección General de Sistemas, la Coordinación elaboró la propuesta para integrar, en una primera etapa, una sección que contendrá las Sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal y que se encuentra a su vez subdividida en los cuatro grandes rubros siguientes: *Juicios de revisión constitucional, Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, Recursos de apelación y Otros juicios, recursos y asuntos*, mismos que se encuentran subdivididos por años para una consulta más rápida. Cabe mencionar que la información además puede ser localizada por rubro, por año y por asunto, ya que se les incorporó un resumen y un índice temático. Para tal proyecto se utilizaron dos formatos: html —el formato

común en internet— y PDF, que permite verlas tal y como fueron creadas originalmente por las diversas ponencias.

El trabajo realizado para cada Sentencia, consiste en digitalizar el documento cuando éste no se encuentra en formato de computadora y su posterior revisión; conversión del mismo en lenguaje html para ser colocado en internet; creación de los resúmenes y las síntesis, y el establecimiento de las ligas o hipervínculos entre los expedientes y sus índices y entre las distintas secciones de este nuevo sitio.

SENTENCIAS RELEVANTES

Dentro de la página electrónica resulta de particular importancia la inclusión del módulo «Sentencias Relevantes», debido a que se dan a conocer las resoluciones que dictan las autoridades de este Tribunal. Por ello, al utilizar los archivos mencionados en el apartado anterior, las sentencias que han tenido trascendencia por el asunto tratado se han incorporado también a la página de internet en el módulo correspondiente, con el objeto de que puedan ser consultadas vía remota. Dichos archivos corresponden a las sentencias: SUP-JRC-041/99, SUP-RAP-011/99, SUP-RAP-012/99 Y ACUMULADOS, SUP-RAP-013/99 y SUP-RAP-014/99, SUP-JRC-115/99, y SUP-JRC-127/99 Y ACUMULADOS, cuyos textos se encuentran en formato html, seccionados por tamaño en diferentes partes.

ACTIVIDADES DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DEL DISCO COMPACTO *JURIS 1*

Para la elaboración del disco compacto, esta Unidad realizó la compilación y preparación de todos los materiales que lo integran, mediante la conversión a código ASCII de los textos que fueron incorporadas. Del mismo modo, algunos textos que no se encontraban en archivos de computadora fueron digitalizados, así como el total de las portadas de las publicaciones del Tribunal y un alto porcentaje de las imágenes contenidas en diversas obras. Para llevar un control de los documentos procesados, se elaboró un minutarario que registra todos los archivos incorporados, de acuerdo con una nomenclatura diseñada para identificarlos.

DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Algunas actividades que permiten cumplir con los objetivos de la Unidad de Apoyo Técnico, están dirigidas al diseño, elaboración de presentaciones, digitalización e impresión de documentos diversos, todo ello indispensable para la difusión y consulta de la información que se genera en esta Institución.

Del total de diseños y reproducción que se contabilizan para el presente período, se registran los siguientes resultados:

Material	Diseños	Ejemplares
Boletines	10	4,000
Calendarios	5	64
Dibujos	7	65
Diplomas	12	1,275
Folders	7	1,212
Gráficas	3	15
Mapas	3	44
Hojas membretadas	22	27,445
Invitaciones	25	1,070
Organigramas	4	33
Portadas	6	4,092
Personificadores	5	67
Tarjetas de presentación	20	2,000
Trípticos	2	750
Tarjetas de recados	1	200
Sobres membretados	2	1,560
Presentaciones	18	850
Etiquetas y papeletas de préstamo	4	8,685
Carteles	30	80
Otros	20	1,857
Total	186	55,364

DIGITALIZACIÓN, CORRECCIÓN Y FORMACIÓN DE DOCUMENTOS

El Departamento ha trabajado activamente en la digitalización de diversos documentos y coadyuvado con otras áreas de la Coordinación de Documentación para la edición de varios títulos, como Sentencias Relevantes, por ejemplo. De igual manera, ha realizado diferentes propuestas para la formación y edición de algunos títulos, entre los que destacan: *Panorama Electoral*, *Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional* y el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales Concordado* con diversas disposiciones federales electorales, así como algunos artículos que se incluyeron en la *Revista Justicia Electoral*.

COLECCIÓN LEGISLACIONES

En apoyo a la producción de la *Colección Legislaciones*, se realizó la reproducción de los documentos relativos a los estados de Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Estado de México, Nayarit y Coahuila, totalizando seis mil 400 ejemplares. Asimismo, se llevó a cabo la reproducción y encuadernación de un total de un mil 400 ejemplares relativos a los siguientes ordenamientos: *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, *Reglamento Interno* y *Constitución*

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2ª ed. De la edición *COFIPE Concordado*, se reprodujeron un mil 500 ejemplares; de las memorias de la *Conferencia Trilateral Canadá-Estados Unidos- México sobre el Voto en el Extranjero* y del *Seminario Internacional sobre el voto en el extranjero*, se imprimieron un mil ejemplares, respectivamente, lo que suma un total de 15 mil 500 ejemplares reproducidos. Resulta interesante señalar que la reproducción citada implicó un total de un millón 681 mil hojas reproducidas.

Con todo lo aquí informado, las Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico refrenda su compromiso de continuar coadyuvando al trabajo jurisdiccional y académico que realizan los integrantes de este Tribunal Electoral, con la firme convicción de que cada servicio ofrecido y cada documento editado contribuyen al fortalecimiento de nuestra Institución.

COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social, a través de las tres unidades que la integran: Prensa y Difusión, Comunicación Interna e Investigación y Análisis, realizó las actividades que se citan a continuación.

UNIDAD DE PRENSA Y DIFUSIÓN PRENSA

En esta materia, se privilegió una relación constante con los medios de comunicación y sus representantes mediante las siguientes estrategias:

Convocatorias a los medios de comunicación para que enviaran a sus reporteros para cubrir las actividades jurisdiccionales, académicas y de capacitación del Tribunal. En ellas se convocó a los periodistas, entre otros actos, para asistir a las sesiones públicas de la Sala Superior, los eventos académicos del Centro de Capacitación Judicial Electoral, así como las entrevistas y conferencias de prensa concedidas por los integrantes de este órgano judicial. Durante las 25 ocasiones en que fueron convocados asistieron a cada invitación, en promedio, 15 de ellos.

Se emitieron 28 boletines de prensa para invitar a las sesiones públicas y los actos académicos, además de informar detalladamente sobre el contenido de los medios de impugnación presentados y el sentido de las resoluciones. Cuando fue necesario, se participó en la emisión de boletines de prensa conjuntos con instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Federal Electoral.

Con el objeto de asegurar que la sociedad estuviera informada con amplitud y certidumbre respecto a la manera y los términos en que el Tribunal dio cumplimiento a sus tareas, se consolidó la relación periodística con los medios de comunicación, a través de la entrega de información debidamente documentada y validada. A todos aquellos profesionales de la comunicación que requirieron expresamente insumos informativos para la realización de su trabajo periodístico, con la debida autorización, se les proporcionaron copias de las sentencias de algunos expedientes resueltos por la Sala Superior.

En un afán de contribuir a la especialización y al profesionalismo de los representantes de los medios de comunicación que cubren las actividades jurisdiccionales del Tribunal, así como las labores académicas del Centro de Capacitación, se llevó a cabo con ellos, en diciembre del año pasado, una reunión de trabajo en la que el Magistrado Presidente aclaró dudas en torno a la aplicación de los ordenamientos electorales que incidieron específicamente en las controversias derivadas de los procesos electorales locales y las resoluciones impugnadas de las autoridades federales y estatales en la materia.

De acuerdo con una política de transparencia, apertura y oportunidad informativa fijada por la Presidencia del Tribunal, los magistrados de la Sala Superior de este órgano judicial, especialmente su titular, concedieron 7 conferencias de prensa y 33 entrevistas, esto quiere decir que se tuvo contacto directo con los representantes de los medios de comunicación, en promedio, cada diez días. Los textos íntegros de las conferencias y entrevistas en fecha próxima estarán disponibles en la red *intranet* del Tribunal.

Producto de las actividades proselitistas que los distintos partidos ya han iniciado, y al incremento en la celebración de foros de análisis de temas electorales, la fuente periodística que cubre las actividades del Tribunal, transita por una significativa modificación en la cantidad y permanencia de sus integrantes. Debido a ello, se han iniciado una serie de contactos con las jefaturas de redacción de los diversos medios informativos para que el Tribunal, de cara al Proceso Electoral Federal 1999-2000, implemente una estrategia de acreditación que facilite el trabajo periodístico de los representantes de los medios de comunicación.

Se mantiene una relación estrecha con las Coordinaciones Regionales del Tribunal, a través del intercambio de información periodística generada en la capital de la República y en los ámbitos de cada una de las circunscripciones electorales. Además, existe apoyo mutuo para registrar la difusión de las actividades académicas y de capacitación llevadas a cabo.

Se continúa colaborando en el órgano de difusión del Centro de Capacitación. En el período que se reporta ha participado en todos los números del *Boletín del Centro de Capacitación*. Las colaboraciones se realizan con una selección de datos, declaraciones, crónicas y opiniones difundidas en los medios de comunicación escrita, así como con acuerdos, decretos y normatividad en materia electoral publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*.

DIFUSIÓN

La participación conjunta del Instituto Federal Electoral, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la celebración del «Taller sobre los Organismos Electorales como Instituciones de Gobernabilidad», llevado a cabo durante la última semana de mayo, y transmitido vía satélite a 14 países del Continente Americano, a través de circuito cerrado de televisión vía «Edusat», permitió a este órgano judicial promover su imagen como institución confiable y abierta a las diversas expresiones en materia de cultura cívica y formación democrática.

Con este mismo propósito, desde el mes de noviembre del año pasado, tanto usuarios internos como externos pueden consultar diariamente a través de internet en la página *Web* del Tribunal, el Resumen Informativo de medios impresos, cuya elaboración se hace a partir de la revisión y clasificación de las notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas, artículos de opinión, encuestas y desplegados

que aparecen en 17 periódicos y 7 revistas de circulación nacional. La temática del Resumen Informativo se divide en: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Partidos Políticos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Información de los Estados, Información General, Agenda del Día, Caricatura del Día y las Ocho Columnas. Durante el período que se reporta, el Resumen Informativo acumuló un acervo de 11 mil 270 notas. Por lo que se refiere al resumen vespertino se continuó elaborando de lunes a viernes, acumulando un mil 748 notas, correspondientes a 228 días de revisión de cuatro periódicos.

Ante la constante aparición de nuevos programas de radio y televisión de corte político-electoral, la cantidad de horas de monitoreo de las señales emitidas por las estaciones de radio y televisión con sede en el Distrito Federal y con cobertura nacional, aumentaron significativamente. Durante este período, se monitorearon cinco mil 722 horas en radio y un mil 618 en televisión.

El monitoreo ininterrumpido de las diversas señales de radio y televisión permitió producir un reporte diario de bitácoras de monitoreo. En este documento se consignaron primordialmente: el nombre del programa, la estación, conductor, horario, tema, y contenido de la información. El universo de programas de los que se derivaron las más de siete mil horas de monitoreo, consta de 8 programas informativos radiofónicos y 11 de televisión. Además, cuando fue necesario, sobre todo al término de las sesiones públicas de resolución de la Sala Superior y en entrevistas en estudio o vía telefónica concedidas por la Presidencia del Tribunal, la transcripción íntegra del contenido de las emisiones fue reportada inmediatamente en las bitácoras de monitoreo.

Por lo que se refiere a la presencia de este órgano judicial en las emisiones monitoreadas de los medios de comunicación audiovisuales, durante el período que se reporta el Tribunal fue tema de información en 102 notas televisivas y 213 reportes radiofónicos. Ello equivale a que por cada siete días de la semana, nuestra institución fue objeto de mención en cinco días. La gran mayoría de las referencias al Tribunal en radio y televisión se debieron a la realización de las sesiones públicas.

Se levantó la memoria audiovisual de las actividades jurisdiccionales y académicas del Tribunal. En esencia, se grabaron en audio y video 33 sesiones públicas equivalentes a 66 horas de grabación y 25 eventos de carácter académico, cultural y de capacitación, que significaron 100 horas de levantamiento de imágenes.

Diversas áreas del Tribunal y de otras instituciones afines, solicitaron apoyo audiovisual para tener constancia de algunas de las actividades de su responsabilidad. En este rubro, se prestaron 131 servicios tanto de grabación de audio y video, edición y reproducción de material audiovisual, como toma de fotografías y duplicado de este material.

Como parte del fortalecimiento de la imagen del Tribunal y como un servicio de divulgación a las actividades de organismos públicos y privados, se fijó y distribuyó publicidad impresa de instituciones como son, entre otras, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Federal Electoral, la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, mediante la cual se promovieron eventos de análisis sobre temas jurídicos, políticos y electorales de interés general.

De igual forma, se confeccionaron varias carpetas de seguimientos periodísticos requeridos por diversas áreas del Tribunal. En ellas se abordaron, entre otros, temas como: «Elecciones en Guerrero 1999», «Anatocismo y Suprema Corte de Justicia de la Nación», «Gastos de campaña del PRI en 1994», y «Calificación del proceso electoral de Yucatán». Actualmente se elaboran algunas destinadas a las «Precampañas de los partidos políticos» y «Encuestas y estudios de opinión».

También se elaboró un prontuario político electoral dedicado a los acontecimientos más relevantes en la materia y que sucedieron en 1998. En su contenido se consignan de manera cronológica y sintética hechos, circunstancias y tópicos publicados por la prensa nacional a lo largo de un año. Ahora se hace lo propio con el correspondiente a 1999.

Con el propósito de contar con la historia sobre la actuación del Tribunal, descrita en las páginas de los medios impresos de circulación nacional, se están recopilando las notas informativas, artículos de opinión, fotografías y caricaturas que han aparecido desde que, en noviembre de 1996, los magistrados del Tribunal fueron electos y rindieron la protesta de ley en el Senado de la República. A la fecha ya se tiene en tres tomos lo publicado en octubre, noviembre y diciembre de 1996 y los primeros seis meses de 1997.

Se han enriquecido considerablemente los acervos hemerográfico, audiovisual y fotográfico del Tribunal. Con sus contenidos se ha construido la memoria de este órgano jurisdiccional y se ha aportado información clasificada para la realización de actividades de investigación y análisis.

Por ser un documento que se realiza diariamente como soporte de cada una de las notas que componen el Resumen Informativo, el Archivo Integral es el acervo que tiene más consultas. En él se conservan en su totalidad los contenidos de las notas seleccionadas. Su acervo acumulado durante el período que se reporta asciende a 11 mil 270 notas, de las cuales dos mil 989 corresponden al Tribunal.

Resultado del monitoreo, del levantamiento de imagen de las actividades del Tribunal y la cobertura de eventos externos, el acervo de la audioteca y videoteca en el año en que se informa incrementó sus audiocasetes a 664 cintas y el relativo a televisión llegó a 920 videocasetes.

La producción del material fotográfico ilustra principalmente el trabajo interno y externo realizado por las diversas instancias del Tribunal en 98 eventos cubiertos. El acervo de la fototeca asciende a 5 mil 445 fotografías a color con sus respectivos negativos.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN INTERNA

Con el propósito de continuar con las labores de difusión y divulgación de las actividades académicas y jurisdiccionales del Tribunal, y de acuerdo con los lineamientos establecidos por su Consejo Editorial, la Unidad de Comunicación Interna coordinó todas las actividades para la edición, impresión y reimpresión de boletines, revistas y suplementos.

PUBLICACIONES

Dentro de las actividades editoriales del Tribunal y del Centro de Capacitación Judicial Electoral, se realizó la producción y difusión de publicaciones sobre la materia jurídica, política y electoral, con un total de 15 mil 100 ejemplares que se distribuyeron tanto a nivel nacional como internacional.

Durante la producción de las publicaciones se realizaron los siguientes procesos: diseño de portada e interiores, formación y corrección ortográfica y de estilo de páginas interiores, actualización de registros editoriales, supervisión de negativos e impresión y por último, revisión de acabados, compaginación, cosido y pegado. Las publicaciones que editó el Tribunal, en este período, son las siguientes:

Tiraje	Publicación	Fecha edición
1,000	<i>Boletín del CCJE</i> , año 4 No. 6	Noviembre-diciembre 1998
1,000	<i>Boletín del CCJE</i> , año 5 No. 1	Enero-febrero 1999
1,000	<i>Boletín del CCJE</i> , año 5 No. 2	Marzo-abril 1999
1,000	<i>Boletín del CCJE</i> , año 5 No. 3	Mayo-junio 1999
2,000	<i>Revista Justicia Electoral</i> No.11	Diciembre 1998
2,000	<i>Revista Justicia Electoral</i> No.12	Octubre 1999
2,000	<i>Suplemento Justicia Electoral</i> No. 2	Diciembre 1998
2,000	<i>Suplemento Especial Justicia Electoral</i> No.1	Enero 1999
2,000	<i>Suplemento Especial Justicia Electoral</i> No. 2	Abril 1999
800	Reimpresión <i>Suplemento Justicia Electoral</i> No.1	Septiembre 1999
300	Reimpresión <i>Suplemento Justicia Electoral</i> No. 2	Septiembre 1999

REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PUBLICACIONES

En cuanto al registro de publicaciones, se realizaron gestiones ante la Secretaría de Educación Pública, en el Instituto Nacional del Derecho de Autor y ante la Secretaría de Gobernación, en la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor se llevó a cabo la actualización de las Reservas de Derecho al Uso Exclusivo de las publicaciones, y ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, la Licitud de Título y Contenido de las mismas.

Durante el período que se informa se actualizaron las siguientes publicaciones:

Revista Justicia Electoral:

Publicación Periódica

Reserva de Uso Exclusivo No. 04-1993-000000001258-102

Certificado de Licitud de Título: 6764

Certificado de Contenido: 7275

Revista Justicia Electoral. Suplemento:

Publicación Periódica

Reserva de Uso Exclusivo No. 04-1997-000000002371-107

Certificado de Licitud de Título: 6764

Certificado de Contenido: 7275

Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral:

Publicación Bimestral

Reserva de Uso Exclusivo No. 04-1996-000000000410-106

Certificado de Licitud de Título: 9185

Certificado de Licitud de Contenido: 6431

Boletín de Adquisiciones Recientes del Centro de Documentación:

Publicación Mensual

Reserva de Uso Exclusivo No. 04-1999-061411530800-106

Certificado de Licitud de Título: 6765

Certificado de Licitud de Contenido: 7276

Cabe mencionar que en relación con el *Suplemento Justicia Electoral*, se registraron dos ediciones denominadas *Suplementos Especiales*. En cuanto al *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral* se realizaron los trámites necesarios para incrementar el número de páginas de 16 a 20.

Por otra parte, se registraron ante el sistema ISBN (International Standard Book Number o Número Internacional Normalizado de Libro) un total de 22 publicaciones, las cuales cuentan con su ficha catalográfica que permite su búsqueda en bibliotecas personalizadas, automatizadas e internet. La ficha

catalográfica permite a estas publicaciones del Tribunal ser localizadas en cualquier parte del mundo por cuatro elementos básicos: nombre del autor, título de la obra, nombre del editor y país de la edición.

Las publicaciones que se registraron durante este período en este sistema internacional fueron:

<i>Constitución Política del Estado de Chiapas</i>	968-6853-79-0
<i>Código Electoral del Estado de Chiapas</i>	968-6853-80-4
<i>Código Electoral del Estado de Tamaulipas</i>	968-6853-81-2
<i>Ejecución de sentencias en los juicios de revisión constitucional electoral (caso Yucatán)</i>	968-6853-88-X
<i>Conferencia Trilateral Canadá, Estados Unidos y México, sobre el voto en el extranjero</i>	968-6853-89-8
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero</i>	968-6853-90-1
<i>Código Electoral del Estado de Guerrero</i>	
<i>Constitución Política del Estado de Baja California Sur</i>	968-6853-92-8
<i>Ley Electoral del Estado de Baja California Sur</i>	968-6853-93-6
<i>Constitución Política del Estado de Hidalgo</i>	968-6853-94-4
<i>Ley Electoral del Estado de Hidalgo</i>	968-6853-95-2
<i>Constitución Política del Estado de Quintana Roo</i>	968-6853-96-0
<i>Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo</i>	968-6853-97-9
<i>Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral: Guerrero</i>	968-6853-98-7
<i>Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral: Hidalgo</i>	968-6853-99-5
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</i>	970-671-000-0
<i>Código Electoral del Estado de México</i>	970-671-001-9
<i>Juris 1 La Justicia Electoral en México 1987-1998 y Jurisprudencia</i>	970-671-004-3
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</i>	970-671-002-7
<i>Ley Electoral del Estado de Nayarit</i>	970-671-003-5
<i>Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza</i>	970-671-006-X
<i>Código Electoral del Estado de Coahuila</i>	970-671-007-8

CAPACITACIÓN Y APOYO A OTRAS ÁREAS

En cuanto a capacitación en programas de dibujo y diseño, se realizaron tres cursos de Corel Draw versión 7, con una duración de 20 horas cada uno a la Unidad de Comunicación Interna y a la Unidad de Sistemas (Sala Regional del

Distrito Federal) en mayo de 1999, y a la Unidad de Investigación y Análisis en septiembre de 1999.

Con la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico se colaboró en el acceso a la información para la realización del disco compacto *Juris 1 La Justicia Electoral en México 1987-1998 y Jurisprudencia Relativa* del Tribunal; así como en la creación de bocetos para las portadas de las obras *Panorama Electoral y Asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional en los Estados y Distrito Federal*.

De igual forma, se apoyó en la realización de la portadilla, la hoja legal y el colofón para Constituciones y Códigos Electorales de la Colección Legislaciones; así como el escaneo y retoque de las portadillas de cada uno de los escudos de los estados de Guerrero, Baja California Sur, Hidalgo, Quintana Roo, Estado de México, Nayarit y Coahuila.

Otra de las actividades que se realizaron fue el diseño de portadas, portadillas y supervisión de empastado de la obra *Información Electoral en la Prensa Escrita*; así como la elaboración de gráficas y formación de tablas para el trabajo de investigación denominado «Geografía Electoral», y el apoyo en algunas portadas y mapas para trabajos de investigación de las elecciones en cada uno de los estados de la República Mexicana. Respecto a la atención a magistrados de las salas regionales e invitados especiales se colaboró en el «Taller sobre los Organismos Electorales como Instituciones de Gobernabilidad» en mayo de 1999.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Proporcionar una perspectiva de los principales acontecimientos políticos, económicos y sociales que inciden en el quehacer político nacional, es una de las funciones que realiza la Unidad de Investigación y Análisis. Para cumplir con su objetivo se elaboraron diversos documentos que, dependiendo de las necesidades y características de las coyunturas que se viven en el país, abarcan diversos temas.

EL TRIBUNAL ELECTORAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mensualmente se realiza un seguimiento exhaustivo de la presencia que se tiene en los medios impresos de comunicación. Por medio de una evaluación cuantitativa y cualitativa, este seguimiento busca detectar las principales fallas, omisiones o tendencias con los que los formadores de opinión observan las actividades de este órgano judicial. Este trabajo, además, busca precisar el posicionamiento del Tribunal para que, en caso de errores u omisiones, se puedan

atender así como detectar los indicadores que permitan reorientar estrategias de difusión que cumplan con la función de informar a la población sobre sus facultades.

En el período que se reporta, se tuvieron referencias informativas en el 85.49%, es decir, en 283 días de los 331 que abarca este período. Así, menciones sobre el Tribunal hubo un total de un mil 738, de las cuales un mil 410 correspondieron a géneros informativos, 186 a columnas políticas, 75 sobre artículos de opinión, 39 en cuanto a reportajes y 28 relativos a pies de fotografías.

La presencia que cada medio impreso ocupa en la opinión pública varía ostensiblemente, tanto por el tiraje de la publicación como por la trascendencia de sus informaciones. El Tribunal fue citado por 16 de los 17 diarios con los que se elabora el resumen informativo y por las seis revistas que la Coordinación de Comunicación Social analiza. Así, las un mil 738 referencias informativas por medio de comunicación que se hicieron del Tribunal se integran por: *La Jornada* 256, *Reforma* 255, *El Universal* 210, *Excélsior* 129, *La Crónica* 104, *El Sol de México* 89, *La Afición* 79, *El Financiero* 77, *Unomásuno* 73, *El Economista* 73, *El Heraldo de México* 71, *Novedades* 70, *Diario de México* 65, *El Día* 63, *La Prensa* 50, *Ovaciones* 41, *Proceso* 15, *Época* 8, *Impacto* 7 y *Nexos, Punto y Quehacer Político* con una referencia cada una de ellas, respectivamente.

Durante el período que nos ocupa hubo 19 temas que atrajeron la atención de los medios impresos. De acuerdo con la información recopilada, el tema más relevante fue el relacionado con los gastos de campaña de 1994, que porcentualmente registró 28% de las referencias del Tribunal; le siguió las elecciones en Guerrero y sus conflictos poselectorales 23%; el asunto de la sanción a algunos consejeros electorales y la destitución del contralor interno, aunado con la presentación del instructivo para formar coaliciones, hizo que el IFE fuera el tercer tema con más menciones, 8%; el ambiente preelectoral en Coahuila, así como las manifestaciones de algunos partidos para poder integrar una alianza, registró el 7.1% de las menciones, así como otros temas de menor impacto por el número de referencias que se hizo de ellos, como son, por mencionar algunos, los procesos electivos de los estados de Tlaxcala, México y Quintana Roo, así como los relacionados a la coalición 2000, nuevos partidos, reforma electoral y elecciones del 2000.

Conviene destacar que 1999 es el año que, sin proceso electoral federal, ha tenido un mayor número de menciones el Tribunal. Al respecto, es importante resaltar que anualmente existe una tendencia progresiva en lo que se refiere a su presencia en los medios impresos. El incremento en el número de referencias se explica, en parte, a que los asuntos del ámbito electoral local atraen cada vez más la atención de los informadores. Así tenemos que en el año 1995 hubo 173, en 1996, 180; en 1997, 271; en 1998, 221, y en 1999, 283 referencias.

COMICIOS ESTATALES

El calendario electoral en la República Mexicana muestra una continua realización de comicios. Frecuentemente se realizan elecciones en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. De noviembre de 1998 a septiembre de 1999, se celebraron elecciones para renovar representantes y autoridades locales en el Distrito Federal y en 10 entidades federativas: Michoacán, Puebla, Tlaxcala, Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, México, Nayarit y Coahuila, y en Guerrero y en Hidalgo también durante los meses octubre y noviembre de 1999.

Tras la reforma constitucional que otorgó facultades al Tribunal para revisar —a través del juicio de revisión constitucional y del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano— las decisiones de los órganos locales, cobró importancia pulsar el acontecer y el contexto económico-político de cada entidad.

Con el propósito de proporcionar una perspectiva de estos procesos, se elaboraron documentos que analizan el ambiente preelectoral, las fuerzas políticas contendientes, el marco jurídico de la elección, los órganos electorales de la entidad, los incidentes de la jornada, así como los resultados, las impugnaciones y las conformaciones resultantes de los comicios.

ANÁLISIS DE ACONTECIMIENTOS RELEVANTES

A fin de contribuir a que el personal jurídico cuente con información oportuna sobre tópicos que se presentan en el ambiente político-electoral, esta unidad produjo diversos textos con la visión de los involucrados y de analistas de los medios impresos. Estos documentos se clasifican en periódicos y especiales.

En el primer caso se continúa la serie Análisis Temático que muestra en forma breve y periódica un panorama acerca los hechos que atrajeron la atención de la opinión pública en los días previos. Se elaboraron textos sobre diversos temas, entre los que se destacan: la reforma política del Distrito Federal, seguimiento a los resultados de comicios estatales, el éxodo por la democracia del PRD de Guerrero al D.F., Programa Nacional de Seguridad, proceso de nombramiento de integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, cambios en la estructura directiva del IFE, reacciones a tesis de jurisprudencia sobre la no reelección municipal del Tribunal, reacciones al V Informe de Gobierno y la alianza por México.

Por otro lado, los documentos especiales contienen un estudio detallado de temas de naturaleza político-electoral en el país. Se realizan análisis coyunturales y de perspectiva sobre diversos actores y hechos políticos. Entre los temas que se investigaron podemos mencionar: renovación de dirigencias nacionales en los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, el 70 aniversario del

Revolucionario Institucional, así como los respectivos procesos de definición de reglas y procedimientos para la nominación de candidatos a la Presidencia de la República, la reforma, política del Distrito Federal, la discusión en torno del voto de los mexicanos en el extranjero y las coaliciones electorales. De igual manera se elaboraron los calendarios electorales en la República Mexicana e internacional.

GEOGRAFÍA ELECTORAL

La pluralidad que se vive en el país, derivada del aumento en la competitividad electoral, ha traído cambios continuos en la correlación de fuerzas en todas las entidades federativas. Geografía electoral es un compendio estadístico anual en el que se observan los resultados obtenidos en cada una de las elecciones locales y una perspectiva nacional de la distribución del poder político a nivel nacional.

DIRECTORIO DE AUTORIDADES LOCALES

Durante marzo de 1999 se elaboró el Directorio de Presidentes Municipales y Diputados Locales de la República Mexicana, en el cual se especifica la filiación política de las autoridades de los 31 estados y el Distrito Federal, el período para el que fueron electos y, en consecuencia, la correlación de fuerzas que existe en la entidad.

COBERTURA DE EVENTOS

Existe un nutrido interés entre estudiosos de la vida pública por explicar las transformaciones que vivimos. La realización de congresos, simposios, mesas redondas, foros, conferencias y eventos, son nota común en últimas fechas. A estos eventos concurren un amplio grupo de académicos, analistas, comunicadores, funcionarios públicos (federales y estatales), representantes de la iniciativa privada, dirigentes de partidos políticos e integrantes de la sociedad civil. Realizar un seguimiento de estos eventos, con el propósito de entregar información oportuna, es una práctica habitual en la Unidad de Investigación y Análisis.

En este año se cubrieron un total de 31 eventos, entre los que destacan: El Tribunal Electoral del Distrito Federal; Seminario de elecciones vecinales; Seminario internacional sobre partidos políticos, medios de comunicación y el proceso electoral; El voto de los mexicanos en el extranjero; II Conferencia Internacional sobre medios de comunicación; La sociedad civil en el siglo XXI y la sucesión presidencial así como el Proyecto de constitucionalidad en el siglo XX.

De igual forma se cubrió el Congreso Nacional de Derecho y Política, así como las conferencias: la crisis de las ideologías y la tercera vía, los retos de la democracia

en América Latina y el México de afuera, los mexicanos en los Estados Unidos en el siglo xx. También se asistió a la presentación de los libros: *El ejercicio de las facultades presidenciales*, *El Colegio Electoral* y *La Presidencia Imperial*. Con particular interés se realizó seguimiento a las iniciativas de reforma electoral que discutió el Congreso de la Unión, así como el nombramiento de los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal.

En la cobertura de eventos, es importante mencionar que también se asistió y reportaron todas las sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, así como las reuniones de la Comisión de Fiscalización a las que se invitó por convocatoria pública.

SEGUIMIENTOS INFORMATIVOS

En atención a los temas de mayor interés en el ámbito político-electoral, se efectúan permanentemente una serie de seguimientos informativos respecto de los tres Poderes de la Unión, el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se registran los principales acontecimientos en los estados, con especial atención a las reformas de sus legislaciones electorales y se consigna lo relativo a otros actores sociales (Ejército Mexicano, Iglesia e iniciativa privada).

De igual manera, se conformaron dos tipos de carpetas hemerográficas: seguimiento de eventos político-electorales en el mundo e integración esquemática de informaciones de revistas especializadas en estos ámbitos.

Asimismo, se realizan diariamente tarjetas informativas con la síntesis del contenido de las principales columnas políticas y artículos de opinión, así como una bitácora de noticias internacionales. Finalmente, se participó en atención a magistrados, funcionarios electorales y expositores en diversos eventos internacionales y se apoyó al Centro de Capacitación y a las coordinaciones regionales con información requerida por ambas instancias.

ACTIVIDAD EDITORIAL

Durante este período, el Consejo Editorial convocó a sesión de trabajo el 17 de junio de 1999, para examinar los proyectos de la *Revista Justicia Electoral* número 12, el proyecto de las obras *Panorama Electoral y Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional en los Estados y el Distrito Federal*, así como aprobar el acta de la sesión anterior y tratar asuntos generales.

En dicha sesión se aprobó la impresión de la *Revista Justicia Electoral* en su número 12, con importantes colaboraciones en materia jurídica, política y electoral de investigadores tanto nacionales como extranjeros, en sus secciones doctrinal, estados, bibliohemerografía y documental.

Asimismo, se aprobó la edición de dos obras consideradas de suma importancia para todo aquel interesado en el estudio de la materia político-electoral elaboradas por magistrados y personal jurídico de las coordinaciones regionales del Tribunal Electoral y que se denominan: *Panorama Electoral y Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional en los Estados y el Distrito Federal*, con un tiraje de un mil 500 ejemplares cada una, las cuales serán impresas por la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, ya que serán publicaciones de constante actualización con páginas intercambiables.

La entusiasta colaboración de los secretarios instructores, de estudio y cuenta y auxiliares de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coordinados por el Magistrado Eloy Fuentes Cerda, permitió la elaboración del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales Concordado*, obra en la cual los artículos de dicho cuerpo legal se relacionan con tesis de jurisprudencia, tesis relevantes y fragmentos de sentencias emitidas por este tribunal, a fin de facilitar la intelección del sentido de los propios preceptos; también se establecen concordancias con las disposiciones de otros ordenamientos, como la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, etcétera. El tiraje de esta obra fue de un mil 500 ejemplares, cuya impresión corrió también a cargo de la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico de este órgano judicial.

Conforme con el programa editorial se publicó el *Suplemento de la Revista Justicia Electoral* número 2, en el que aparecieron las tesis relevantes y de jurisprudencia, así como la estadística jurisprudencial de la Tercera Época, debido a que el Pleno del propio tribunal estableció que su órgano de difusión fuera dicha revista.

De igual forma, se realizó la edición especial del *Suplemento de la Revista Justicia Electoral* que contiene la transcripción completa de aquellas ejecutorias en las que los magistrados de la Sala Superior formularon voto particular por escrito, y cuya finalidad es proporcionar a los actores electorales y al público en general

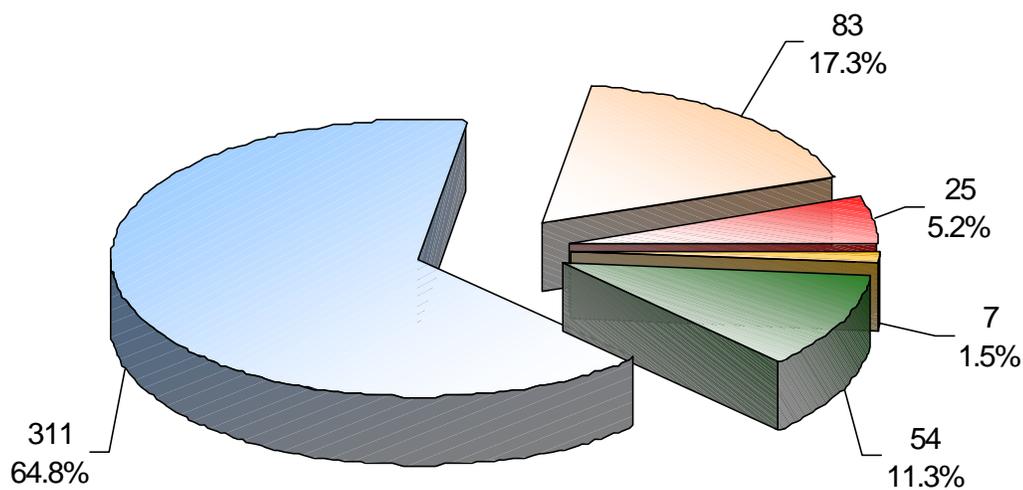
interesado en la materia, el sentido de las sentencias respecto de las cuales se expresaron opiniones diversas contenidas en los votos particulares.

Con un tiraje de dos mil ejemplares, se publicó el *Suplemento Especial*, año 1999 No. 1 con la transcripción de 11 ejecutorias y 13 votos particulares correspondientes a los expedientes resueltos durante 1997, y la edición año 1999 No. 2 con 11 ejecutorias e igual número de votos particulares referentes a 1998.

También se editaron cinco ejemplares del *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, desde el año 4 número 6 hasta el año 5 número 3, con las principales actividades que desempeña el Centro, así como artículos de fondo, reseñas, estadísticas y notas informativas.

Respecto al material de divulgación, se continuó con la edición interna de la legislación electoral de los estados de la República, con la publicación actualizada de 8 constituciones políticas y 11 leyes electorales estatales, con el objetivo de contribuir al conocimiento y difusión de estos ordenamientos para el personal jurídico de este órgano judicial.

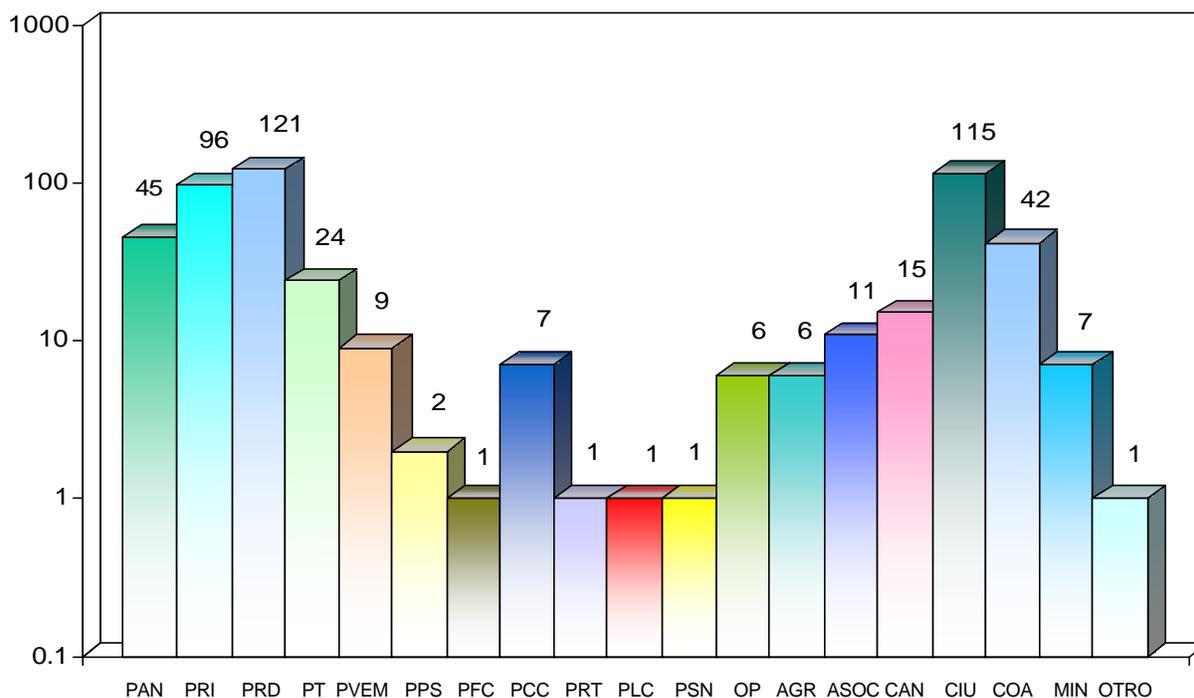
SALA SUPERIOR ASUNTOS RECIBIDOS POR TIPO



TOTAL: 480

RAP= RECURSO DE APELACIÓN
JDC= JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
JRC= JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
JLI= JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS
LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES
AES= ASUNTO ESPECIAL

SALA SUPERIOR ASUNTOS POR ACTOR*

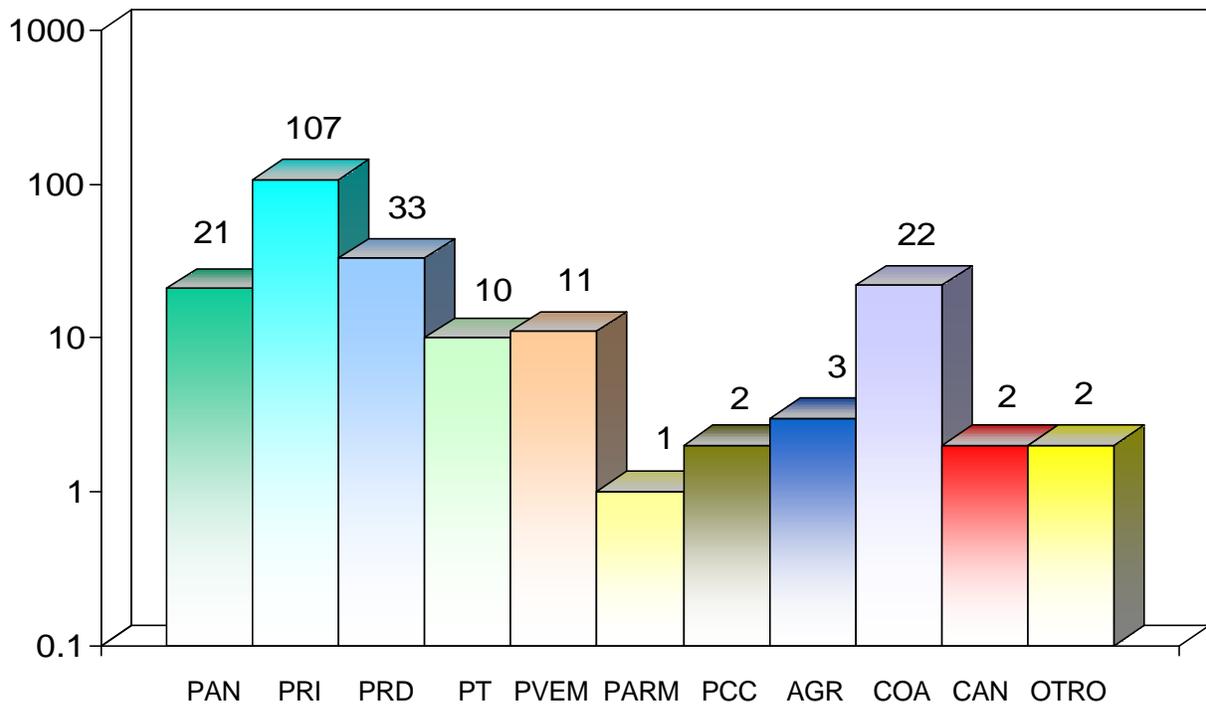


TOTAL: 511

* EL TOTAL DE ASUNTOS POR ACTOR NO COINCIDE CON EL TOTAL DE ASUNTOS RECIBIDOS, YA QUE ALGUNOS DE ESTOS FUERON INTERPUESTOS POR MÁS DE UN ACTOR

PFC= PARTIDO FRENTE CÍVICO
 PCC= PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE
 PRT= PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LAS Y LOS TRABAJADORES
 PLC= PARTIDO DE LA LIBERTAD COAHUILENSE
 PSN= PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA
 OP= ORGANIZACIONES POLÍTICAS
 AGR= AGRUPACIONES POLÍTICAS
 ASOC= ASOCIACIONES POLÍTICAS
 CAN= CANDIDATOS
 CIU= CIUDADANOS
 COA= COALICIÓN
 MIN= MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE
 OTRO= ASAMBLEA COMUNITARIA

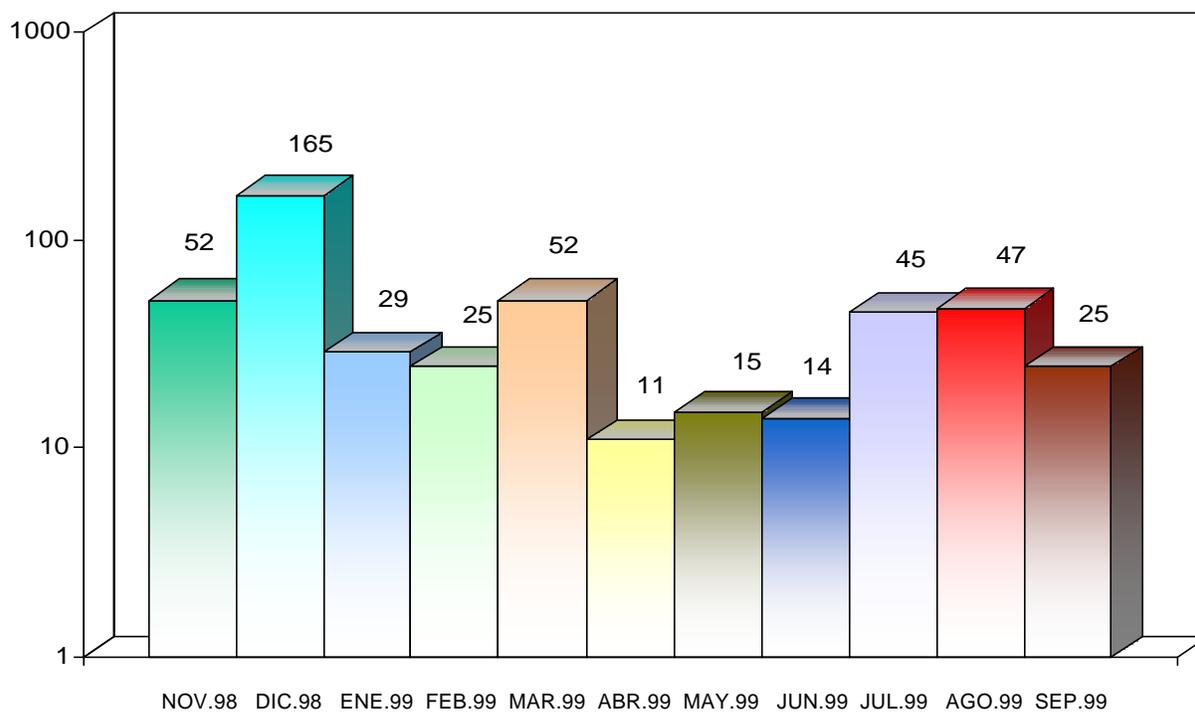
SALA SUPERIOR ASUNTOS CON TERCERO INTERESADO



TOTAL: 214

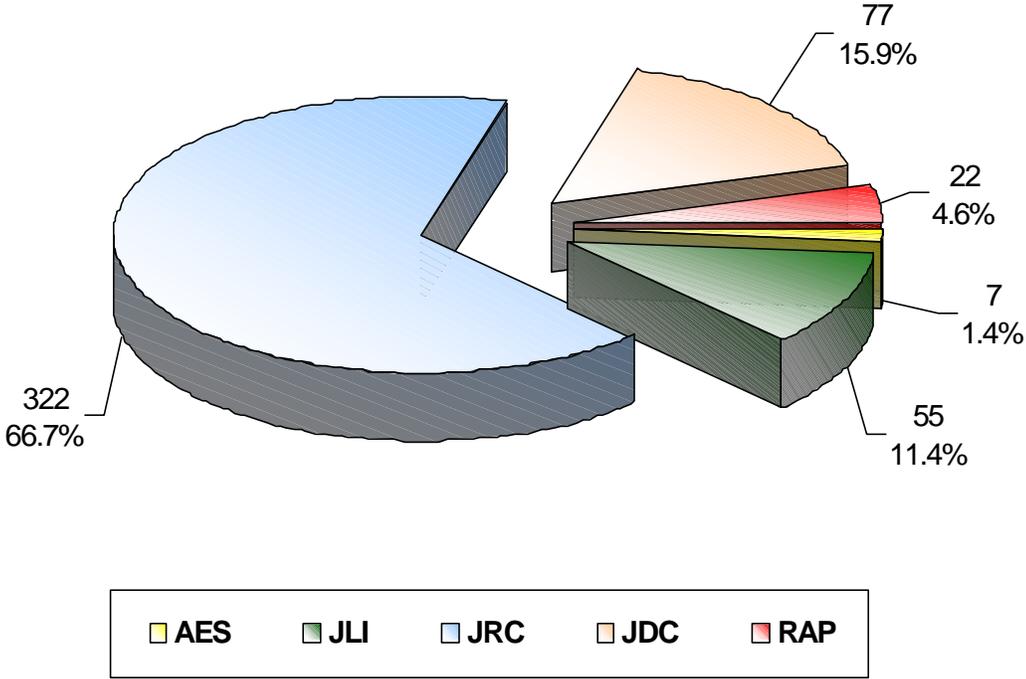
PARM= PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
 PCC= PARTDO CARDENISTA COAHUILENSE
 AGR= AGRUPACIONES POLÍTICAS
 COA= COALICIONES
 CAN= CANDIDATOS
 OTRO= PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE
 LA OARM Y PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL
 COMITÉ EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SALA SUPERIOR ASUNTOS POR FECHA DE RECEPCIÓN



TOTAL: 480

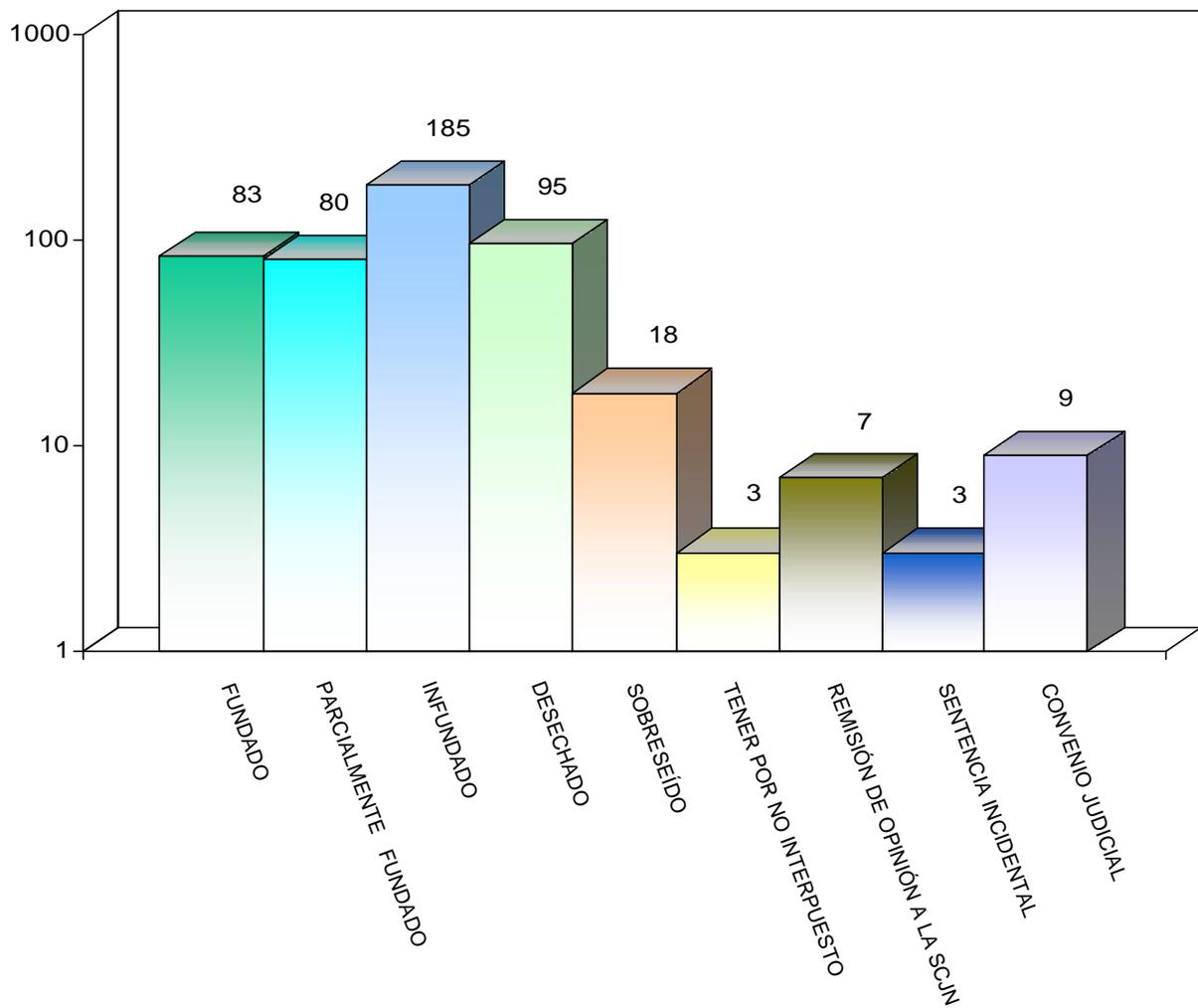
SALA SUPERIOR ASUNTOS RESUELTOS POR TIPO



TOTAL: 483

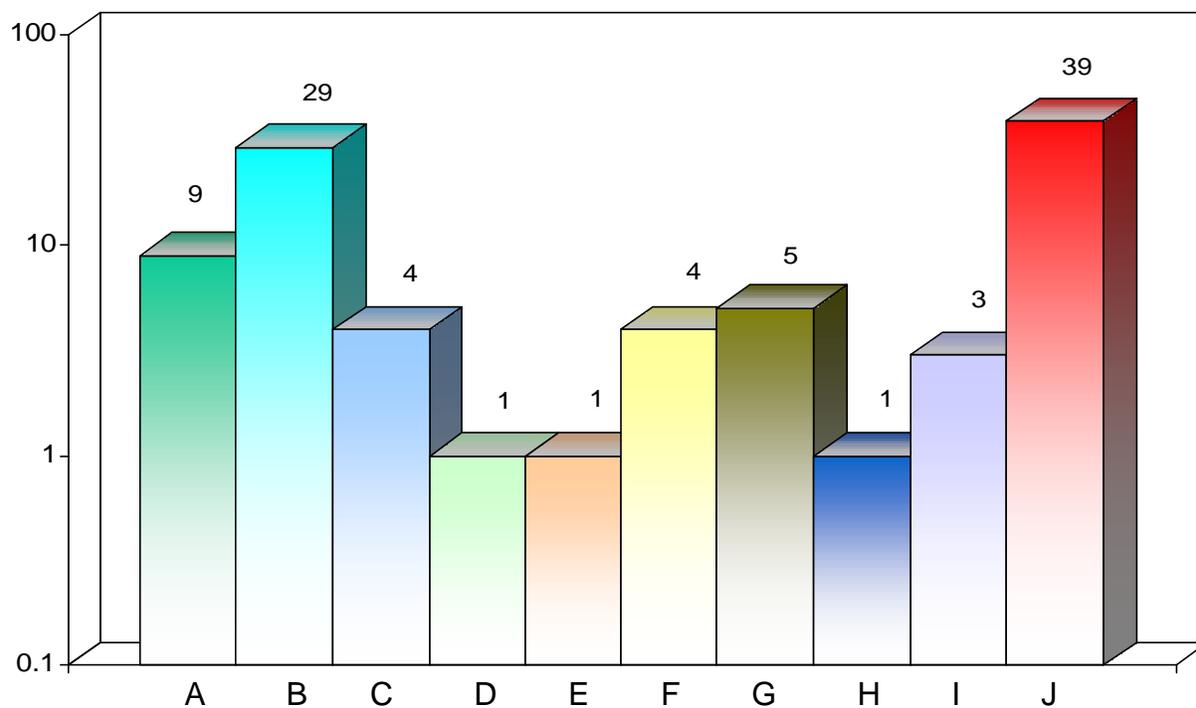
RAP= RECURSO DE APELACIÓN
JDC= JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
JRC= JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
JLI= JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES
AES= ASUNTO ESPECIAL

SALA SUPERIOR ASUNTOS POR SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS



TOTAL: 483

SALA SUPERIOR ASUNTOS POR CAUSA DE DESECHAMIENTO *

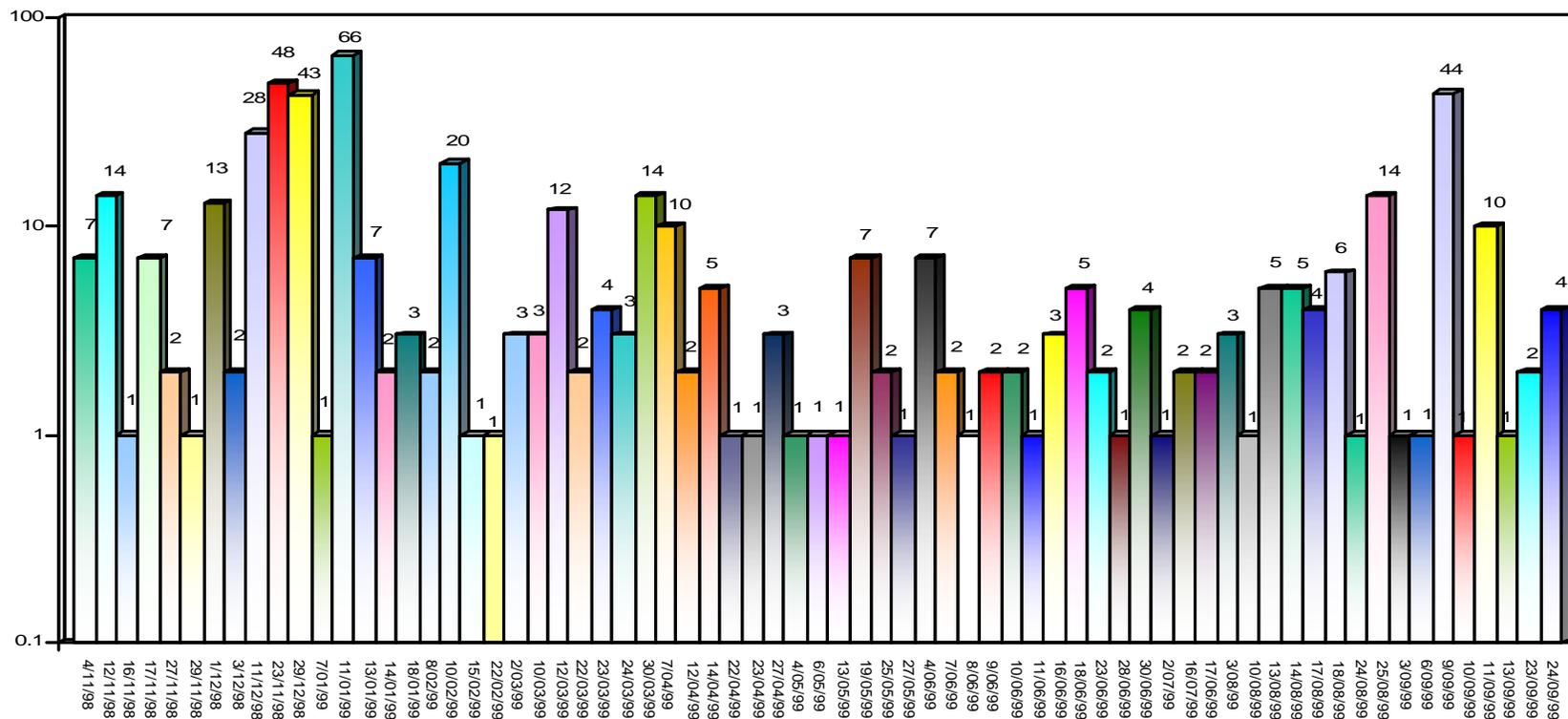


- A. CONSUMACIÓN IRREPARABLE ANTES DE LA INSTALACIÓN O POSESIÓN
- B. EXTEMPORANEIDAD
- C. FALTA DE INTERÉS JURÍDICO
- D. OMISIÓN DE HECHOS/AGRAVIOS/PRECEPTOS VIOLADOS
- E. FALTA DE NOMBRE/FIRMA
- F. OMITIÓ AGOTAR LA INSTANCIA PREVIA
- G. FALTA DE LEGITIMACIÓN/PERSONERÍA
- H. POR COMBATIR ACTOS NO RECURRIBLES
- I. QUEDÓ SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
- J. VIOLACIONES NO DETERMINANTES PARA EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN

TOTAL: 96

* EL TOTAL DE LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO NO COINCIDE CON EL TOTAL DE ASUNTOS DESECHADOS, YA QUE UNO DE ESTOS LO FUE POR DOS CAUSAS

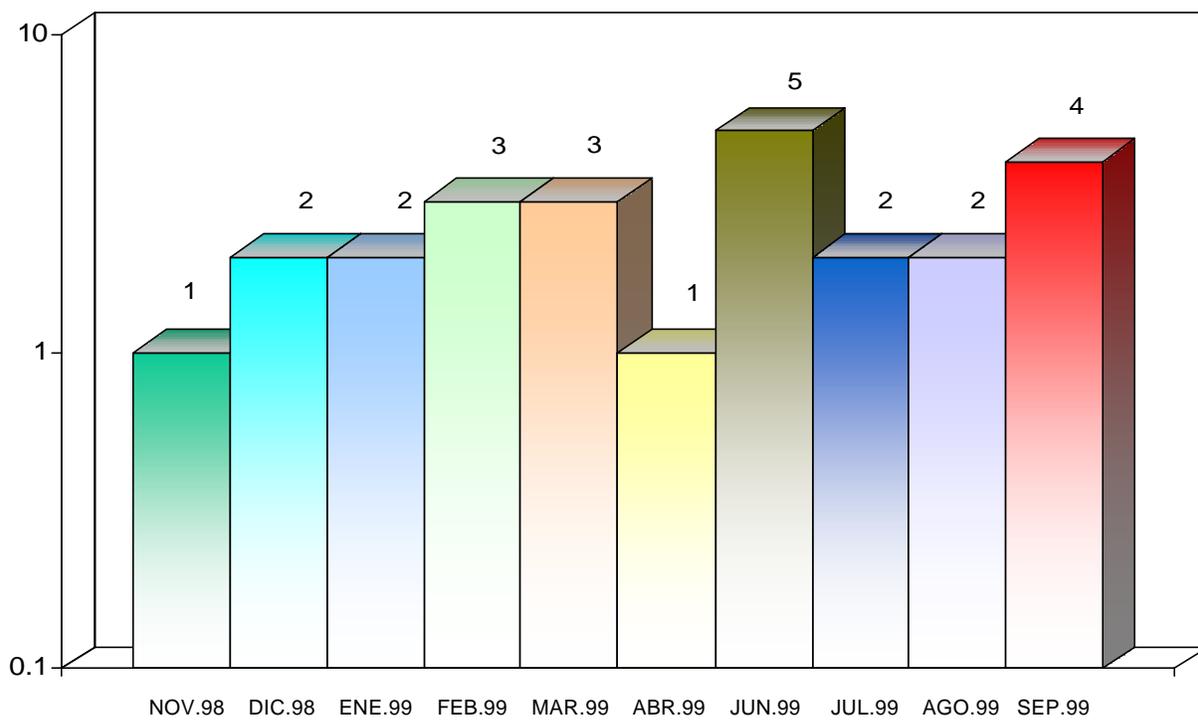
SALA SUPERIOR RESUELTOS POR SESIÓN *



TOTAL: 483

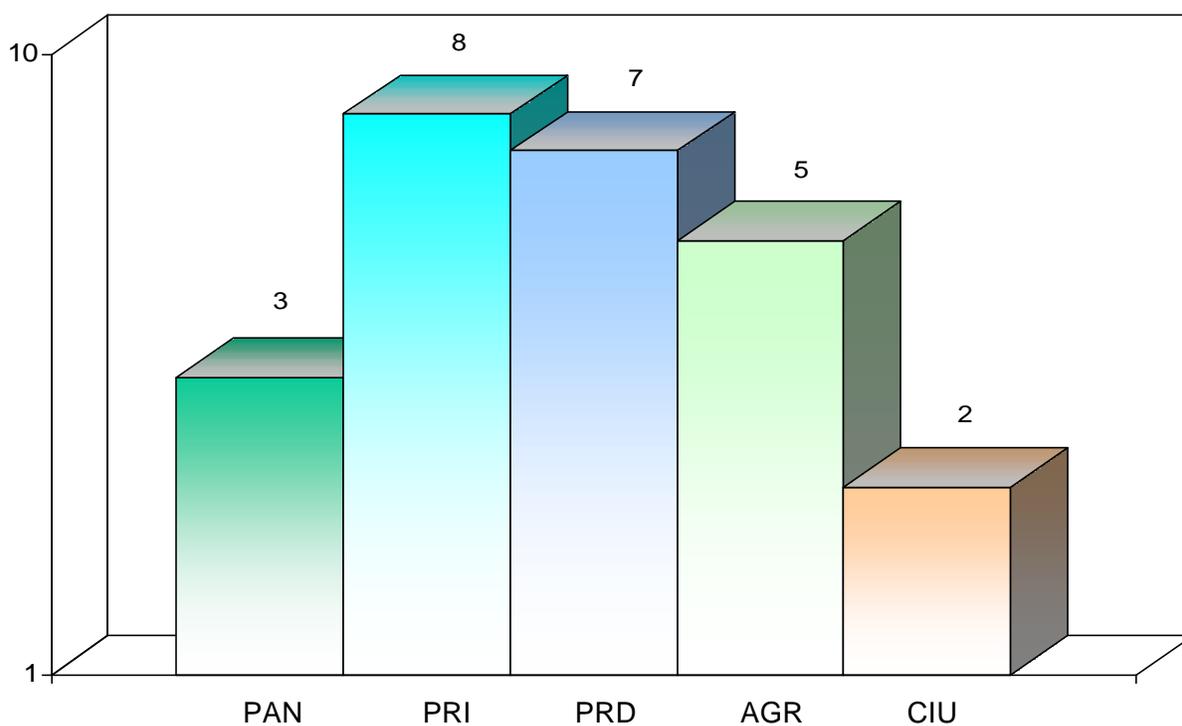
*SE INCLUYEN LOS ASUNTOS
QUE FUERON RESUELTOS EN
SESIONES PÚBLICAS Y
SESIONES PRIVADAS

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN FECHA DE RECEPCIÓN



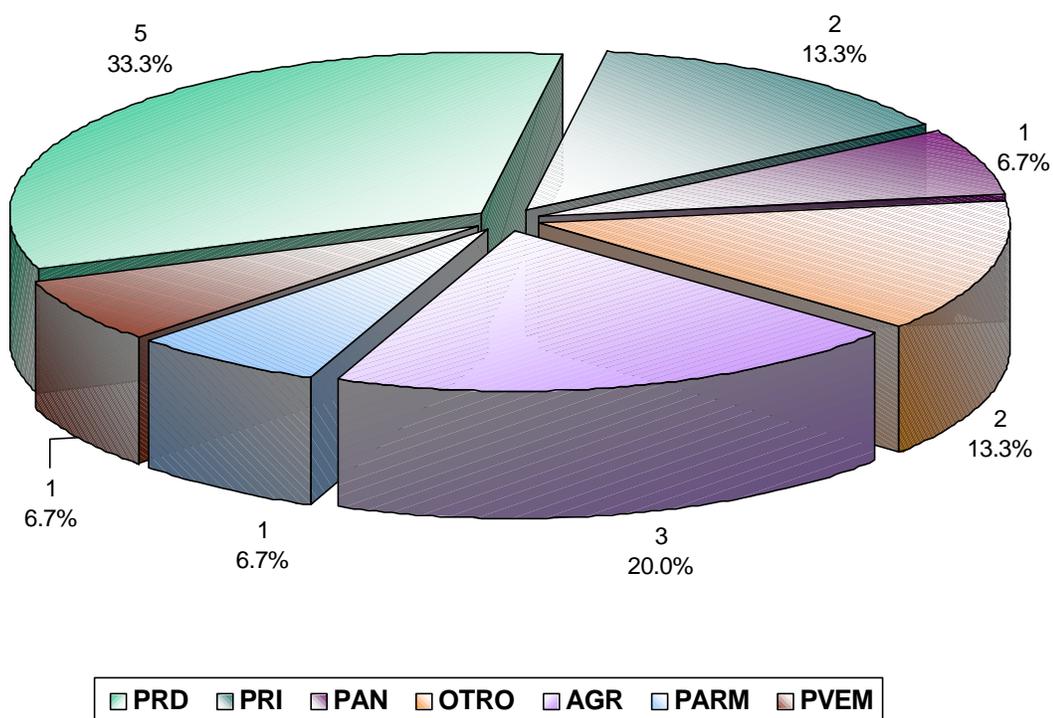
TOTAL: 25

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN ACTOR



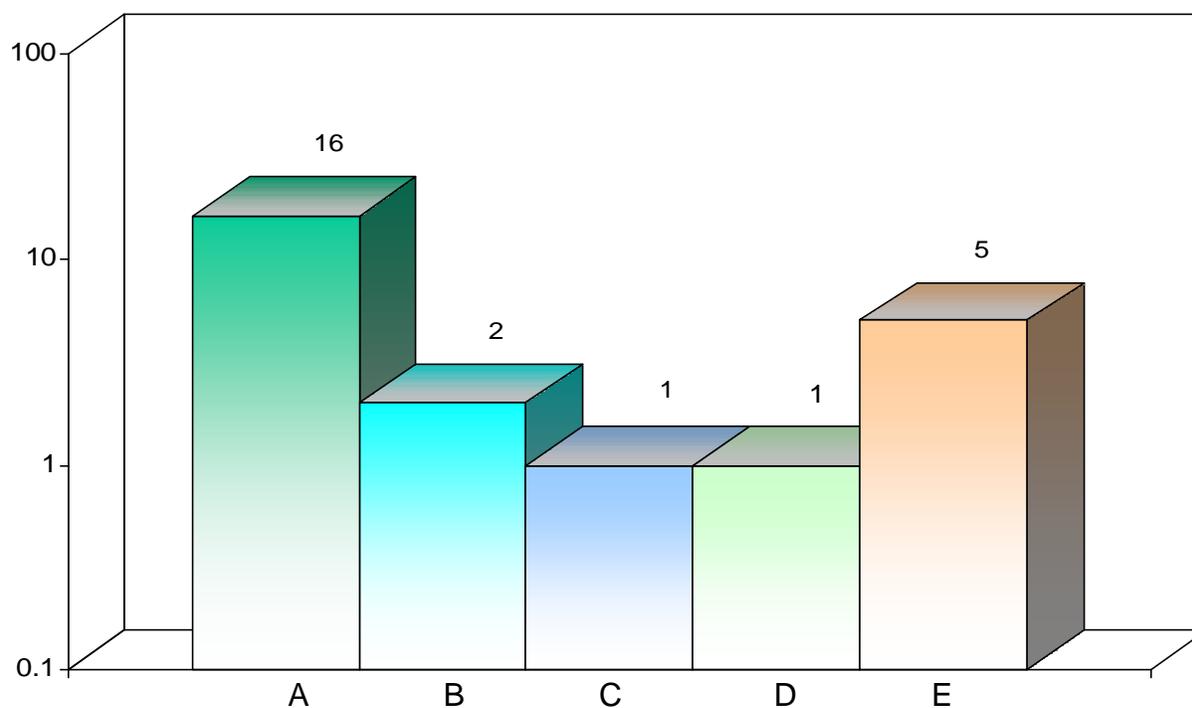
TOTAL: 25

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN TERCERO INTERESADO



TOTAL: 15

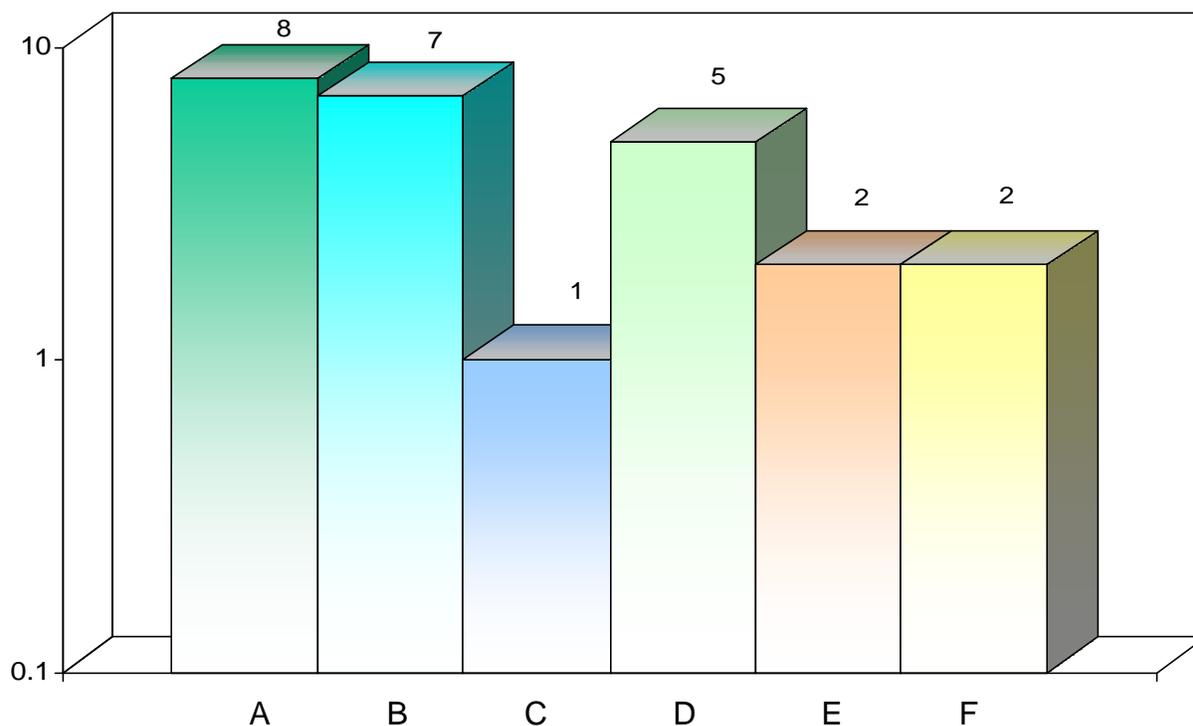
SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN AUTORIDAD RESPONSABLE



- A. CONSEJO GENERAL DEL IFE
- B. JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE
- C. COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL RFE DEL IFE
- D. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
- E. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

TOTAL: 25

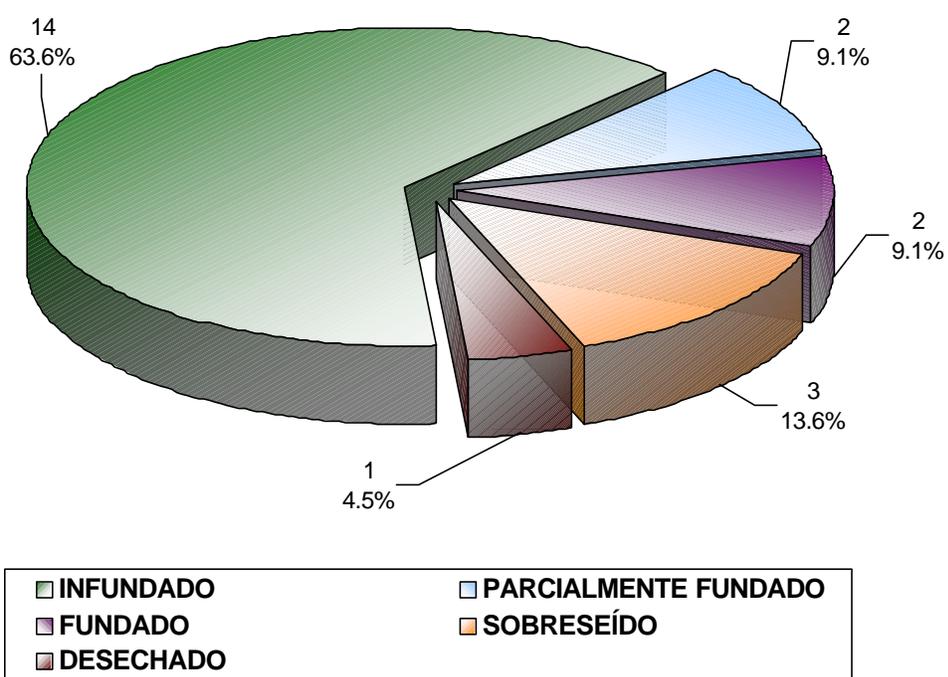
SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN ACTO IMPUGNADO



- A. RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE
- B. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE
- C. RESOLUCIÓN/ACUERDO COM. NAL. DE VIG. DE LA DIR. EJEC. DEL RFE DEL IFE
- D. RESOLUCIÓN/ACUERDO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
- E. ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE
- F. ACUERDO/INFORME/ACTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

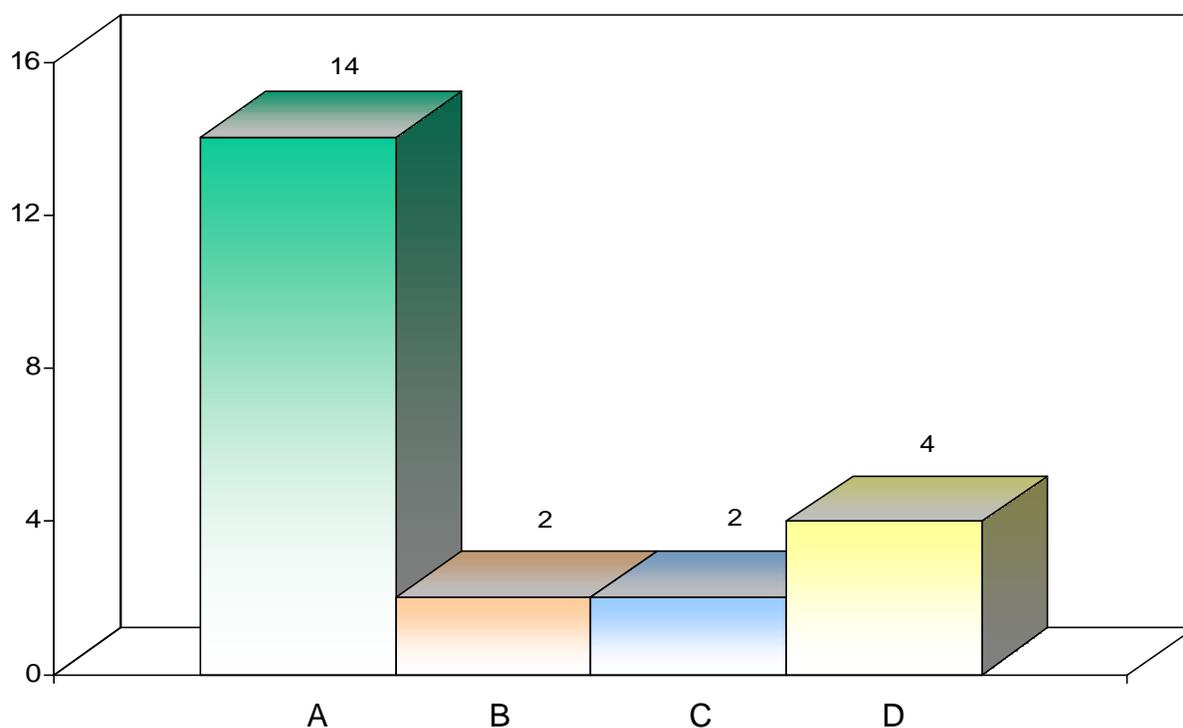
TOTAL: 25

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS



TOTAL: 22

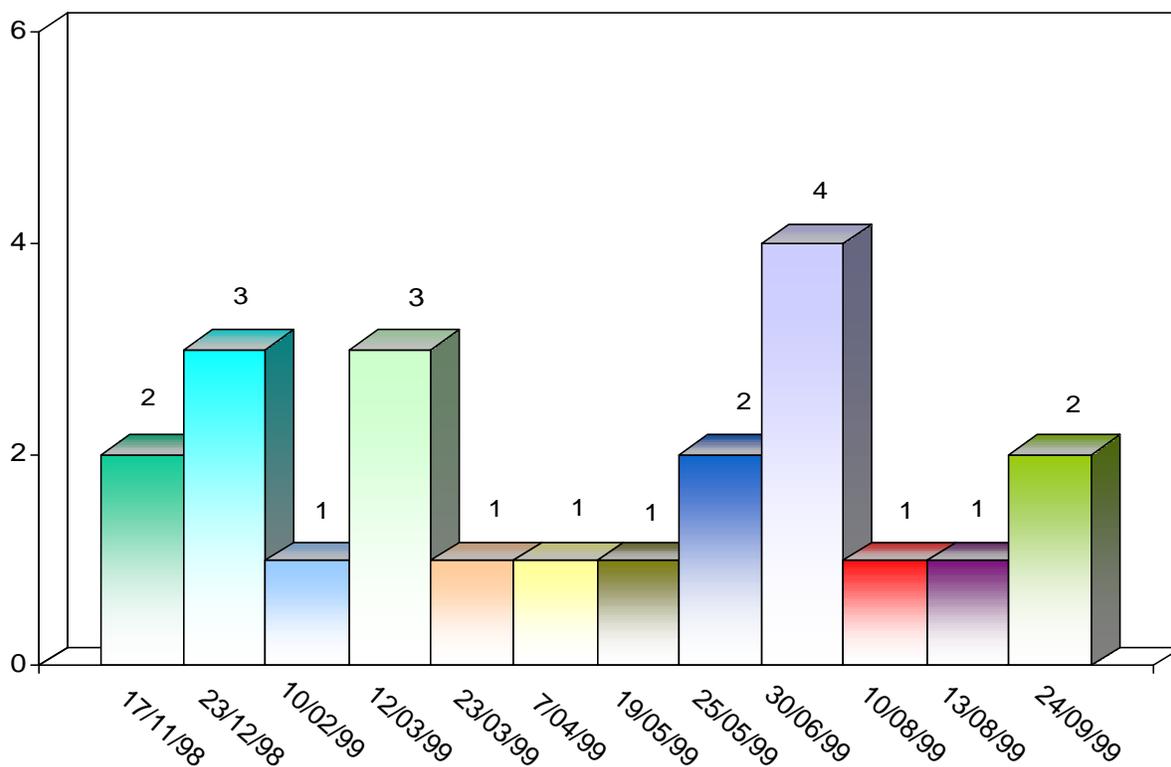
SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN EFECTO DE LA RESOLUCIÓN



- A. CONFIRMA DEL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO
- B. MODIFICA EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO
- C. REVOCA EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO
- D. OTRO *

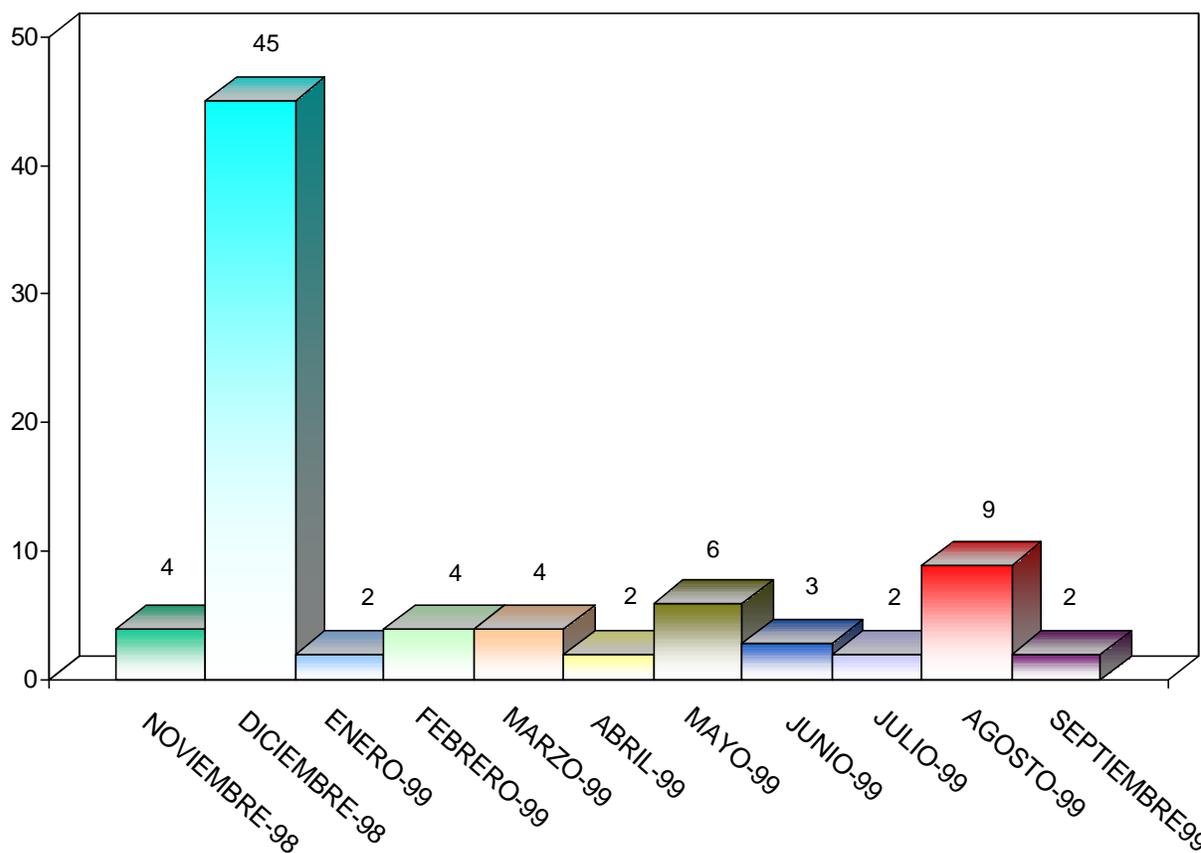
TOTAL: 22

SALA SUPERIOR RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS POR SESIÓN



TOTAL: 22

SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
 FECHA DE RECEPCIÓN

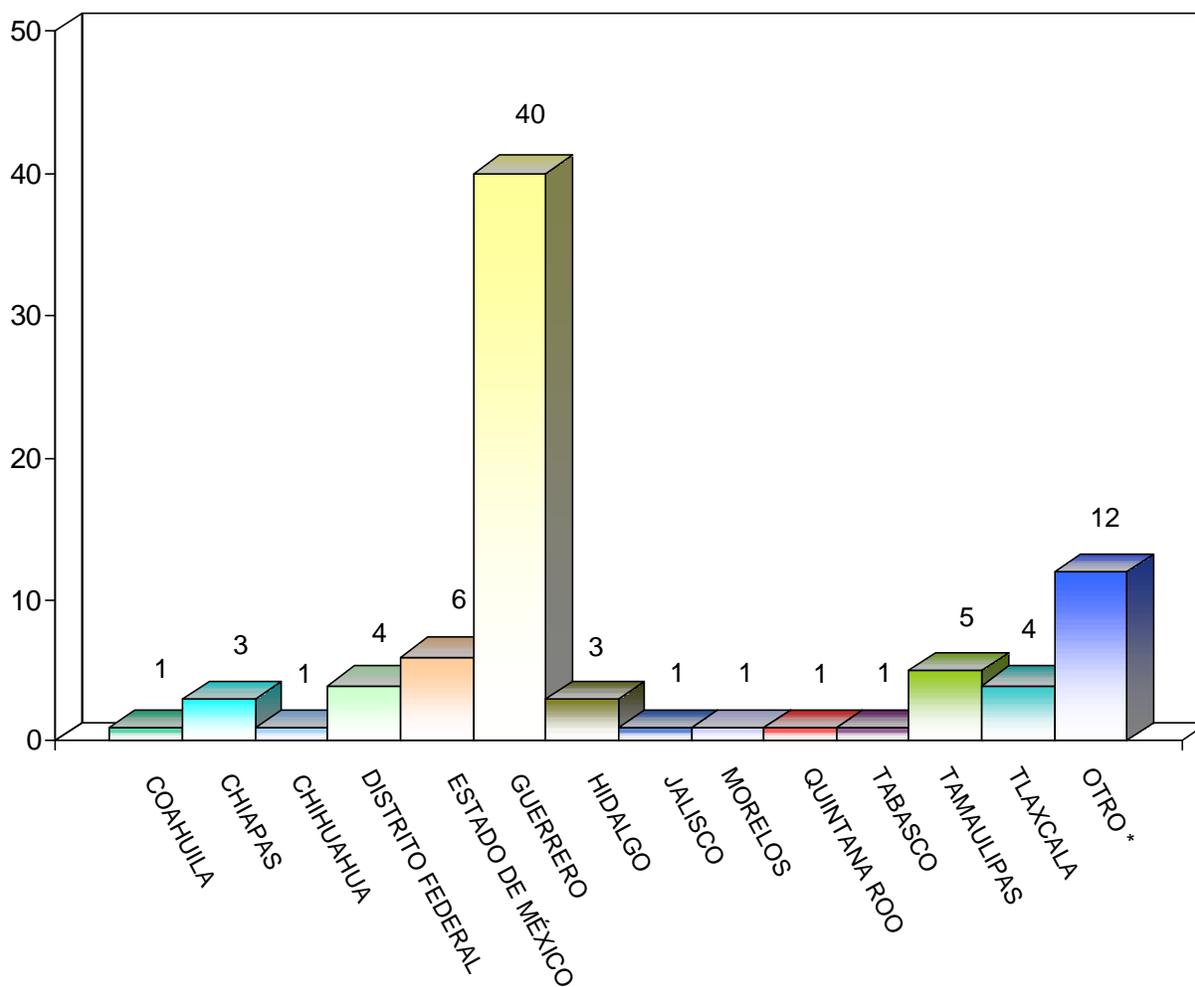


TOTAL: 83

SALA SUPERIOR

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

ENTIDAD

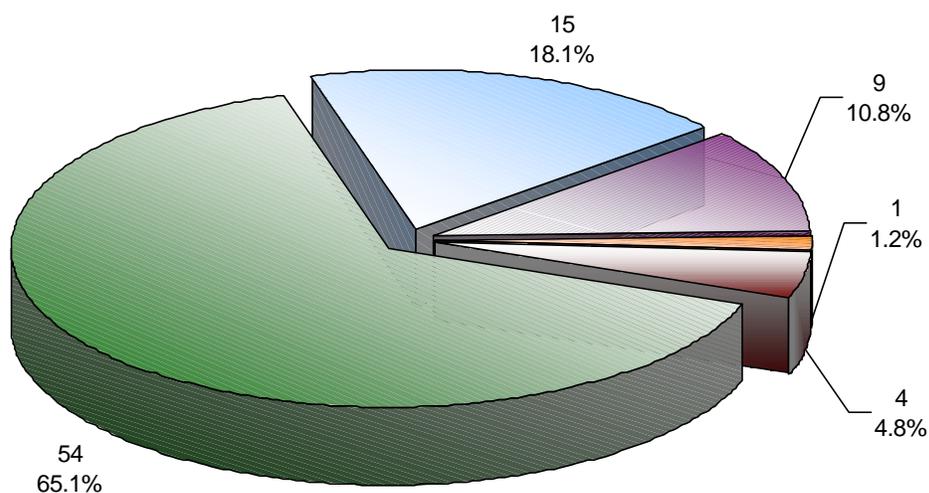


TOTAL: 83

SALA SUPERIOR

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

ACTOR

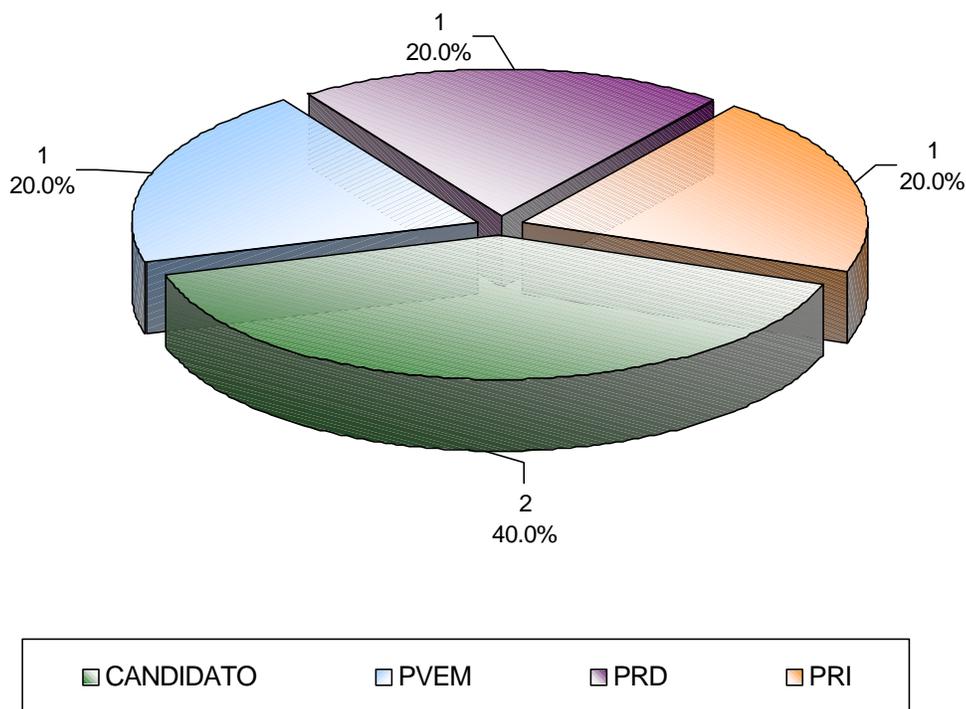


■ CIUDADANOS	■ CANDIDATOS
■ ASOCIACIONES POLÍTICAS	■ AGRUPACIONES POLÍTICAS
■ ORGANIZACIONES POLÍTICAS	

TOTAL: 83

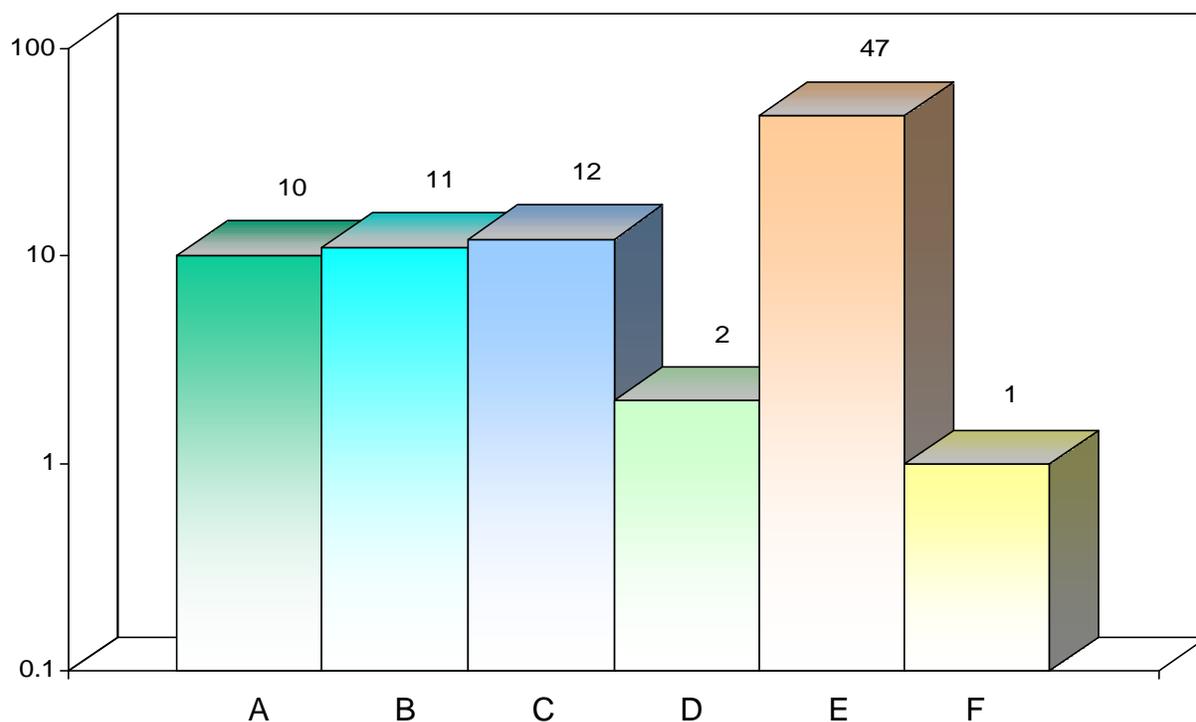
SALA SUPERIOR

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO TERCERO INTERESADO



TOTAL: 5

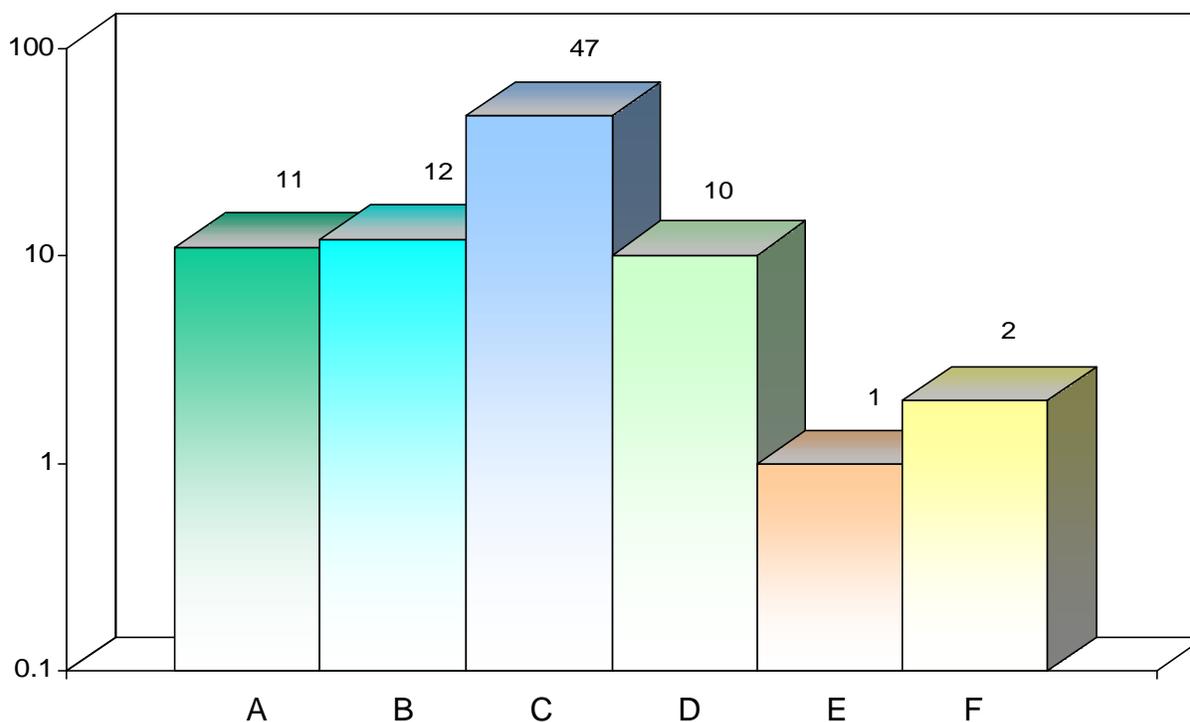
SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
AUTORIDAD RESPONSABLE



A. CONSEJO GENERAL DEL IFE
B. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
C. TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES
D. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
E. DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL RFE
F. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

TOTAL: 83

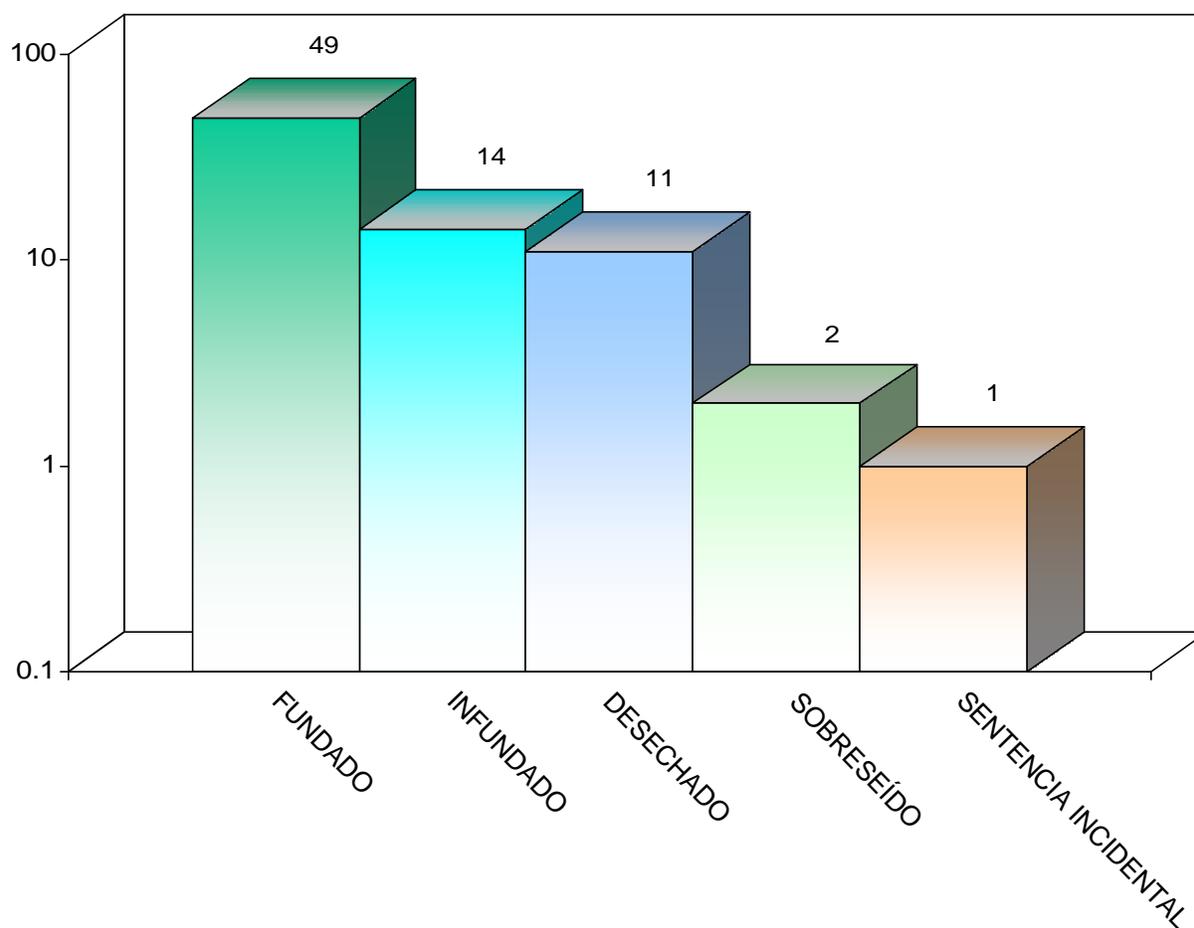
SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
ACTO IMPUGNADO



- A. RESOLUCIÓN/ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE
- B. SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES
- C. RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL RFE
- D. RESOLUCIÓN/ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL ESTATAL
- E. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
- F. ACUERDO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

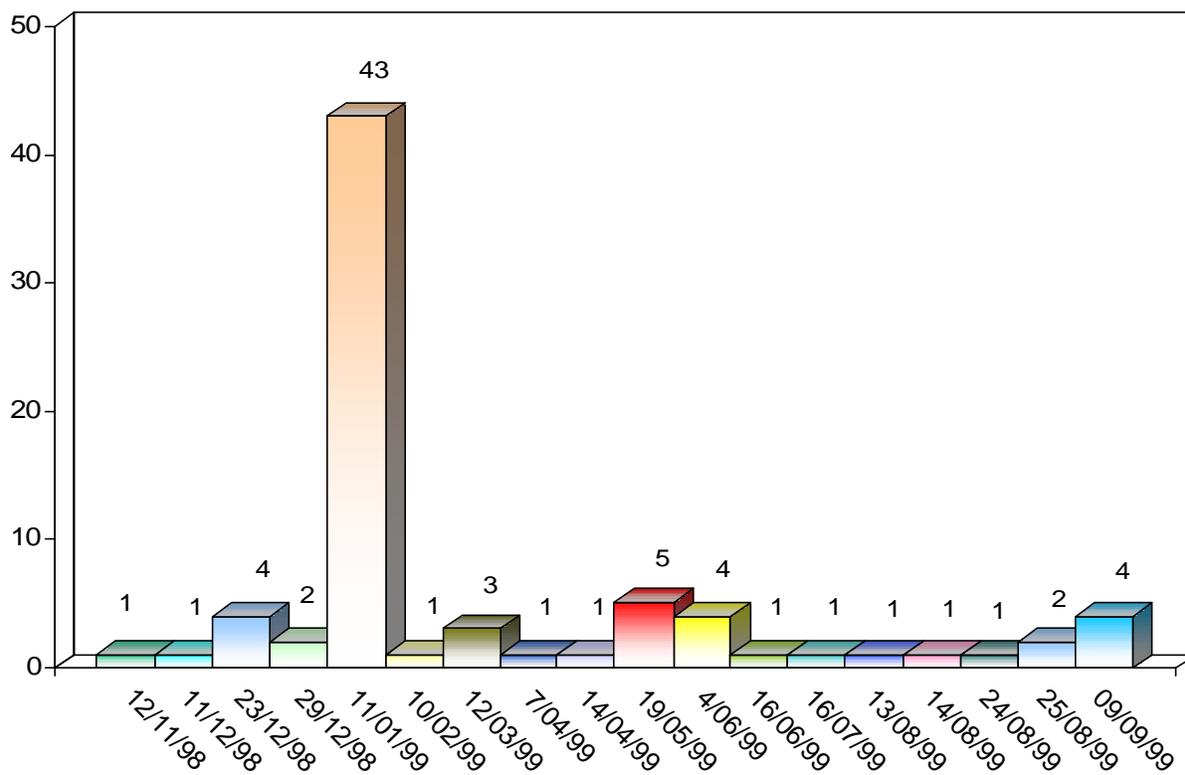
TOTAL: 83

SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
 SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS



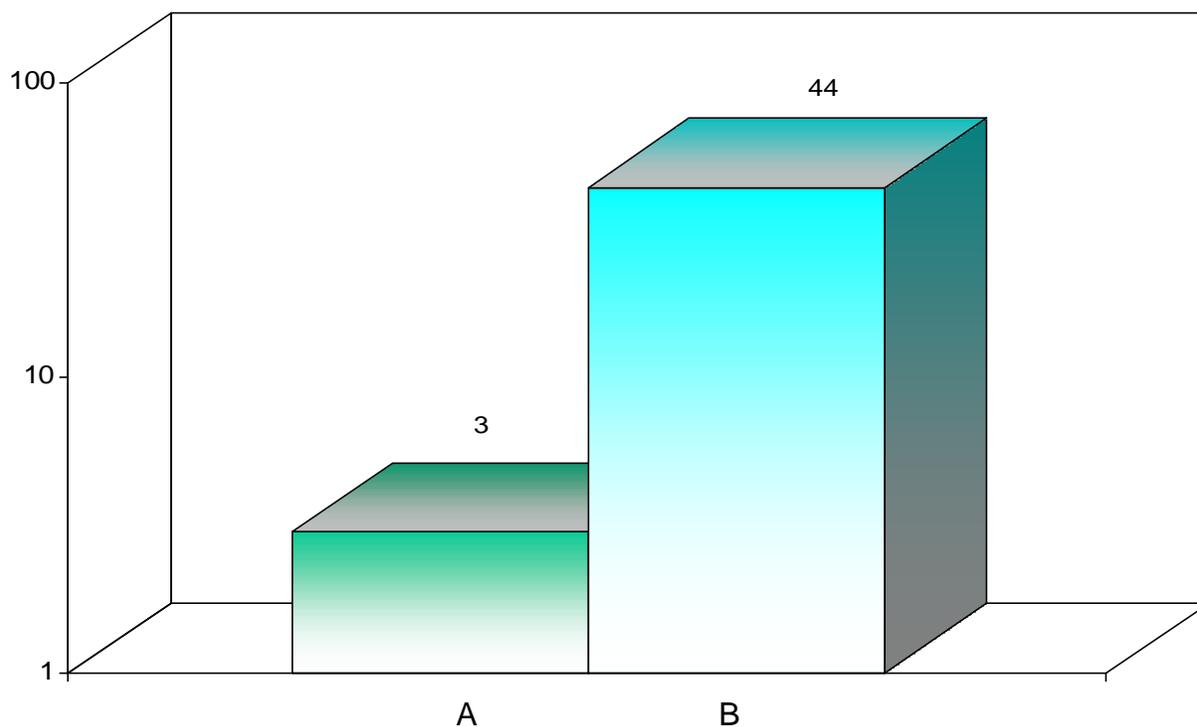
TOTAL: 77

SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
RESUELTOS POR SESIÓN



TOTAL: 77

SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO*
 ACTO IMPUGNADO

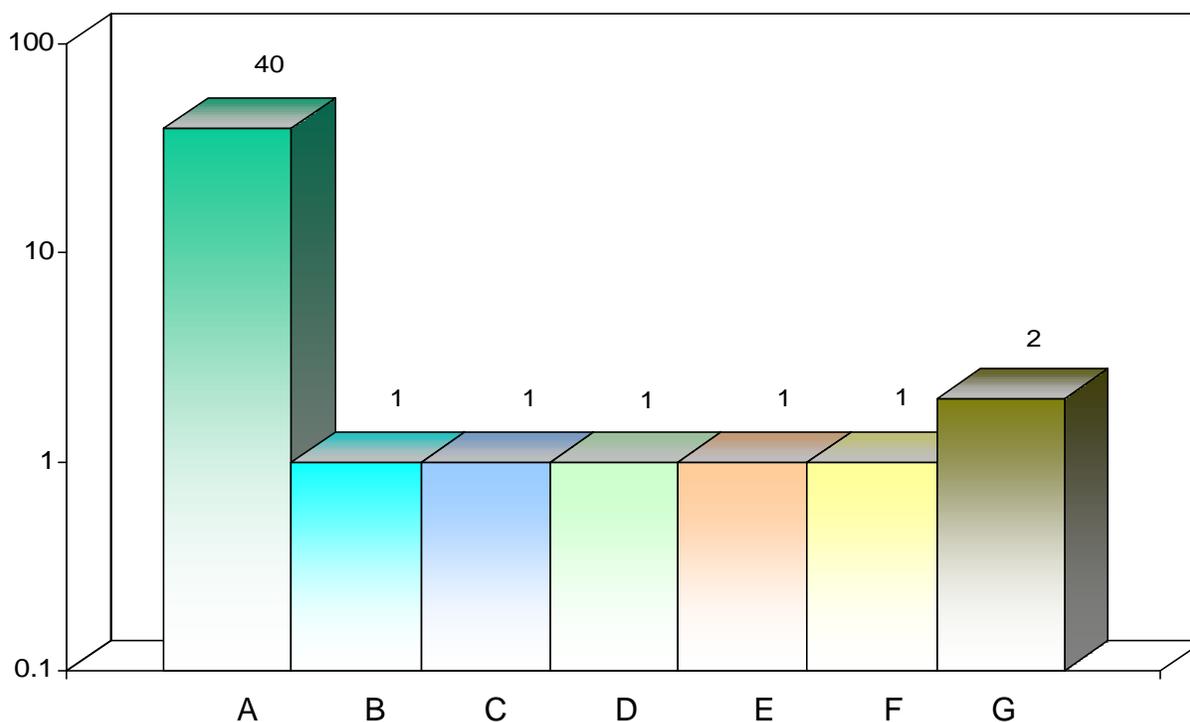


A. IMPROCEDENCIA DE RECTIFICACIÓN DE LISTA NOMINAL
 B. RESOLUCIÓN IMPROCEDENTE DE SOLICITUD Y ENTREGA DE CREDENCIAL

TOTAL: 47

*SE REFIERE A LOS JUICIOS QUE HA CONOCIDO LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF RELACIONADOS CON EL TRÁMITE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA

SALA SUPERIOR
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO*
CAUSA DE LA NEGATIVA SEÑALADA POR LA AUTORIDAD



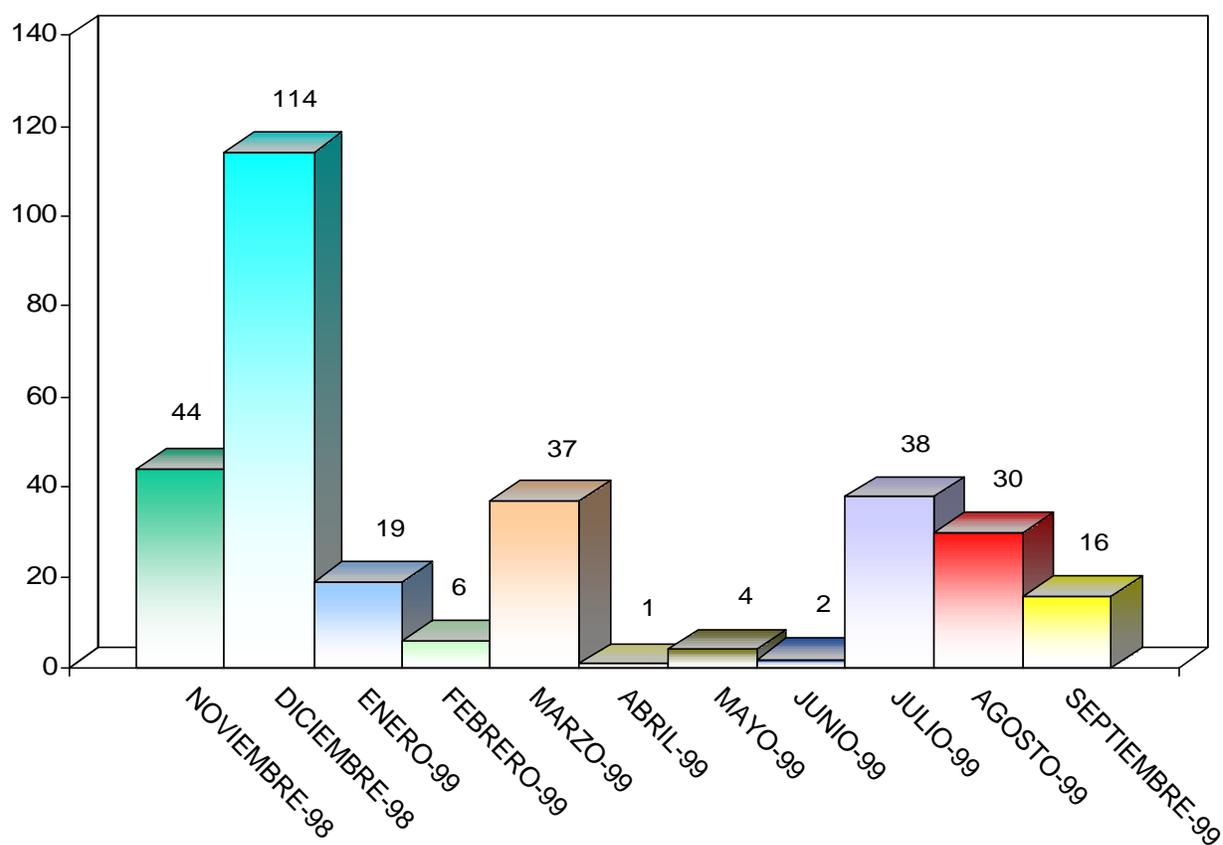
- A. BAJA DEL PADRÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO Y NO RECOGER NUEVA CREDENCIAL
- B. REITERADO/RECHAZADO EN EL CENTRO NACIONAL/REGIONAL DE CÓMPUTO
- C. INFORMACIÓN NO INGRESADA AL CENTRO REGIONAL DE CÓMPUTO
- D. BAJA POR HOMONIMIA
- E. CREDENCIAL EN PROCESO DE PRODUCCIÓN/TRÁMITE PENDIENTE
- F. INHABILITACIÓN DEL DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL
- G. SIN EXPRESIÓN DE CAUSA

TOTAL: 47

SALA SUPERIOR

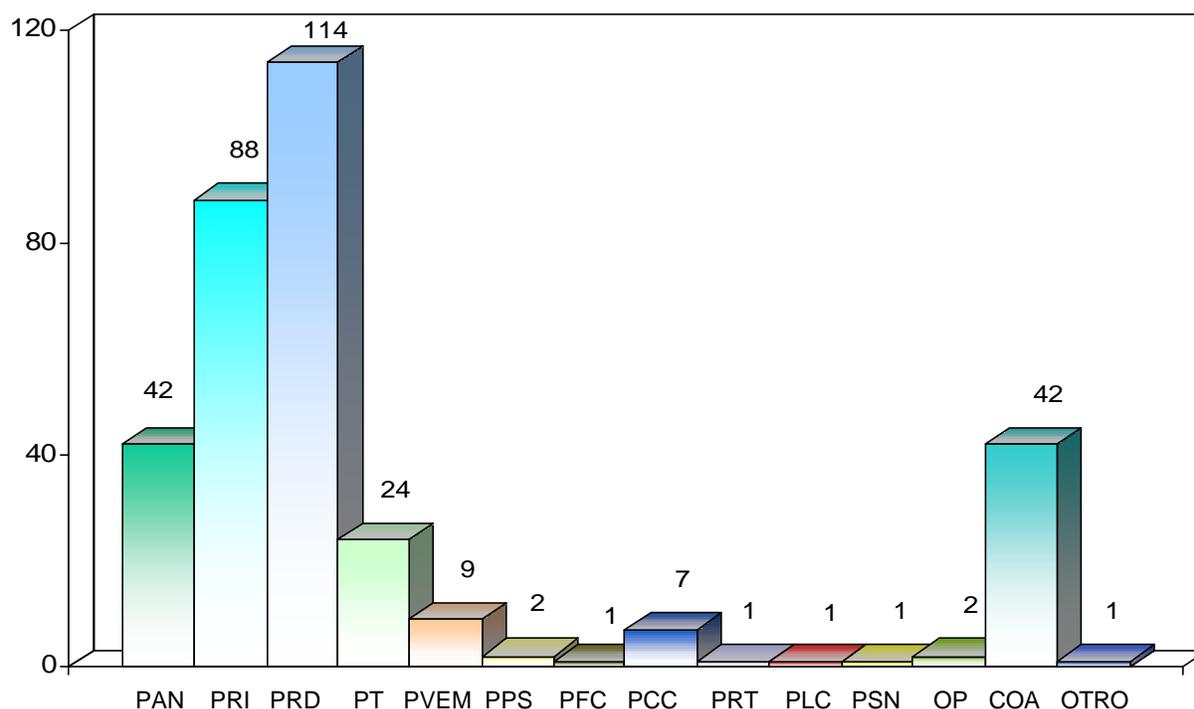
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

FECHA DE RECEPCIÓN



TOTAL: 311

SALA SUPERIOR JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL ACTOR*

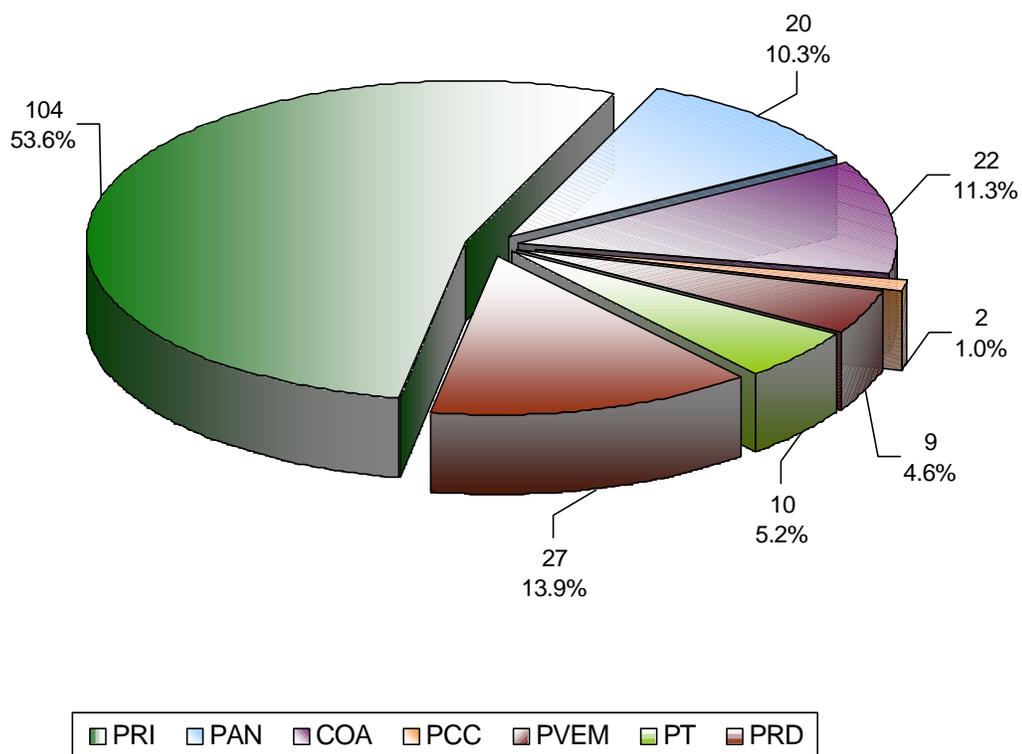


TOTAL: 335

* EL TOTAL DE JUICIOS POR ACTOR NO COINCIDE CON EL TOTAL DE JUICIOS RECIBIDOS, YA QUE ALGUNOS DE ESTOS FUERON INTERPUESTOS POR MÁS DE UN ACTOR

PFC= PARTIDO FRENTE CÍVICO
 PCC= PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE
 PRT= PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LAS Y LOS TRABAJADORES
 PLC= PARTIDO DE LA LIBERTAD COAHUILENSE
 PSN= PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA
 OP= ORGANIZACIONES POLÍTICAS
 COA= COALICIONES
 OTRO= ASAMBLEA COMUNITARIA

SALA SUPERIOR JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL TERCERO INTERESADO

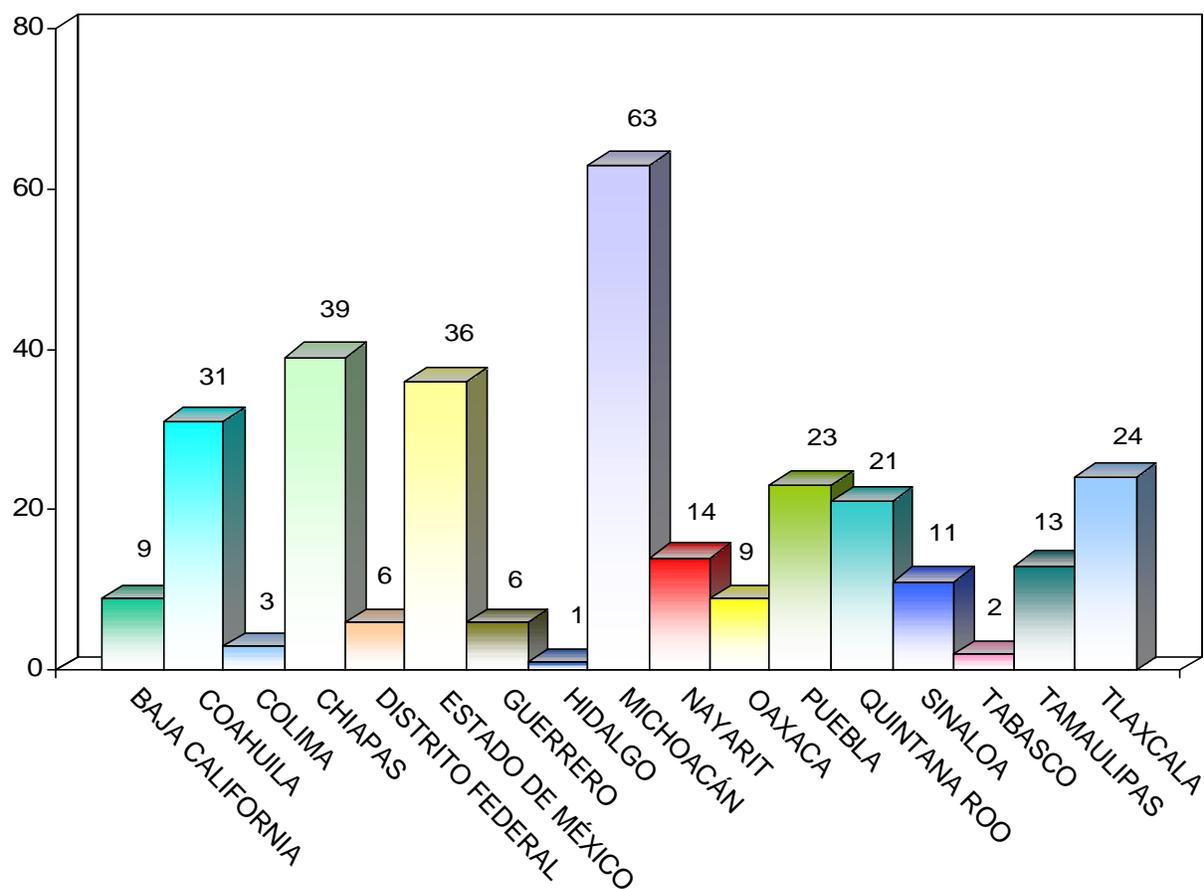


TOTAL: 194

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

ENTIDAD

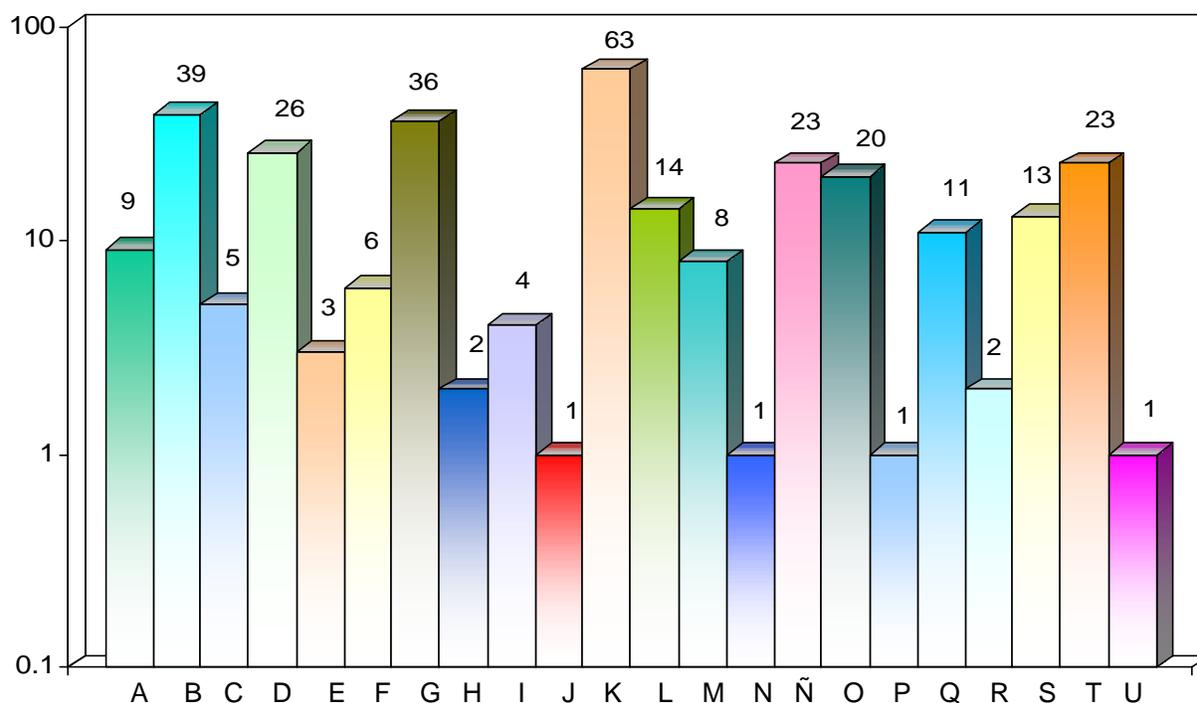


TOTAL: 311

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

AUTORIDAD RESPONSABLE



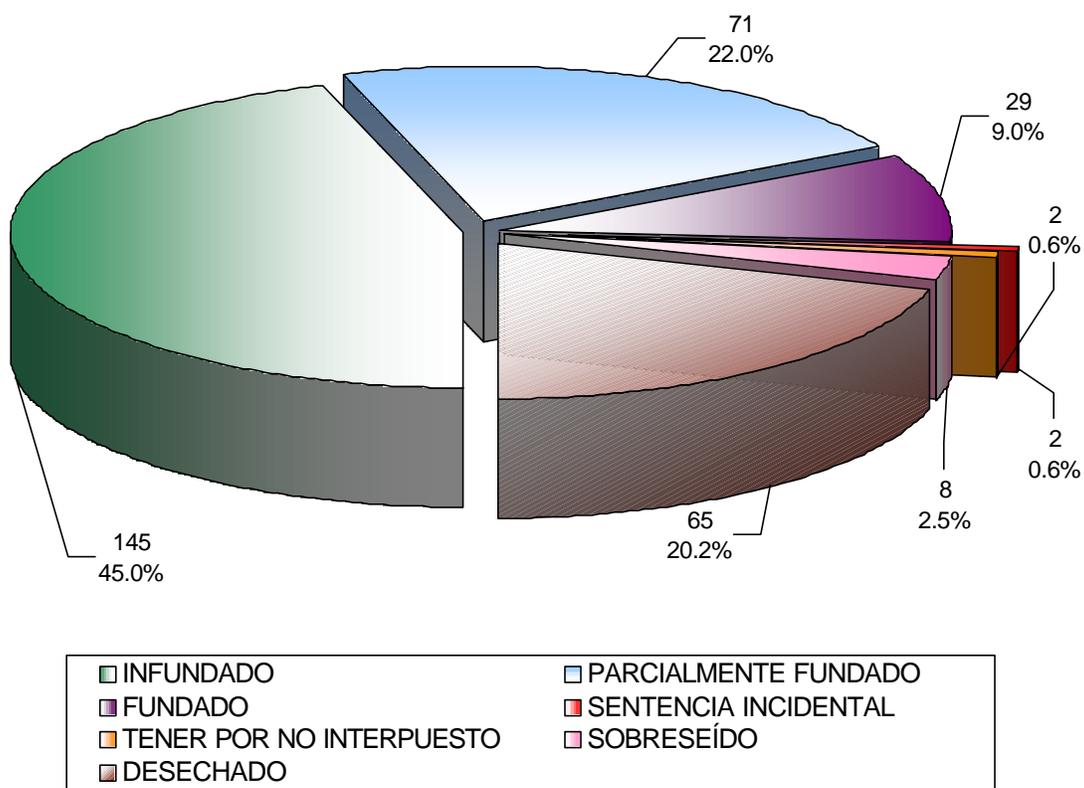
- A. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
 B. PLENO/SALA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE CHIAPAS
 C. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE COAHUILA
 D. SALA COLEGIADA AUX. EN MAT. ELECTORAL DEL TSJ DE COAHUILA
 E. TRIBUNAL ELECTORAL DE COLIMA
 F. TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 G. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 H. TRIBUNAL ELECTORAL DE GUERRERO
 I. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE GUERRERO
 J. SALA 2da. INST. DEL TRIB. ELEC. DEL PJ DE HIDALGO
 K. PLENO/SALAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE MICHOACÁN
 L. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE NAYARIT
 M. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE OAXACA
 N. LEGISLATURA LOCAL (OAXACA) ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL
 Ñ. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE PUEBLA
 O. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE QUINTANA ROO
 P. CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
 Q. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE SINALOA
 R. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
 S. SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 T. TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
 U. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA

TOTAL: 311

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS

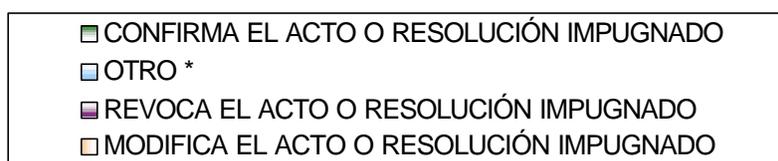
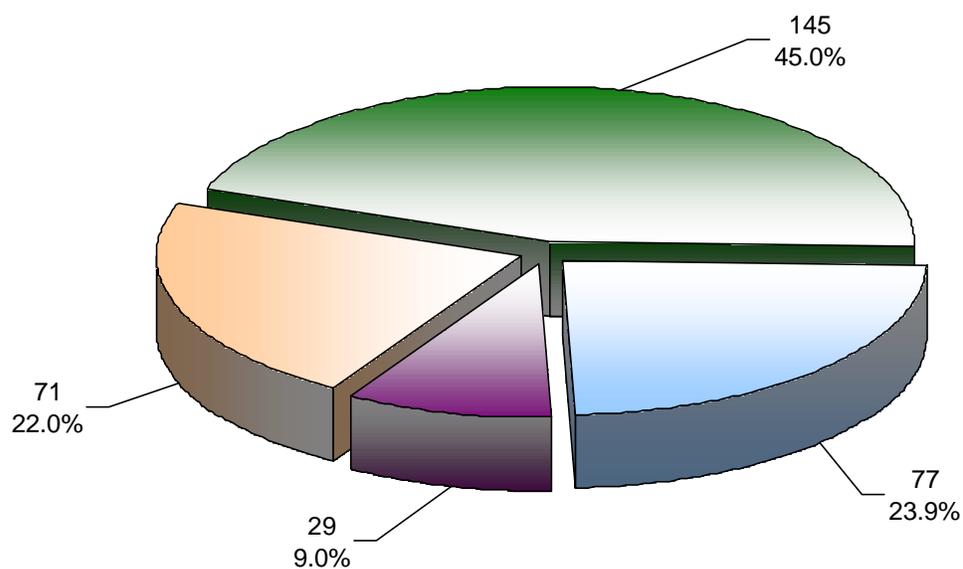


TOTAL: 322

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

EFECTO DE RESOLUCIÓN

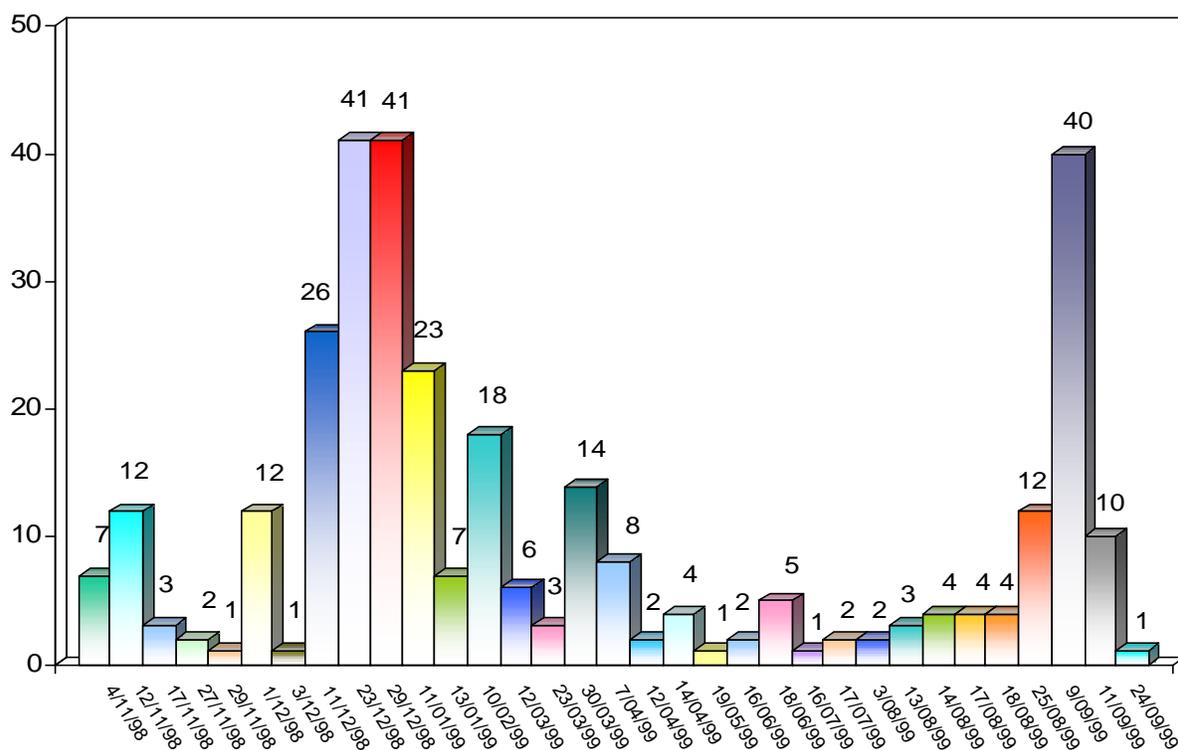


TOTAL: 322

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

RESUELTOS POR SESIÓN



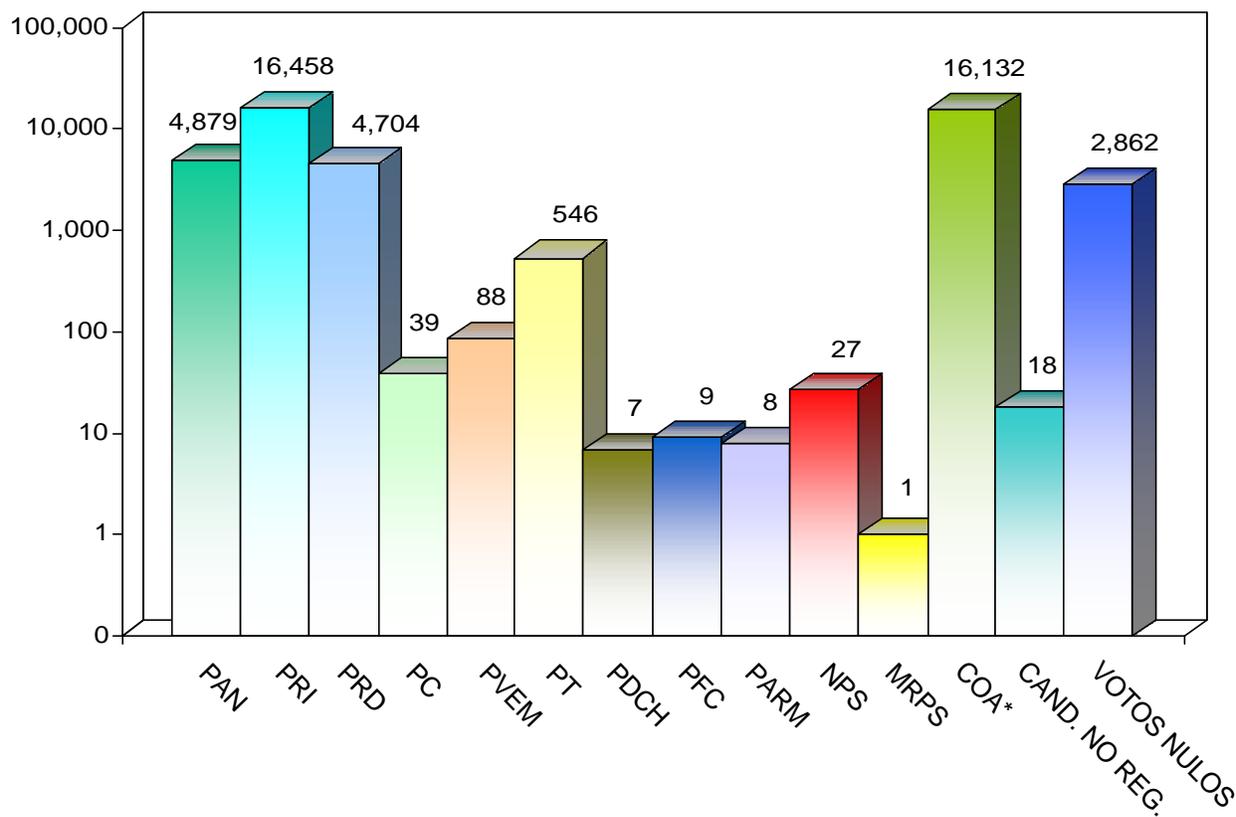
TOTAL: 322

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

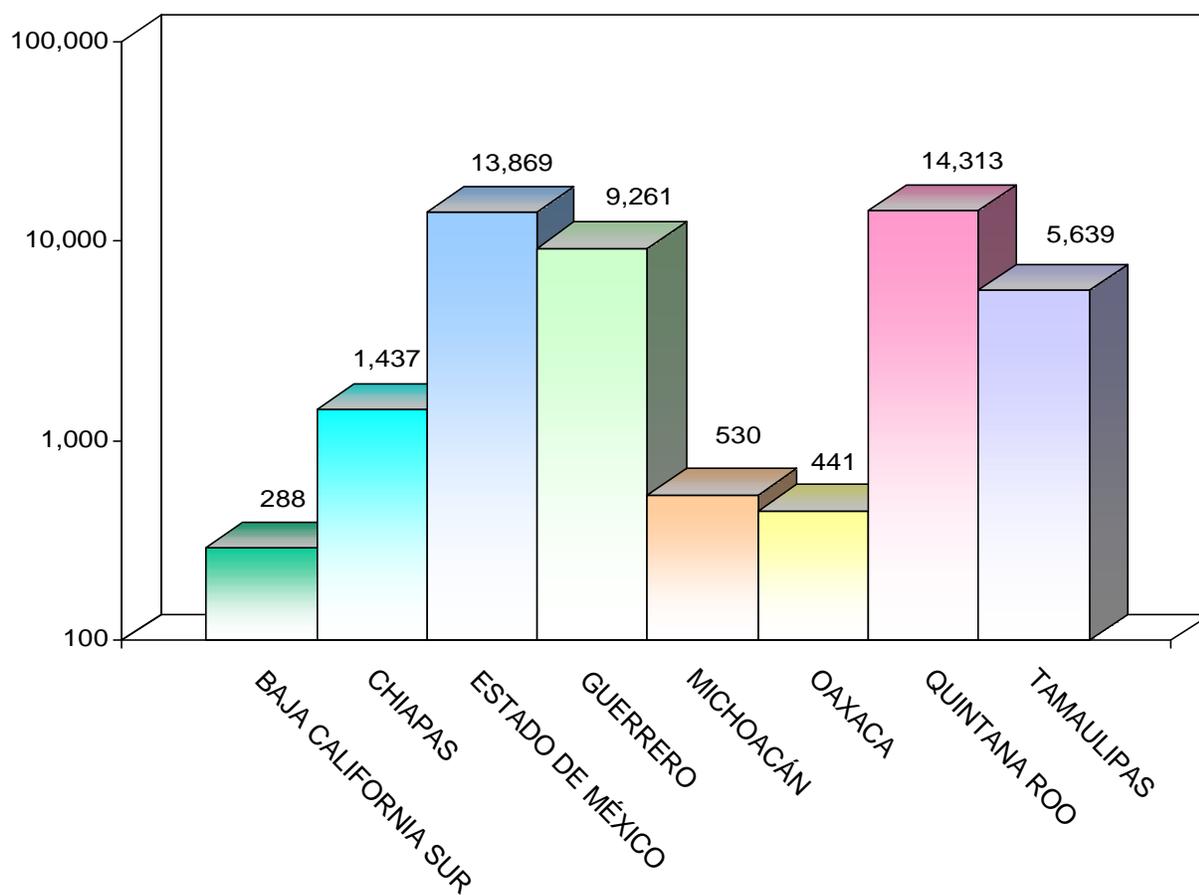
VOTACIÓN ANULADA

ACTOR



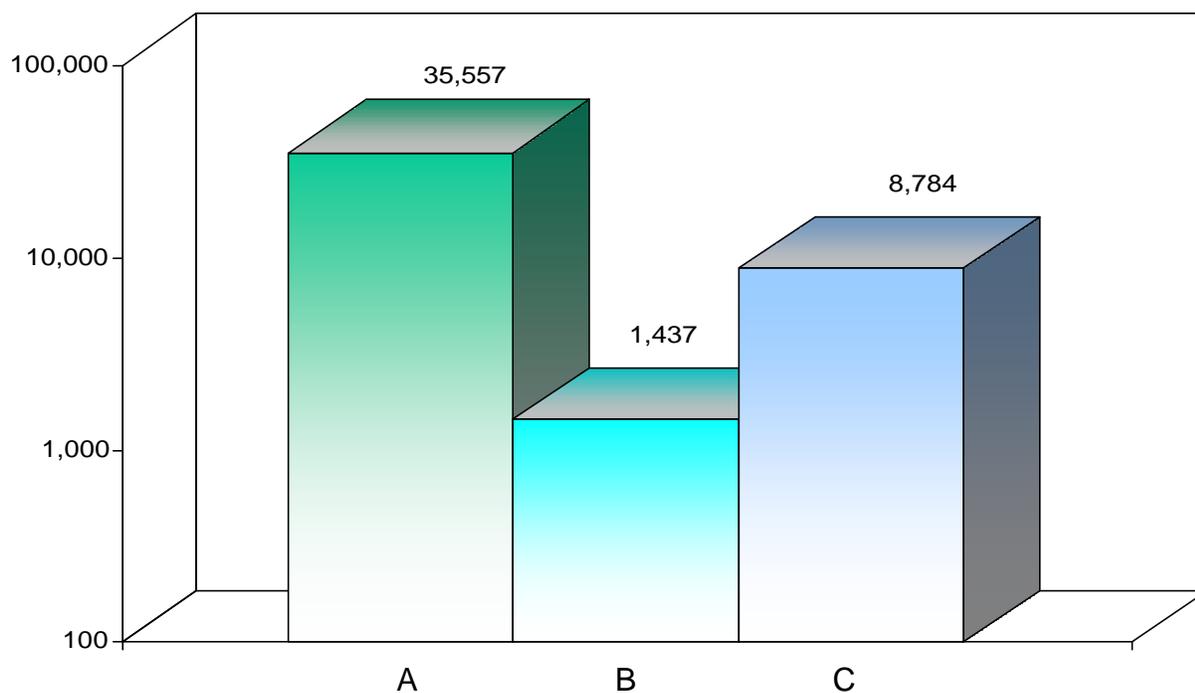
TOTAL: 45,778

SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
VOTACIÓN ANULADA
 ENTIDAD



TOTAL: 45,778

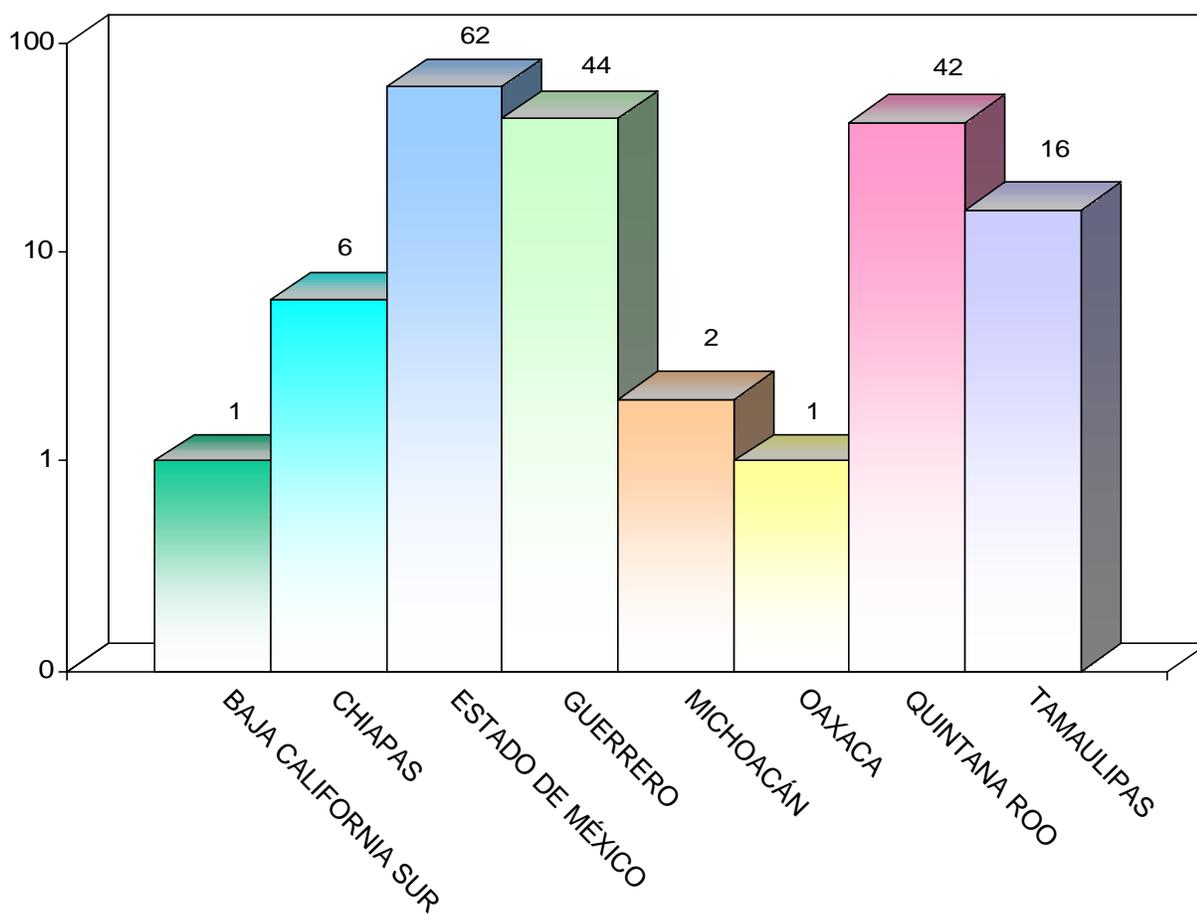
SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
VOTACIÓN ANULADA
ELECCIÓN



A. GOBERNADOR
B. DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
C. AYUNTAMIENTO

TOTAL: 45,778

SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
CASILLAS CUYA VOTACIÓN FUE ANULADA
 ENTIDAD



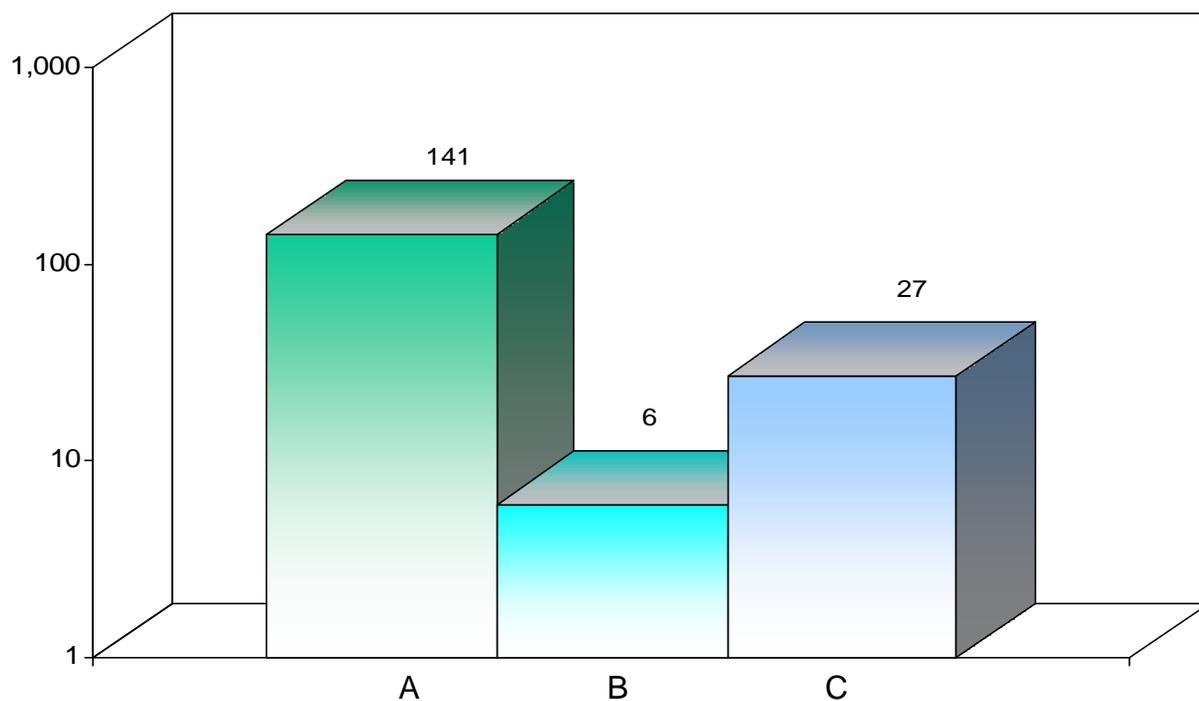
TOTAL: 174 CASILLAS

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

CASILLAS CUYA VOTACIÓN FUE ANULADA

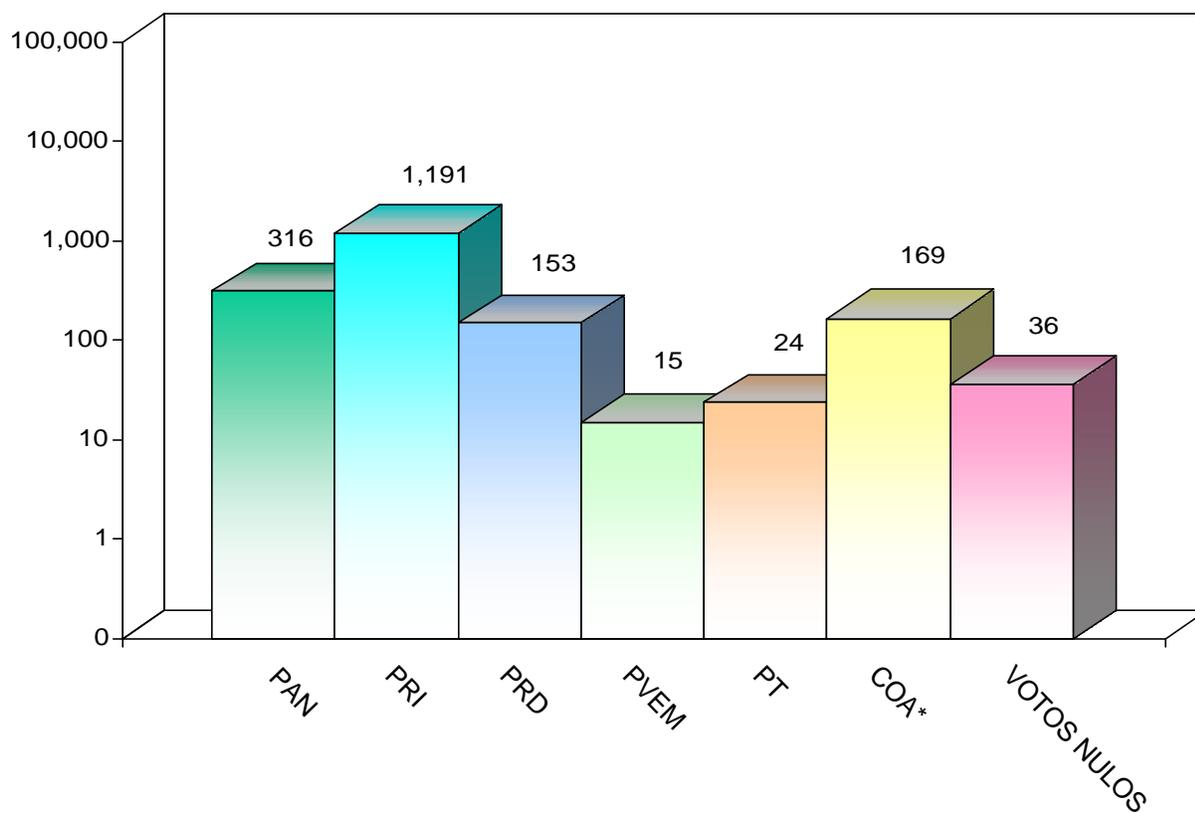
ELECCIÓN



A. GOBERNADOR
B. DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
C. AYUNTAMIENTO

TOTAL: 174 CASILLAS

SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
REVOCACIÓN DE VOTOS ANULADOS
ACTOR



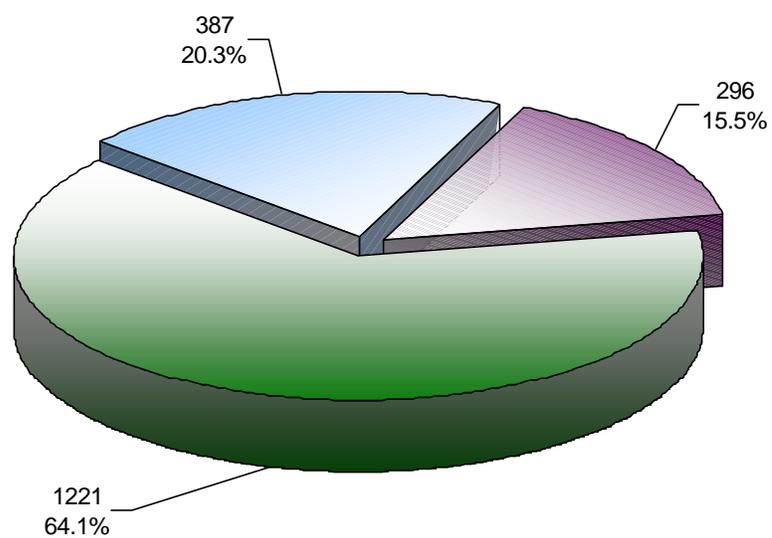
TOTAL: 1,904

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

REVOCACIÓN DE VOTOS ANULADOS

ENTIDAD



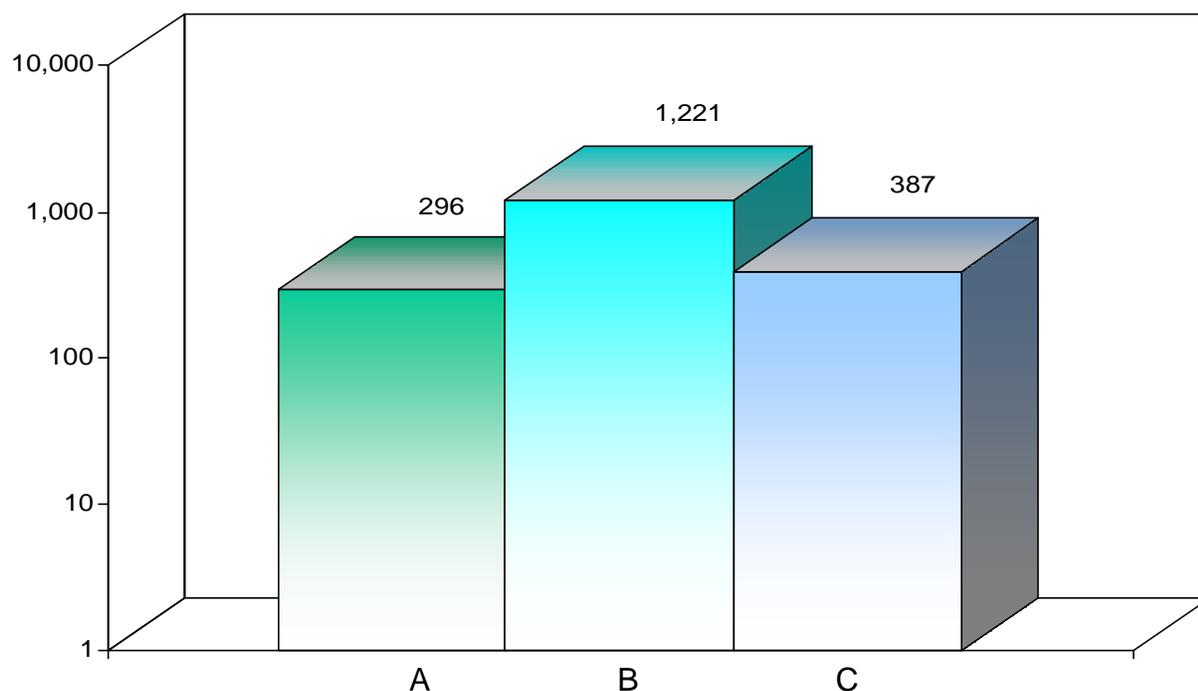
TOTAL: 1,904

SALA SUPERIOR

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

REVOCACIÓN DE VOTOS ANULADOS

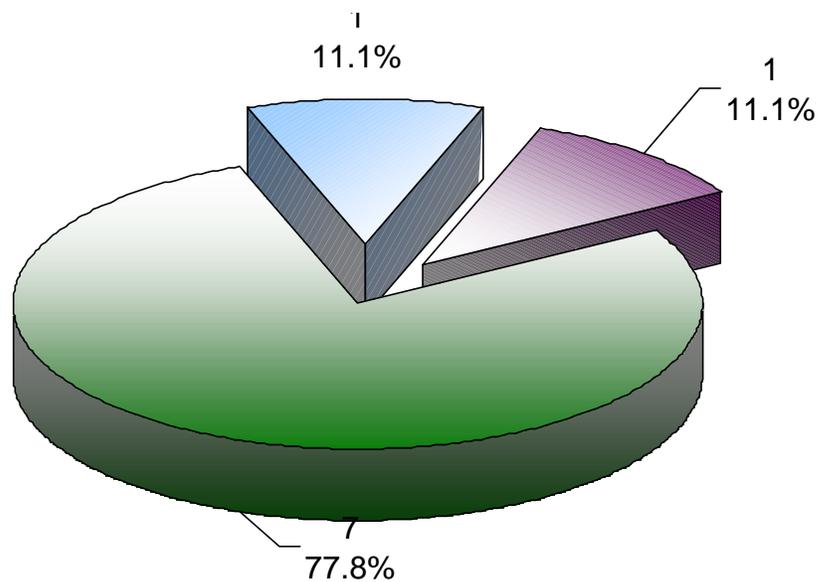
ELECCIÓN



A. GOBERNADOR
B. DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
C. AYUNTAMIENTO

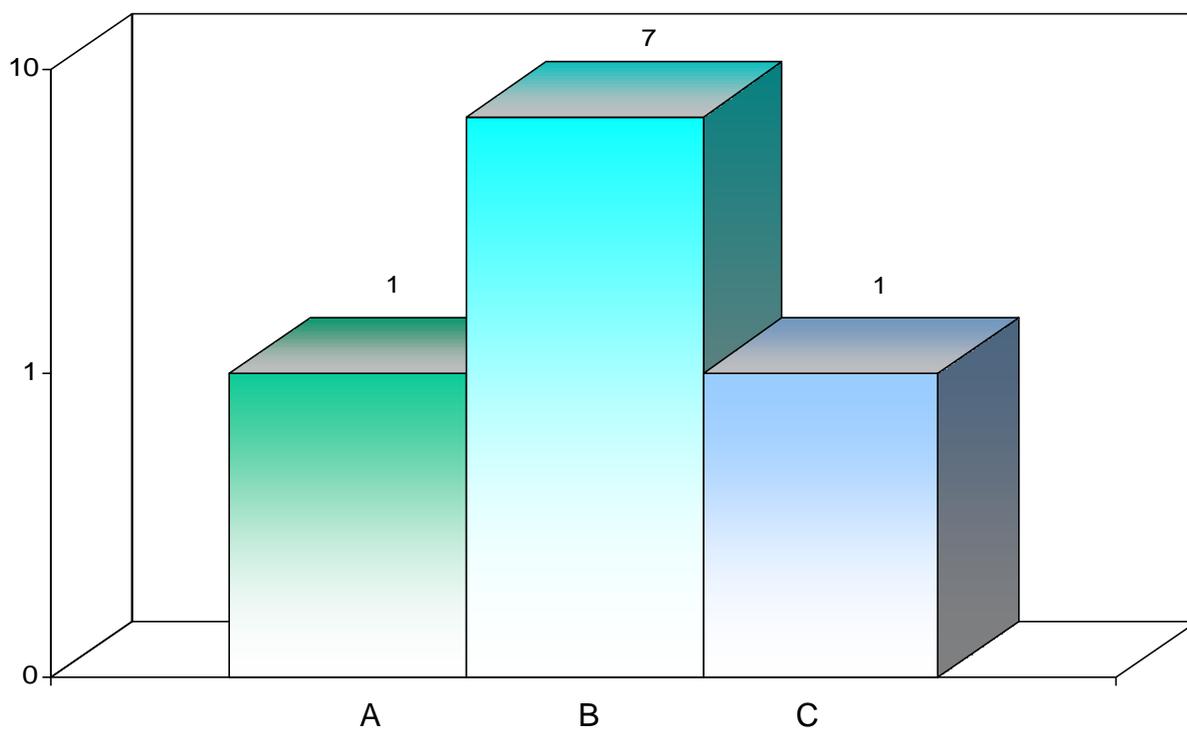
TOTAL: 1,904

SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
CASILLAS EN LAS QUE SE DECRETÓ
LA REVOCACIÓN DE VOTOS ANULADOS
ENTIDAD



TOTAL: 9 CASILLAS

SALA SUPERIOR
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL
CASILLAS EN LAS QUE SE DECRETÓ
LA REVOCACIÓN DE VOTOS ANULADOS
ELECCIÓN



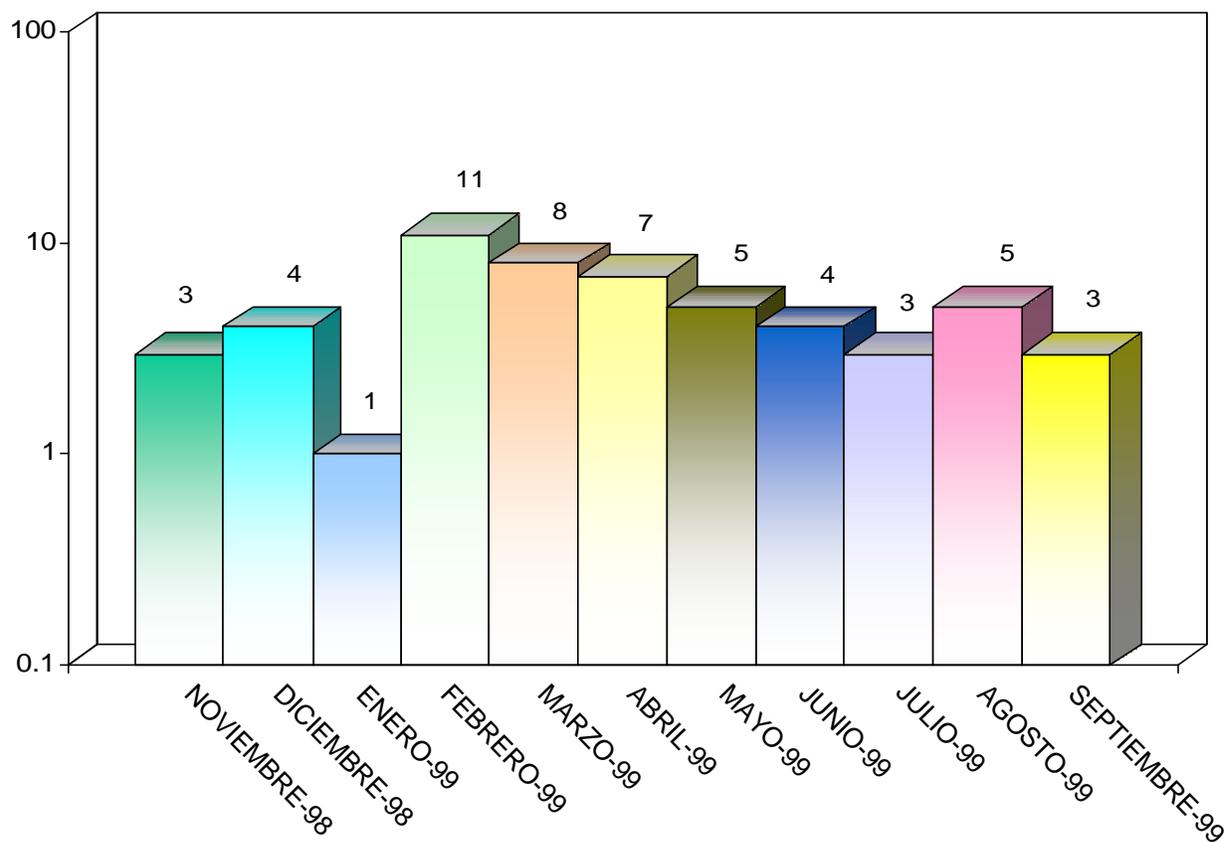
A. GOBERNADOR
B. DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
C. AYUNTAMIENTO

TOTAL: 9 CASILLAS

SALA SUPERIOR

JUICIOS LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES

FECHA DE RECEPCIÓN

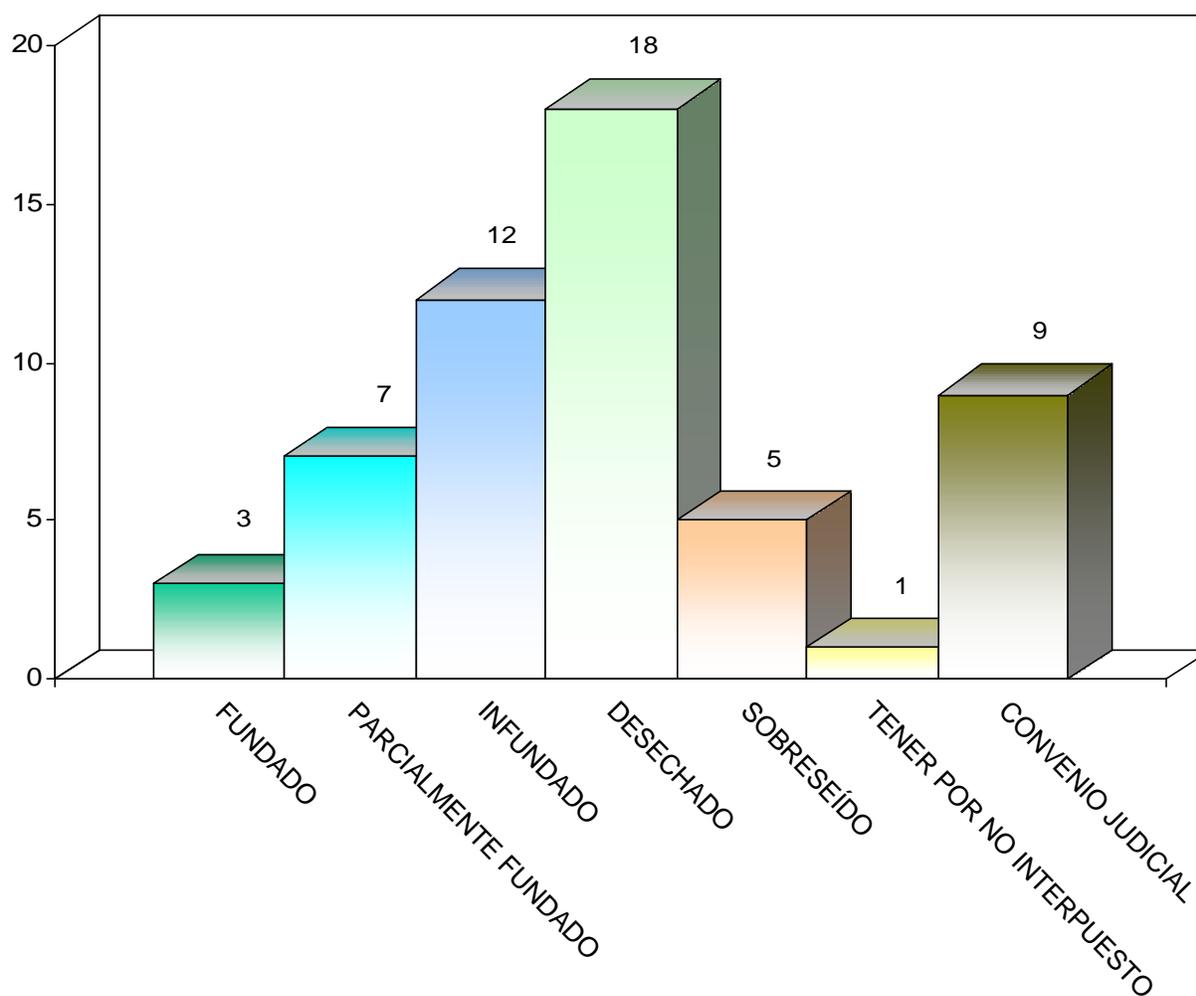


TOTAL: 54

SALA SUPERIOR

JUICIOS LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES

SENTIDO EN QUE FUERON RESUELTOS

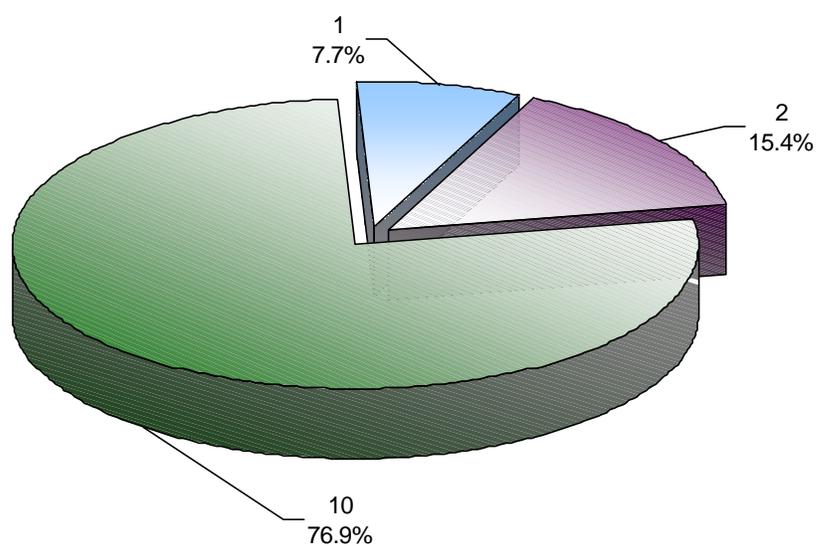


TOTAL: 55

SALA SUPERIOR

JUICIOS LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES

EFFECTOS ESPECÍFICOS DE LA RESOLUCIÓN



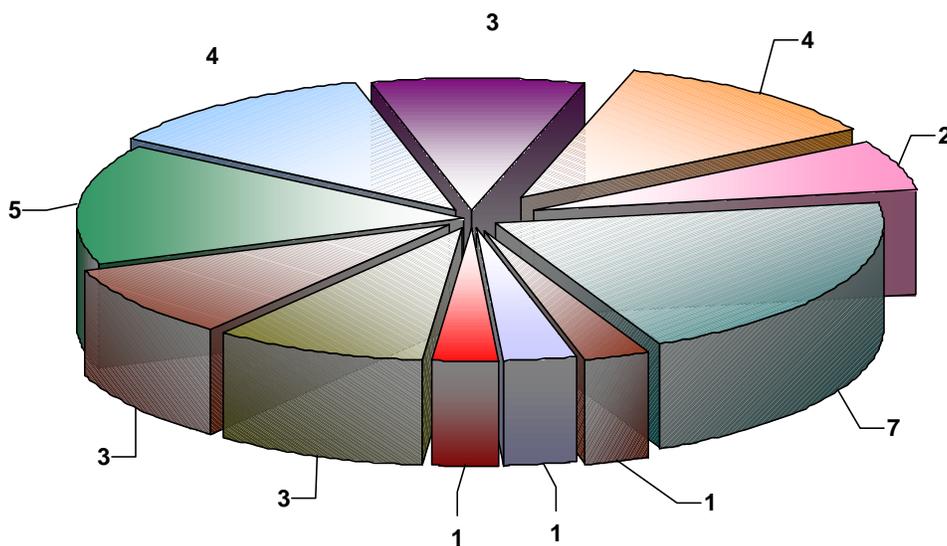
■ PAGO DE OTRAS PRESTACIONES
■ INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y PAGO DE OTRAS PRESTACIONES
■ REINSTALACIÓN DEL SERVIDOR Y PAGO DE OTRAS PRESTACIONES

TOTAL: 13

SALA SUPERIOR

JUICIOS LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES

PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES



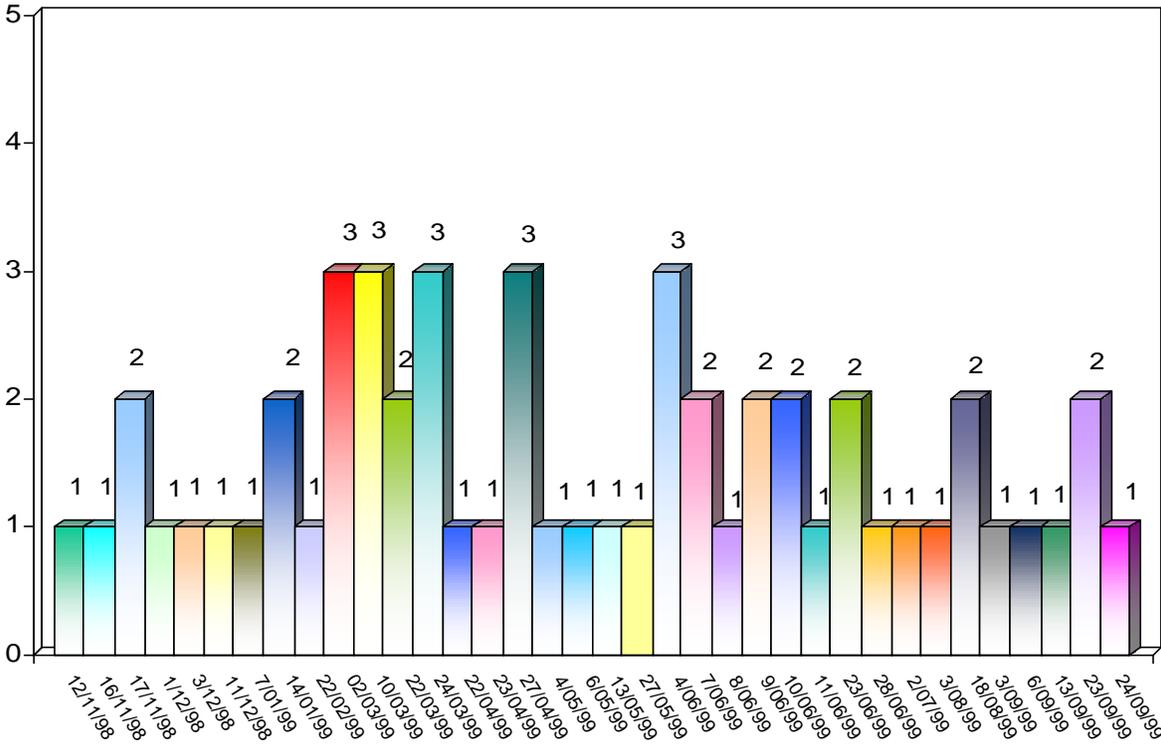
- PRIMA VACACIONAL
- VACACIONES
- AGUINALDO
- PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD
- PAGO DE SALARIOS CAÍDOS O VENCIDOS
- DIVERSOS CONCEPTOS POR LA TERMINACIÓN
- BONO DE PRODUCTIVIDAD

TOTAL: 34

SALA SUPERIOR

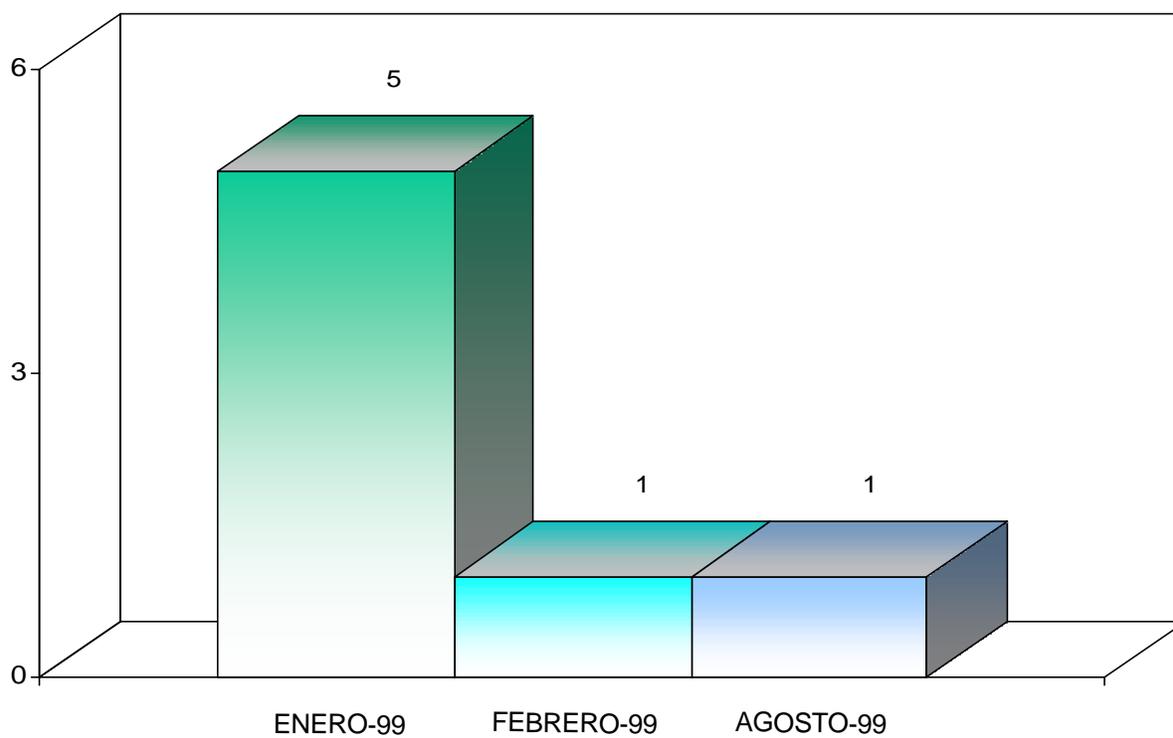
JUICIOS LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES

RESUELTOS POR SESIÓN



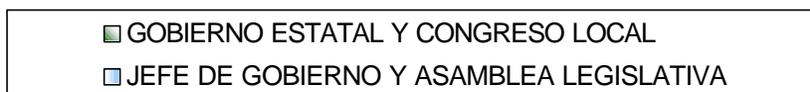
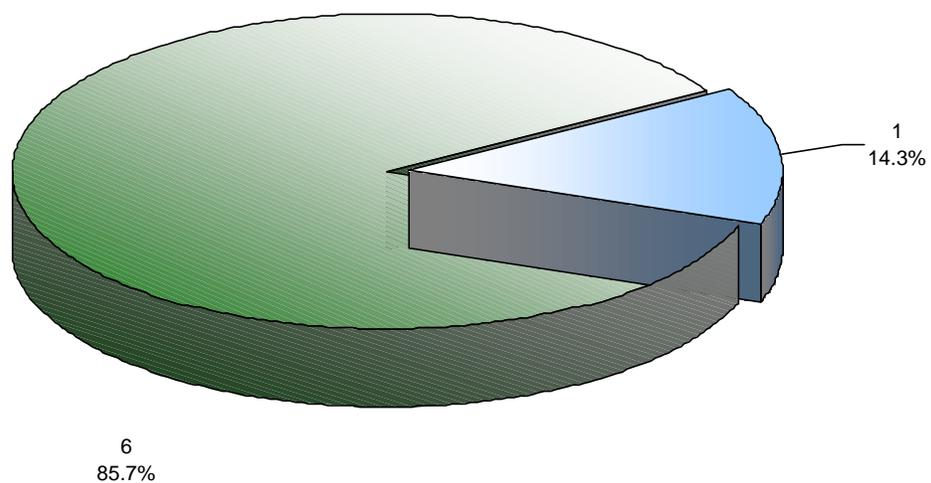
TOTAL: 55

SALA SUPERIOR ASUNTOS ESPECIALES FECHA DE RECEPCIÓN



TOTAL: 7

SALA SUPERIOR ASUNTOS ESPECIALES EMISOR DEL ACTO



TOTAL: 7